



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 246

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles, 6 de abril de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|--|----|
| Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad (Camacho Vizcaíno) para informar sobre planes y proyectos en materia de seguridad. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000501.) | 2 |
| Preguntas: | |
| — Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre medidas para reducir la delincuencia organizada en la Costa del Sol. (Número de expediente 181/000557.) .. | 34 |
| — De la señora Sánchez-Camacho Pérez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre contenido del plan anunciado por el Gobierno sobre seguridad ciudadana en Marbella (Málaga). (Número de expediente 181/000568.) | 35 |

- De la señora Muñoz Uriol (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas previstas por el Gobierno para incrementar la seguridad y abordar la situación generada en Marbella tras los últimos acontecimientos. (Número de expediente 181/000572.) 35
- De la señora Sánchez-Camacho Pérez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas adoptadas tras los últimos asesinatos violentos cometidos en Madrid. (Número de expediente 181/000564.) 43
- De la señora Camarero Benítez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre opinión del Gobierno acerca de los hechos ocurridos durante la misión de más de un centenar de agentes de la Unidad de intervención policial (UIP) que trasladaban inmigrantes a Sudamérica el día 15 de diciembre de 2004. (Número de expediente 181/000637.) 48

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (CAMACHO VIZCAÍNO) PARA INFORMAR SOBRE PLANES Y PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000501.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión de esta reunión de la Comisión de Interior.

Como saben sus señorías, el orden del día está integrado por la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del secretario de Estado de Seguridad, a quien de nuevo le agradecemos su presencia en esta Comisión, y por cinco preguntas orales, más una pregunta escrita convertida en oral en Comisión.

Pasamos, pues, a tramitar la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe de los planes y proyectos en materia de seguridad.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Es para mí una satisfacción, señora presidenta, señoras y señores diputados, volver a comparecer ante esta Comisión, con el objeto de poner de manifiesto ante sus señorías cuáles son las perspectivas que tiene el Ministerio del Interior en planes y proyectos en materia de seguridad para los próximos años. Creo que todos somos conscientes de que la seguridad es una de las principales reivindicaciones de los ciudadanos y, por lo tanto, también es una de las principales prioridades de este Gobierno.

En la comparecencia que tuve en esta Comisión el pasado día 15 de septiembre, les expliqué cuáles eran los ejes estratégicos y las líneas de actuación sobre los que pivotaba la política de seguridad que había diseñado el Ministerio del Interior, y cuya ejecución y desarrollo correspondía, en gran parte, como es obvio, a la Secretaría de Estado de Seguridad. Pero como también creo que es obvio para todos una evaluación seria, rigurosa y periódica de la política de seguridad del Gobierno, pasa necesariamente por la propia evaluación de las actuaciones y de los resultados alcanzados en cada uno de esos grandes objetivos y ejes que constituían el objeto de la comparecencia del 15 de septiembre y que, a efectos de ordenación y de estructura de mi exposición, me permito en este momento recordarles. En aquella comparecencia señalamos como principales objetivos o ejes de la política de seguridad de este Gobierno, en primer lugar y como es obvio, la lucha contra el terrorismo, contra cualquier tipo de terrorismo, ya que el terrorismo es, y así lo expresó solemnemente en esta Cámara el presidente del Gobierno, el principal objetivo de nuestra política de seguridad. Por lo tanto, constituye también el principal eje estratégico de la política de seguridad de este Gobierno. El segundo de los objetivos prioritarios que se señalaban en esa comparecencia de 15 de septiembre, estaba constituido por la modernización y el reforzamiento de los instrumentos operativos de la seguridad del Estado, por cuanto —creo que esto es también compartido por todos— son una condición necesaria e inaplazable para la eficacia de la política de seguridad de nuestro país. El tercero de los ejes a los que hacíamos referencia en esa comparecencia del 15 de septiembre era, y sigue siendo, la lucha contra la criminalidad, tanto en su vertiente de criminalidad tradicional como también en la vertiente de criminalidad organizada, que creo que es un importante reto en este momento para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El cuarto de los ejes que mencionábamos en esa comparecencia del 15 de septiembre consistía en la puesta en marcha de actuaciones específicas, con la finalidad de la protección de los colectivos de riesgo. El quinto de los ejes estaba constituido por el reforzamiento del control y la cooperación con el sector de la seguridad privada. Por último, el sexto eje, que podíamos definir en aquel momento como un eje horizontal, se centraba en la transparencia y en la participación en la puesta en marcha y en el desarrollo de la política de seguridad de este Gobierno.

Es evidente, señorías, que estas líneas estratégicas serían meros enunciados o expresión de buenas voluntades si no estuviesen necesariamente acompañadas de, al menos, otros tres requerimientos formales e ineludibles.

bles. En primer lugar es necesario, y así se puso de manifiesto en la comparecencia, un soporte financiero o presupuestario adecuado y suficiente para sustentar el oportuno despliegue de todos y cada uno de los pertinentes programas de actuación, que sin duda son necesarios para desarrollar y alcanzar los objetivos definidos en cada eje. En segundo lugar, la articulación por cada centro directivo con capacidad ejecutiva —en nuestro caso, esencialmente, las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil—, de un conjunto integrado de planes y actividades orientados a posicionar de una manera adecuada cada centro operativo, para conseguir cumplir y lograr los objetivos marcados en la política de seguridad del Ministerio del Interior. Esto es lo que constituye el centro de la comparecencia de hoy: los planes y actividades que están orientados en los principales centros directivos con capacidad ejecutiva, para cumplir con esos objetivos que han sido puestos en materia de seguridad por el Ministerio del Interior. Y en tercer lugar también es necesario, y estimamos que absolutamente conveniente, el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados en cada plan. De lo que se trata es de que no solamente vamos a establecer objetivos, sino un riguroso control del cumplimiento de esos objetivos y del adecuado desarrollo del contenido de cada uno de los planes estratégicos, evaluación que se va a realizar en base a una serie de indicadores definidos y en los tiempos establecidos por los propios planes.

En cuanto a la primera cuestión, que es absolutamente necesario tener en cuenta para un adecuado cumplimiento de los objetivos del plan, es decir, el adecuado soporte presupuestario, recordarán sus señorías, sin duda, que poco después de mi primera comparecencia en esta Comisión, para exponerles las citadas líneas estratégicas de nuestra política de seguridad, comparecí nuevamente ante ustedes, con ocasión del debate sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, para el presente año, y les expuse, programa por programa, cuál iba a ser la dotación económica específica para desarrollar las más importantes e inmediatas actuaciones que el Gobierno estaba llevando a cabo y va a llevar a cabo en materia de seguridad. En cuanto a los dos requisitos restantes, es decir, la elaboración de un plan global de actuación y el establecimiento de los respectivos cuadros de indicadores y plazos de evolución, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, cuya presidencia me corresponde y del que forman parte, como saben perfectamente, los directores generales de la Guardia Civil, de la Policía, el director general de Material e Infraestructuras para la Seguridad y el director del gabinete del ministro, el CEMU, repito, acordó en su día que las referidas direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil elaboraran sendos planes estratégicos para implementar las grandes líneas de actuación de este Gobierno en su política de seguridad partiendo, en ambos casos, tanto en la Dirección General de la Guardia Civil como de la Policía, de un

diagnóstico serio y riguroso de la seguridad en España, teniendo en cuenta, por lo tanto, el estudio de las debilidades, pero también de las fortalezas de nuestro sistema de seguridad. Y, por otro lado, partiendo de un análisis de la demanda de seguridad de nuestros ciudadanos, así como de los nuevos riesgos y de los nuevos escenarios a los que una política de seguridad en el año 2005 debe hacer frente.

En el seno de ese Comité Ejecutivo para el Mando Unificado se han debatido y analizado esos planes estratégicos, elaborados desde ambos cuerpos, tras un trabajo que me atrevería a calificar como serio, reflexivo y riguroso de ambos cuerpos. Y siguiendo la elaboración de ese trabajo, tres directrices básicas y centrales de lo que es en este momento nuestra política de seguridad. En primer lugar, y éste sea quizá nuestro principal objetivo y nuestra ambición, la orientación de tales planes estratégicos en conseguir una mejora real y objetiva de los niveles de eficacia en las diferentes áreas de la actividad policial, con mejores ratios de eficiencia en el empleo de los recursos disponibles en nuestro sistema. El seguimiento y la evaluación periódica que realizará el CEMU, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, estará centrada fundamentalmente en estos dos parámetros: conseguir, a través de estos planes estratégicos, más eficacia policial, con un empleo más eficiente de los recursos disponibles. Para ello, estos planes deben estar contruidos sobre y garantizar la coordinación operativa efectiva entre ambos cuerpos policiales estatales, que son los afectados directamente por los planes, en la medida en que han sido elaborados por ellos mismos, pero abriendo necesariamente esa cooperación también a los cuerpos de policía autonómicos y locales. La específica actuación del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado en esta cuestión, la exigencia y la garantía de la coordinación y de la cooperación operativa es constante y muy efectiva, como les voy a señalar a lo largo de mi intervención. Por último, estos planes debían ser necesariamente contruidos con una necesaria también y obvia sujeción a las líneas estratégicas que antes les había señalado, pero sin perjuicio —y creo que debo resaltar esto— de la necesaria continuidad de aquellas acciones operativas específicas que estuviesen ya en marcha y que se estén revelando como idóneas y eficaces en el logro de los resultados propuestos, porque nuestra política —ya lo dije en aquella comparecencia de 15 de septiembre y lo reitero en este momento— no está en ningún modo orientada a desmontar o a atacar acciones estratégicas puestas en marcha con anterioridad, sino dirigida a reforzar aquellos aspectos en los se han podido detectar carencias, a implementar actuaciones nuevas frente a situaciones nuevas y a apuntalar y robustecer los aspectos operativos y de recursos existentes hasta ahora.

Señorías, creo que estarán conmigo en que un plan necesita, por un lado, de objetivos claros y recursos suficientes para alcanzarlos; de medidas operativas

absolutamente definidas; de sistemas que garanticen la sinergia y la coordinación interna y externa entre los recursos disponibles. Todo ello es un presupuesto necesario para mejorar la eficacia y la eficiencia, que es lo que se persigue con estos planes estratégicos. El Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, el CEMU, ha sido consciente, sin duda, de ello en todo momento y así lo ha tenido en cuenta durante el debate y el examen de los proyectos que se le presentaron. En todo caso, no tengan ninguna duda de que garantizará y velará porque así sea durante el desarrollo de la ejecución de estos planes estratégicos. En su reunión del pasado 3 de marzo, el comité ejecutivo procedió a la aprobación definitiva de los respectivos planes estratégicos 2005-2006 de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil, y al mismo tiempo aprobó también una serie de indicadores funcionales operativos y de actividad que servirán para la evaluación trimestral de su desarrollo. Por cierto, la primera de estas evaluaciones trimestrales, en la medida en que los planes hacían referencia a un periodo temporal 2005-2006, se realizarán a mediados del presente mes, para comprobar desde la propia Secretaría de Estado de Seguridad comprobar cómo se va desarrollando el cumplimiento y la ejecución del contenido de esos planes estratégicos.

Sus señorías sin duda saben ya que comparecerán sucesivamente en esta Comisión los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil, para exponer de una manera detallada las actuaciones previstas en cada uno de sus respectivos planes, por lo que no me referiré, a lo largo de esta comparecencia, al detalle de los mismos, sino a alguna de las grandes líneas que en los mismos se contemplan. Y además me voy a referir también a lo largo de esta comparecencia a algunas actuaciones y decisiones alcanzadas en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, en cada una de las líneas estratégicas, decisiones que creo pueden ser valoradas como especialmente importantes para implementar la política de seguridad de este país.

Por lo que se refiere al Plan Estratégico de la Dirección General de Policía, sus líneas de actuación son la consecución lógica de las fortalezas y debilidades detectadas en el diagnóstico de la situación del Cuerpo Nacional de Policía. De ese diagnóstico diseñado como presupuesto necesario para la elaboración de un plan estratégico se desprende, por un lado, la necesidad de acometer una reforma importante en la estructura organizativa y territorial para simplificar la organización y mejorar la coordinación de los órganos periféricos con las actividades funcionales policiales básicas que, como todos ustedes saben, son esencialmente la seguridad ciudadana, la investigación y la represión de la criminalidad, y toda la política que se desarrolla en el ámbito antiterrorista, toda vez que la hasta ahora indefinida y a la vez compleja y enmarañada estructura llevada a cabo por el llamado programa Policía 2000, había desembocado en una evidente descoordinación y pérdi-

da de eficacia de distintas unidades y actividades policiales, como muy bien conocen todas sus señorías. En segundo lugar, en ese Plan Estratégico de la Dirección General de la Policía se plantea la imperiosa necesidad de corregir el significativo déficit de recursos y medios en los diferentes ámbitos de la investigación criminal, ya sea en la lucha contra la criminalidad tradicional, ya sea en la lucha contra la criminalidad organizada, o contra las diferentes formas de terrorismo. En este sentido, en el Plan Estratégico de la Dirección General de la Policía se apuesta, de una forma que creo que pudiera ser definida como decidida, por la potenciación del área funcional de la investigación, para lo que además se proceda a la creación de unidades altamente especializadas, porque sin duda una de las mejores formas de prevenir la delincuencia es que los delincuentes tengan la absoluta certeza de que van a ser descubiertos y puestos a disposición judicial con los medios de prueba suficientes, para que su acción delictiva no quede impune. En tercer lugar, y dentro también de este Plan Estratégico de la Dirección General de la Policía, se va a implantar un nuevo sistema operativo de seguridad ciudadana que habrá de descansar sobre tres diferenciados tipos de respuesta policial. Uno, una respuesta policial de carácter genérico que va a ser desarrollada por los grupos de atención al ciudadano, desplegados por todo el territorio de actuación del Cuerpo Nacional de Policía, por lo que se trata de una solución a aplicar a todo el territorio nacional. Un segundo eje que va a estar formado por los llamados grupos operativos de respuesta, para atender a aquellas zonas, a aquellas franjas horarias y modalidades delictuales específicas, con una especial presencia policial durante las horas nocturnas, significativamente descuidadas durante los últimos años. Por último, vamos a potenciar la cooperación operativa con las autoridades responsables de las policías locales, para que sea la Policía local la que desarrolle las tareas específicas de Policía de barrio y de prevención o de actuación en prevención de la delincuencia.

Todas estas orientaciones estratégicas que les he relatado se concretan en otras muchas medidas, algunas ya en marcha, que están previstas en el Plan Estratégico de la Dirección General de la Policía, y que sin duda les serán expuestas con más detalle en su momento por su director general. Por cierto, las líneas maestras del Plan Estratégico de la Dirección General de la Policía fueron presentadas y analizadas en una reunión específica con los sindicatos policiales, algo que no ocurrió así con otros planes anteriores. Y todos los sindicatos, sin ninguna duda, valoraron muy positivamente no sólo el hecho mismo de la presentación de esos planes estratégicos a los sindicatos, sino también el contenido y las actuaciones previstas en los mismos.

Por lo que se refiere al Plan Estratégico de la Guardia Civil, su plan 2005-2006, también parte ya de algunas actuaciones emprendidas a lo largo del año 2004, para tratar de corregir el efectivo descenso de los nive-

les de seguridad ciudadana sufrida durante los años anteriores en el ámbito territorial de actuación de la Guardia Civil. En línea con este diagnóstico, que aparece como presupuesto en la elaboración del plan estratégico, diagnóstico realizado por la propia Guardia Civil, la Dirección General de la Guardia Civil se ha planteado cinco grandes líneas de actuación, que por tanto constituyen los cinco grandes ejes del programa de la Guardia Civil para el bienio 2005-2006. En primer lugar, invertir la curva de tendencia de crecimiento de las infracciones penales con más incidencia en la seguridad ciudadana. En segundo lugar, incrementar la presencia de efectivos en las actividades de prevención y de seguridad ciudadana; mejorar también, y creo que esto es muy importante, los sistemas de atención y de relaciones con los ciudadanos; perfeccionar los mecanismos de coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía, pero también con los demás cuerpos policiales; y mejorar con todo ello los niveles subjetivos, que ya no objetivos, de seguridad en su ámbito territorial de actuación. Para ello, y como les explicará el director general de la Guardia Civil, la misma va a proceder a un revisión de su catálogo de puestos de trabajo para conseguir una mayor coherencia entre su despliegue de efectivos, no de cuarteles ni de puestos, y las necesidades efectivas de lucha contra la delincuencia en cada una de las demarcaciones en las cuales la seguridad está puesta en manos de la Guardia Civil. En cuanto a sus unidades territoriales, cuya estructura también se va a reformar, el plan establece dos tipos de actuaciones de carácter complementario. Se va a generalizar el sistema de la planificación preventiva de los servicios y actividades como medio indispensable para mejorar las capacidades de investigación de la Guardia Civil. Y en el campo de la investigación se van a crear unidades operativas específicas y especializadas para luchar contra las redes de inmigración ilegal y contra las diferentes luchas de delincuencia organizada.

Señorías, los planes directivos elaborados por ambas direcciones generales, a los que vengo haciendo referencia son, en nuestra opinión, un excelente trabajo y esfuerzo del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para encontrar y articular respuestas adecuadas a los retos que en materia de seguridad tiene ahora, y tendrá en los próximos años, la sociedad española. Y también un excelente trabajo metodológico porque esas respuestas que contienen los planes estratégicos lo son a demandas y a déficit detectados en el correspondiente y riguroso diagnóstico previo, que ha sido elaborado por ambas direcciones generales. Además, el establecimiento de un sistema de revisión trimestral de los resultados de cumplimiento de estos planes estratégicos, que llevará a cabo el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, que como también saben se reúne todas las semanas, nos permitirá, en su caso, introducir las correcciones que en cada momento se consideren necesarias y convenientes, de forma que consigamos tener

una política de seguridad que responda en tiempo real a las demandas de los ciudadanos.

Señoras y señores diputados, los planes estratégicos a los que me he referido son, en todo caso, una parte muy significativa, sí, pero no la única, de las actuaciones que se han llevado a cabo desde el Ministerio del Interior y, por lo tanto, desde la Secretaría de Estado de Seguridad a través, sobre todo, del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, en los diferentes campos de las políticas de seguridad de nuestro ministerio. Permítanme, por lo tanto, que en la segunda parte de mi intervención me refiera brevemente a alguna de esas actuaciones que han sido desarrolladas desde la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre todo a través del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado y especialmente a aquéllas que tienen un especial calado o una especial trascendencia en mi opinión.

Por lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo, que como muy bien sabemos en el Ministerio del Interior, y somos conscientes en esta Comisión, es una lucha de todos, porque todos solidaria y activamente estamos comprometidos frente al terrorismo de ETA, como lo estamos también, sin duda, frente al terrorismo de carácter yihadista o islamista radical, o cualquier otra forma de terrorismo, en esa lucha contra el terrorismo estoy seguro de que ustedes, como representantes de nuestra sociedad, están y tienen motivos suficientes para estar satisfechos con la actuación de todos los instrumentos de nuestro Estado de derecho, en cuya vanguardia operativa se encuentran trabajando —y de esto no tengan ninguna duda— con rigor y sin descanso, los miembros de los cuerpos de seguridad. Es justo, por lo tanto, que yo aquí no sólo haga un expreso reconocimiento de esta actuación llevada a cabo por la Policía y por la Guardia Civil, sino que además estoy seguro de que ese es el sentir de todas sus señorías. En la comparecencia del 15 de septiembre ante esta Comisión de Interior, les señalé que la lucha contra el terrorismo es la prioridad máxima de nuestra política de seguridad, de la política de seguridad del Gobierno y, por lo tanto, de la política de seguridad que ejecuta y desarrolla el Ministerio del Interior. Por eso hemos adoptado, sin ningún tipo de dilación, todo un conjunto de medidas dirigidas a reforzar la estrategia operativa del Estado frente a esta, desgraciadamente, vieja y a la vez nueva amenaza para nuestro Estado de derecho. Para eso pusimos en marcha un plan operativo de lucha contra el terrorismo con una serie de objetivos, en relación a los cuales les voy a mencionar alguna de las actuaciones. En cuanto al objetivo que en aquel momento señalábamos de maximizar nuestras capacidades de inteligencia, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista es hoy ya una realidad y un eficaz instrumento, en mi opinión, de coordinación al servicio de las operaciones que han de desarrollar los Cuerpos de Seguridad del Estado. El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista es una pieza en mi opinión importante en la estrategia antiterrorista del Estado, de nuestra democracia, y

desde aquí, y para que conozcan in situ su funcionamiento y su actividad, les invito a ustedes para que, como portavoces parlamentarios de sus respectivos grupos políticos, puedan realizar conmigo una visita de trabajo a dicho centro, manteniendo una reunión de trabajo con sus responsables y analistas.

Por otro lado, saben sus señorías, y evidentemente tienen conocimiento de ello, que se ha hecho un importante esfuerzo para potenciar en medios humanos, materiales y tecnológicos, las capacidades de nuestros servicios antiterroristas, para hacer frente, sobre todo, a la amenaza de corte islamista radical. De modo que en el año 2004 hemos multiplicado el número de agentes destacados en esos servicios de inteligencia: trescientos entre miembros de la Policía y de la Guardia Civil. Y desde mayo del presente año y hasta el final del año 2005, el objetivo es aumentarlos hasta mil miembros en los servicios de inteligencia de ambos cuerpos de seguridad, lo que nos colocará, al final de este año, a la cabeza de la Unión Europea en cuanto a efectivos policiales utilizados y destinados a la lucha contra el terrorismo islamista radical. Pero además hemos realizado también un esfuerzo cualitativo por la vía de la formación y la especialización de los agentes policiales destinados a actuar contra este tipo de terrorismo.

Por lo que se refiere, también en el ámbito del terrorismo, al objetivo de impedir el acceso de los terroristas a recursos económicos o financieros, sus señorías saben sin duda que la Ley 17/2003, de 21 de mayo, de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo, no ha tenido el correspondiente desarrollo reglamentario para la ejecución de las medidas dirigidas a observar, prohibir o bloquear cualquier tipo de flujo, posición financiera u operación susceptible de estar particularmente relacionada con la financiación del terrorismo, por lo que el sistema aún no disponía de todos los instrumentos eficaces para combatir de una manera adecuada y eficiente esa financiación de las actividades terroristas. Sin duda también conocen que el Consejo de Ministros trató, en su reunión del pasado 11 de marzo, el informe del proyecto del real decreto por el que se aprobará el reglamento de funcionamiento de la comisión de vigilancia de actividades de financiación del terrorismo, con el que se pretende hacer realidad la implantación de medidas efectivas de control y de bloqueo de tales fuentes de financiación. El proyecto de reglamento deberá ser aprobado ahora conjuntamente por los ministerios de Justicia, Economía y Hacienda, y Administraciones Públicas, por lo que se ha recabado —y ese es el momento actual del reglamento— un informe urgente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Fiscalía General del Estado, de la Agencia Española de Protección de Datos, del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado.

En el campo del objetivo de protección de la seguridad de los transportes nacionales e internacionales y de aseguramiento de la eficacia en el control de las fronteras, las conclusiones de la última reunión del G-5, que

como saben se celebró en Granada los pasados 14 y 15 de marzo, se constató el avance de la puesta en marcha de un sistema de información avanzada sobre pasajeros, lo que se ha dado en llamar sistema API, así como de los elementos básicos que debería contener el instrumento jurídico que regule el acceso a los datos de los sistemas de reservas y ventas de las compañías de transporte, lo que se ha dado en llamar sistema PNR. Para mejorar el sistema de control de fronteras, nuestro control de fronteras, estamos incrementando y mejorando los medios técnicos de los puestos fronterizos, adecuándolos a las nuevas tecnologías. De estos nuevos equipamientos que estamos poniendo en marcha, destacan en este momento principalmente el denominado sistema FADO y los verificadores de documentos. El sistema FADO es un sistema con ámbito de la Unión Europea. La primera fase debe entrar en funcionamiento el 31 de diciembre de 2005. Es un sistema de tecnología informática destinado al archivo y transmisión de imágenes, que almacenará documentos auténticos y todas sus medidas de seguridad, así como documentos falsos con las características de esa falsedad documental. Al sistema podrán acceder todos los Estados miembros de la Unión Europea y la transmisión se efectuará desde un centro que se establecerá en Bruselas y en donde todos los Estados miembros tendrán un punto de contacto directo con el mismo, estando ubicado el punto de contacto español en la Comisaría General de Extranjería y Documentación. Por lo que se refiere al segundo de esos elementos de tecnología destinados al control de fronteras, los verificadores de documentos, son aparatos diseñados específicamente para la captura de imágenes, que permite determinar, posicionando las distintas páginas del documento de identidad o de viaje sobre el mismo y que son leídos o analizados bajo diferentes tipos de luces. Ambas medidas tendrán efectos positivos no sólo en la lucha contra el terrorismo, sino para el cumplimiento de otro de los objetivos de nuestra política de seguridad, que es el del control de fronteras como forma de evitar determinadas entradas irregulares en nuestro territorio.

Por lo que se refiere a la potenciación de nuestras capacidades para prevenir y responder a las consecuencias de un posible ataque terrorista, quiero destacar a sus señorías que el Comité Ejecutivo de Mando Unificado, en su reunión del 31 de marzo pasado, aprobó una directiva para la activación de un plan de prevención y protección antiterrorista. En esta directiva se contienen normas permanentes dirigidas a activar, según el nivel de amenaza, los correspondientes y específicos dispositivos antiterroristas de los Cuerpos de Seguridad del Estado que son coordinados desde la Secretaría de Estado de Seguridad.

También debo referirme a la creación, a través del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, de un sistema de alerta temprana para situaciones de robo, desaparición o falta de control sobre armas, explosivos y otras sustancias de tipo nuclear, radioactivo, biológico

o químico —las perfectamente conocidas por todos ustedes, sustancias NRBQ— y que puedan ser desviadas o aprovechadas por grupos terroristas. El sistema de alerta temprana es un sistema ya operativo, ya está en marcha, que tiene un único punto central de la red, que es la Secretaría de Estado de Seguridad, y en él participan, a la hora de aportar información, la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, pero también se han integrado en el mismo, en ese sistema de alerta temprana, y creo que es importante resaltarlo, los cuerpos de policía autonómicos que tienen, en determinados ámbitos territoriales, una competencia importantísima también en este ámbito. Además, esta red de alerta temprana fue presentada en Granada a los demás países de la Unión Europea que forman parte del G-5. Y el G-5, ese grupo en materia de seguridad, decidió adoptarlo como un sistema común, al tiempo que se acordó transmitir una propuesta similar a la Comisión y a la Presidencia de la Unión Europea para su debate en el Consejo JAI. Por último, quiero destacar a sus señorías que hemos procedido también a un reforzamiento de nuestra red exterior de enlaces policiales, designando a nuevos especialistas con sede en Siria, Libia, Pakistán e Indonesia, y reforzando también nuestra presencia en Marruecos. Creo que no se les escapa a sus señorías la importancia que tiene la obtención de una información adecuada en determinados ámbitos, en los marcos geográficos a los que he hecho referencia.

Por lo que se refiere a nuestra segunda línea estratégica en la política de seguridad de este ministerio, que es la modernización y el reforzamiento de los instrumentos operativos de la seguridad del Estado, las actuaciones que estamos llevando a cabo desde la Secretaría de Estado de Seguridad parten de la innegable realidad de que nuestro actual sistema de seguridad es un sistema plural, pero debe ser un sistema coordinado para que pueda ser eficaz en el logro de los objetivos y eficiente en el uso de los recursos. Porque, además, la descoordinación, la ineficacia y la ineficiencia, son factores que por sí mismos contribuyen o generan inseguridad y, además, desconfianza entre los ciudadanos.

Por lo que respecta a la coordinación política, ya conocen ustedes que el ministro del Interior convocó por primera vez el Consejo de Política de Seguridad, cuya reunión constitutiva tuvo lugar el pasado 28 de febrero. Además del valor simbólico que tiene la constitución, por primera vez, de un órgano de coordinación que estaba previsto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desde hace muchos años, y del potencial, en materia de coordinación de políticas y de esfuerzos que encierra este consejo, esta primera sesión —permítanme que les diga— cosechó ya importantes frutos en materia de coordinación, a alguno de los cuales quiero también referirme de una manera breve. Por un lado se acordó la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un reglamento acerca de las juntas locales de seguridad, que será sin duda un instru-

mento fundamental para el despliegue de todas las capacidades que tienen, de hecho, los cuerpos de la Policía local en las respectivas políticas de seguridad de cada uno de los territorios. Se acordó también que en aquellas comunidades autónomas en las que el respectivo estatuto de autonomía o la actual Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no prevean la existencia de la correspondiente junta autonómica de seguridad, por no existir un cuerpo autonómico de seguridad, pueda provisionalmente, y en espera de la reforma de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, constituirse un órgano de cooperación similar con representación del Estado y de la correspondiente comunidad autónoma que pueda, de alguna manera, establecer líneas de coordinación política para conseguir que los ciudadanos tengan aquello que reivindican, que es una seguridad lo más completa e integral posible.

En cuanto a la coordinación operativa, que sería el segundo escalón tras la coordinación política, el Consejo acordó ofrecer a las comunidades autónomas con cuerpos propios de policía que puedan integrarse estos cuerpos propios de policía activamente y de una forma directa en dos áreas policiales especializadas. Por un lado, en el área de la Policía científica. Así, por parte del Ministerio del Interior, se propuso la incorporación inmediata de los cuerpos autonómicos al sistema automático de identificación dactilar, al SAID, y que una vez que sea operativa esa incorporación de los cuerpos se integren también en una base única y común en materia de ADN. Y en el área de lucha contra la criminalidad organizada, el Ministerio del Interior ofreció que los servicios policiales del País Vasco, de Cataluña y de Navarra participen, con la modalidad que se acuerde, en el sistema de registro de investigaciones sobre drogas, conocido por todos ustedes como SRI, y en el sistema de análisis, evaluación y explotación de datos sobre drogas, el sistema informático Senda, con objeto de posibilitar el intercambio de información y sobre todo de conseguir que la información que se tenga en esas bases de datos, en el SRI y en sistema Senda, sea lo más íntegra posible. Se ofreció también en esta área que un miembro de los cuerpos autonómicos de la policía se integre en el área de operaciones del gabinete de actuaciones concertadas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, con la finalidad en este caso de garantizar una perfección en el sistema de coordinación operativa entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías autonómicas. Para llevar a cabo todas estas actuaciones de coordinación operativa, que como recordarán es el segundo escalón al que hacíamos referencia dentro de la coordinación que se pretende, ayer mismo se celebró en la Secretaría de Estado de Seguridad una reunión con altos responsables directivos de los cuerpos autonómicos de Policía de la Ertzaintza, de los Mossos d'Esquadra y de la Policía Foral de Navarra, para establecer los criterios técnicos necesarios con

la finalidad de poner en marcha esas integraciones y participaciones a las que les he hecho referencia.

Señoras y señores diputados, saben ustedes muy bien que dentro de esta segunda línea estratégica uno de los objetivos centrales que se marcó el Ministerio del Interior era poner en marcha un sistema de bases de datos policiales de acceso conjunto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la finalidad de que la información de la que se disponía en cada uno de los cuerpos policiales fuera compartida en el curso de investigaciones que pudieran estar en marcha. En mi opinión, señorías, compartir información es enriquecer la información de la que se dispone y, además, es generar un valor añadido para los profesionales que la precisan en su trabajo diario, como forma de luchar de una manera más eficaz contra todo tipo de criminalidad y como forma de producir, de generar, la seguridad que los ciudadanos demandan y necesitan. Este es un principio básico de nuestra estrategia de seguridad, que deseamos forme parte de la cultura profesional de nuestras policías. A este respecto, y sin perjuicio de que este es un trabajo que se continúa desarrollando semana tras semana en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, puedo decirles ya que en este momento, y con una cierta satisfacción, hemos alcanzado con un alto grado de realización el objetivo que nos habíamos marcado en relación con el acceso y el uso compartido de las siguientes bases de datos policiales: la del documento nacional de identidad; la de armas y explosivos; la de partes de viaje; la del sistema automático de identificación digital, el SAID; y se está trabajando ya en la constitución de una única base de datos en materia de ADN, que estaría, en cuanto al núcleo central, en la propia Secretaria de Estado de Seguridad. Además, como es obvio, los analistas del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista tienen acceso, para sus labores de inteligencia antiterrorista, a las respectivas bases de datos de la Policía, de la Guardia Civil y del Centro Nacional de Inteligencia.

Dos últimas cuestiones, en esta segunda línea estratégica, que hacen referencia al importantísimo y esencial elemento humano de cualquier política de seguridad. Por un lado, conocen perfectamente sus señorías que el Gobierno se comprometió a paliar la notable e innegable pérdida experimentada en los últimos años en los recursos humanos necesarios para el desarrollo de cualquier política de seguridad, tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como también en la Guardia Civil, como forma de poder llevar a cabo con eficacia y con calidad sus funciones. En este sentido, hemos conseguido que la oferta de empleo aprobada para este año ascienda a 5.575 efectivos, por lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía, y a 4.079 efectivos, por lo que se refiere a la Guardia Civil. Esta medida, de gran calado e importancia por el coste que representa, no sólo un coste directo sino también en cuanto al esfuerzo formativo adicional de las nuevas promociones que será necesario, sin duda, realizar, no será puntual.

Es decir, no va a ser un esfuerzo solo a lo largo del año 2005, sino que en torno a 5.500 plazas anuales para Policía y 3.500 para la Guardia Civil, se van a desarrollar a lo largo de esta legislatura. Con ello esperamos que los resultados, de cara a la mejora del servicio y de la seguridad de los ciudadanos, a los que nos debemos sin duda todos, sean claramente perceptibles al final de la legislatura.

Por otro lado, también recordarán sin duda cómo el ministro del Interior manifestó la voluntad —que yo reafirmo en esta comparecencia— de mantener y reforzar el diálogo social con los sindicatos policiales y con las asociaciones representativas de la Guardia Civil, en la medida en que dicho diálogo es necesario para hacer efectiva la promoción y defensa de los intereses profesionales de la policía, pero también para contribuir y favorecer la modernización y la eficacia del servicio policial. En cuanto a este diálogo social que ya anunció el ministro y que yo reafirmo en esta comparecencia, y prueba de la existencia de un diálogo social que creo que es especialmente fructífero, ayer mismo todos los sindicatos policiales han firmado con el ministro del Interior un importante acuerdo económico, con el que se inicia el camino de la equiparación económica con otros cuerpos policiales —vieja reivindicación de todos y cada uno de los sindicatos policiales— y que, además, con carácter inmediato, el contenido y los beneficios de ese acuerdo firmado se extenderán a la Guardia Civil. En cuanto a los miembros de la Guardia Civil, el ministerio mantiene sus compromisos de promoción de las condiciones profesionales de sus miembros, a través del ejercicio del derecho de asociación. Este es un compromiso del Gobierno, que sin duda verá la luz esta legislatura que apenas acaba de comenzar. También se están abordando directamente con los representantes de las asociaciones profesionales otros compromisos en el ámbito de la Guardia Civil, como es el cuadro de derechos y deberes inherentes a su estatuto profesional y la modificación del régimen disciplinario de este cuerpo, a efectos de diferenciar la actuación de estos profesionales en el cumplimiento de funciones policiales de aquellas otras que lo puedan ser en el cumplimiento de misiones de tipo o de carácter militar.

En cuanto al tercero de los ejes a los que hacía referencia, la lucha contra la criminalidad, hay importantes actuaciones e innovaciones estratégicas, tanto en el campo de la lucha contra la criminalidad tradicional como también en el campo de la lucha contra la criminalidad organizada, y que están contenidos en esos planes de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil. Si me lo permiten, creo que sería bueno, como ya he señalado anteriormente, que fueran los respectivos directores generales de ambos cuerpos quienes los expusieran aquí en breves días y de una forma más detallada. En todo caso, sí quiero hacer una referencia al comportamiento de la criminalidad a lo largo de 2004 y a los comportamientos de esa criminalidad a lo largo de los dos primeros

meses de 2005. Por lo que se refiere al último año, al 2004, después de haber presentado durante los últimos años un importante ritmo de crecimiento, las cifras globales de criminalidad, incluyendo por tanto las infracciones conocidas también por los Cuerpos de Seguridad del Estado y además la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra, presentan un balance que creo que puede ser calificado como satisfactorio. Por un lado, la variación sobre el año 2003 supone un ligero descenso del 0,20 por ciento, lo que confirma, en nuestra opinión, un claro estancamiento de las cifras absolutas de criminalidad y consolidan la contención en la tendencia de fuerte crecimiento que se había venido produciendo durante los últimos años. El descenso conjunto en el ámbito de actuación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil fue del 1,1 por ciento. Por otro lado, y creo que es incluso más significativo, nuestra tasa de criminalidad se ha situado de nuevo, afortunadamente, por debajo de las 50 infracciones penales por cada 1.000 habitantes, fijándose en un valor de 48,9 infracciones para el conjunto del año 2004. Dicho descenso no es debido tanto a la bajada de las cifras absolutas de criminalidad como al significativo incremento de la población española, tal y como se recoge en las cifras estadísticas del INE. Si pasamos a un análisis de criminalidad por comunidades autónomas, más de la mitad de estas comunidades autónomas se encuentran, significativamente además, por debajo de la tasa media de criminalidad, en unos niveles muy inferiores a los de la tasa media de la Unión Europea. De las restantes comunidades autónomas, es decir, aquéllas que no se sitúan significativamente por debajo de la tasa media de criminalidad, sólo cinco —Melilla, Baleares, Ceuta, Madrid y la Comunidad Valenciana— se sitúan por encima, ligeramente, de esta tasa media europea. Por lo que se refiere a los dos primeros meses del año 2005, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil conocieron de un total de 305.201 delitos y faltas, lo que supone un ligerísimo descenso del 0,1 por ciento sobre el mismo periodo del pasado año. En todo caso, esperamos que la evaluación trimestral que en breve se realizará en el seno del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado —como recuerdan, hablábamos de mediados de este mes de abril— pueda, a través de informaciones más detalladas sobre aspectos ya significativos de evolución de la delincuencia en cada territorio y en cada tipo de infracciones penales, estudiar y establecer las medidas que se consideren necesarias.

Termino esta comparecencia con dos brevísimos apuntes. Como recordarán, es objetivo del Ministerio del Interior mantener activos y reforzar los servicios de inspección y de control de las actividades de seguridad prestados por empresas privadas, así como el control también de la formación y del personal de dichos servicios privados, y de los recursos y medios materiales y tecnológicos de los que puedan disponer. Todos conocemos perfectamente que la seguridad privada tiene una fuerte penetración en España y es lógico que se

deban buscar, y además encontrar, espacios en los que este sector, la seguridad privada, contribuya, mediante una adecuada política de colaboración y de cooperación en actividades concretas de los cuerpos de seguridad, a los objetivos de las líneas estratégicas de seguridad del Estado. La seguridad privada es un recurso externo del sistema público de seguridad, pero son recursos que están ahí y que deben ser aprovechados por lo que, mediante el diálogo y la concertación con el sector de la seguridad privada, vamos a establecer protocolos de actuación y de cooperación que permitan una adecuada sinergia seguridad privada-seguridad pública. Queremos además que la prestación de su actividad se haga bajo parámetros de calidad y de ética profesional similares a los exigibles por nuestra legislación y por las declaraciones del Consejo de Europa a la actuación de los profesionales de policía, de los actores de la seguridad pública. Y en este sentido, vamos a preparar y a presentar al sector de la seguridad privada un código de deontología profesional aplicable en el ejercicio y en el desarrollo de esos servicios privados de seguridad. Para poner en marcha estas ideas que tenemos en materia de cooperación con la seguridad privada, hemos organizado ya un primer encuentro con todos los interesados en el sector de la seguridad privada —organizaciones profesionales, representantes de las empresas, e incluso usuarios—, que está previsto para el próximo día 26 de abril, y donde tendremos oportunidad de tratar con ellos todos estos temas y escuchar sus sugerencias e inquietudes y, por lo tanto, introducimos en un sistema de coordinación-cooperación que permita que también la seguridad privada pueda aportar un valor añadido a nuestro sistema de seguridad pública.

Por último, saben ustedes que en mi anterior comparecencia me comprometí a convocar el Consejo Nacional de Seguridad, por cuanto —en nuestra opinión— es un valiosísimo mecanismo para la participación ciudadana y para la transparencia también de nuestra política de seguridad. Cuestiones de agenda —no hay que olvidar que el Consejo de Política de Seguridad se reunió en febrero; que durante el mes de marzo se ha reunido el G-5— nos han impedido realizar esa convocatoria en este primer trimestre, pero esperamos que tenga lugar a principios o mediados del próximo trimestre.

Señoras y señores diputados, quedo ya, a partir de este momento, a su disposición para responder a sus preguntas, recibir sus sugerencias u opiniones sobre cualesquiera aspectos de mi exposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a iniciar las intervenciones de los grupos por el grupo proponente de la solicitud de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista, y luego seguiremos, como es costumbre, de menor a mayor.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Seguridad, por acudir a esta comparecencia que mi grupo parlamentario había solicitado para que nos informara sobre los planes, el estado de la seguridad y los objetivos del Gobierno, con un nivel de detalle superior al que en su día nos anunció, al comienzo de la legislatura, y sobre todo una vez que, como bien nos ha comentado, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado ha aprobado recientemente los planes estratégicos en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía y en el de la Guardia Civil.

Creemos, señor Camacho, que esta es una importante comparecencia por varias razones. Una, porque hay mucho de qué hablar, hay mucho que transmitir a la sociedad en sede parlamentaria y máxime cuando se produce al día siguiente de un importante acuerdo que acaban de suscribir usted y el ministro, en representación del Gobierno, con las fuerzas policiales, dando respuesta a una vieja aspiración y sobre todo a una política de colaboración, de diálogo y de acuerdo con los agentes sociales, pieza importante, como le diré posteriormente, en lo que es el cumplimiento de cualquier plan, porque los planes, efectivamente, son objetivos y estrategias, pero los tienen que desarrollar personas. Estoy de acuerdo con usted, señor Camacho, en que cualquier plan, sea de seguridad, de infraestructuras o de comunicación, necesita objetivos nítidos y recursos para conseguirlos; medidas operativas definidas y claras; coordinación de los medios diversos; y, sobre todo, participación activa y comprometida de los agentes que intervendrán posteriormente en el desarrollo y en la evaluación de sus objetivos e indicadores.

Hoy nos ha presentado, señor Camacho, el desarrollo del plan y los objetivos sobre la seguridad pública para los años 2005 y 2006, que ya anunció en grandes epígrafes, como decía anteriormente, en sus comparecencias de septiembre y octubre de 2004. Son líneas básicas de unos planes aprobados por el CEMU (me parece que fue el día 3 de marzo, creo que usted ha dicho), que espero que las comparecencias ya fijadas de los directores generales de Policía y de Guardia Civil nos amplíen a un nivel de detalle más práctico y donde podamos conocer más en profundidad cómo se van a materializar los grandes objetivos de esos planes que la Secretaría de Estado nos ha anunciado en los seis objetivos básicos de política antiterrorista, de seguridad ciudadana, de mejora con la lucha contra todo tipo de delito, con la seguridad privada y con la participación en materia de seguridad y de coordinación. Sabe, señor secretario de Estado, se lo dije en las anteriores comparecencias, que mi grupo comparte con usted y con el ministerio la importancia de la seguridad como un objetivo estratégico y prioritario en la acción del Gobierno, ya que la seguridad constituye una condición necesaria para el ejercicio de la libertad de los ciudada-

nos. La seguridad es un derecho fundamental para nosotros también que debe garantizar el Gobierno en colaboración con las distintas administraciones, y además la seguridad es un derecho social básico e imprescindible para la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo de nuestra vida ciudadana.

Nos ha planteado en su intervención el desarrollo de los planes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, destinados a dar una respuesta eficaz y eficiente, temas importantes en cualquier plan, porque estamos hablando de recursos y de objetivos; una respuesta eficaz y eficiente al servicio público de la seguridad, al responder y dar cuerpo a los ejes básicos de esa política de seguridad que ya nos ha ido anunciando a lo largo de sus diferentes comparecencias. Sobre ellos quiero profundizar y pedirle, si es posible, algunas aclaraciones y ampliaciones desde la voluntad inequívoca de mi grupo de nuestro apoyo a una política que desde su concepción y desarrollo compartimos, porque es la de nuestro programa electoral y porque además en todos sus ejes creo que está ya dando buenos resultados prácticos y operativos. Al final usted ha hablado de la evolución, concretamente en 2004 y 2005, de los delitos y faltas que están en un ritmo ligeramente descendente, pero sobre todo con un dato importante, que se están aplicando en un colectivo cada vez más amplió como es el de la población española, con lo cual evidentemente la tasa de delincuencia ha bajado por primera vez en los últimos años de cincuenta delitos y faltas por cada mil habitantes. Es un tema importante, lo cual significa que la política, los objetivos y los medios están empezando a dar algún resultado.

Hoy (por eso lo celebramos, señor Camacho) somos un país algo menos inseguro; hoy se han reducido los delitos; hoy se ataca con eficacia el crimen organizado y el blanqueo de capitales; hoy se es más eficaz, junto con la justicia española, en la persecución del terrorismo, el autóctono y el de nuevo cuño al que ha hecho usted referencia; y en definitiva vivimos en una sociedad que empieza a tener una percepción de más seguridad en relación con periodos anteriores. De todas formas, este gravísimo problema de la inseguridad sigue constituyendo, sobre todo el de la política antiterrorista, una gran preocupación entre los ciudadanos. El desarrollo del CEMU, primera decisión importante del Gobierno, el de establecer un Comité Ejecutivo de Mando Unificado que aglutinara las políticas de seguridad de los diferentes unidades policiales; el impulso del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, en el que nos ha invitado a participar a los portavoces y mi grupo parlamentario le dice que sí, porque creo que es oportuno que este Parlamento tenga conocimiento de cómo trabajan de forma nueva las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la defensa del ordenamiento vigente; la mejora de los medios, las nuevas políticas y la eficacia, están consiguiendo buenos resultados. Mi grupo parlamentario, señor Camacho, no coincide con las tesis de inactividad que se atribuye al Gobierno

desde algunos vídeos basura, se lo digo tranquilamente; vídeos que no creo que consigan el Oscar, porque desde luego el que los ha realizado no le llega ni a la altura del zapato a Michael Moore para poder intentar aspirar a algunos premios de carácter cinematográfico. Así que, mi grupo parlamentario se queda con los datos objetivos, con los datos que hemos conocido a través de los medios de comunicación.

Le quiero preguntar ahora, señor Camacho, en esta sesión parlamentaria, cuál ha sido la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra ETA y contra el terrorismo de corte islamista radical en el último año, la eficacia, la persecución del delito, la actividad, esa que algunos juzgan de inactividad por parte del Ministerio del Interior, ya que algunos confunden posiblemente la ausencia de declaraciones gratuitas con inactividad política. Por eso, señor Camacho, hoy quiero preguntarle por la actividad y por la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de política antiterrorista de uno y otro signo. También quiero preguntarle, señor Camacho, aprovechando esa invitación que nos ha hecho a los grupos parlamentarios a pedirle aclaraciones, respuestas, ampliaciones a su intervención, cómo ha mejorado desde el punto de vista del Gobierno y de la Secretaría de Estado de Seguridad la eficacia y la eficiencia en la lucha antiterrorista desde la constitución del Comité Ejecutivo del Mando Unificado y del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. También quiero preguntarle, en estos nuevos planes que nos ha anunciado a grandes rasgos para el año 2005 y 2006, cómo se van a maximizar o a mejorar las capacidades de inteligencia en la política antiterrorista, porque mi grupo parlamentario es de los que creen que con inteligencia, en el sentido más radical e íntegro del concepto de inteligencia, es como mejor se consiguen resultados en la política antiterrorista y contra el crimen organizado.

Ha hablado de que el Consejo de Ministros había estudiado un borrador de proyecto de reglamento de funcionamiento de la comisión de vigilancia de financiación del terrorismo, pieza fundamental para cualquier financiación contra los fenómenos terroristas, y quisiera preguntarle para cuándo cree, señor secretario de Estado, que se puede aprobar este reglamento de funcionamiento. Señor Camacho, creo que conoce, como efectivamente es su obligación, que la Comisión de Investigación del 11-M, aprobó con ocasión del aniversario del dramático atentado del 11 de marzo un primer avance de posibles conclusiones en la mejora de la seguridad de los españoles, suscrito por la mayor parte de los grupos parlamentarios que formamos esta Comisión (sólo un grupo parlamentario no lo suscribió), que supone un conjunto, una batería de medidas destinadas a ofrecer a la sociedad y también al Gobierno como alternativas en la mejora de la lucha contra el terrorismo autóctono y el terrorismo radical de carácter islamista. Quisiera preguntarle si en estos planes estratégicos que usted nos ha enunciado en esta mañana,

2005-2006, si en ese objetivo primero de lucha antiterrorista han contemplado o piensan contemplar las conclusiones provisionales y las que posiblemente dentro de relativamente pocas fechas la Comisión de Investigación y este Parlamento darán a conocer o suscribirá sobre la mejora de la seguridad de los ciudadanos.

Hablaba el señor secretario de Estado, como segundo eje, de la modernización de los temas de seguridad, y para ello son claves esos planes estratégicos de Policía y de Guardia Civil porque abordarán importantes reformas en la estructura organizativa y territorial; me ha parecido entenderle algo sobre la estructura organizativa básica y funcional y en la territorial, tanto en Policía como en Guardia Civil, para mejorar y simplificar la coordinación de los órganos periféricos y adecuar las políticas funcionales policiales básicas con la que se produzca en los ámbitos territoriales, es decir las políticas de seguridad ciudadana, investigación y represión de la criminalidad. Ha hablado de aumento de efectivos, que ya estamos viendo en la oferta pública de empleo del año 2005, y que creo que seguirá viéndose en las oferta pública de empleo de los años 2006 y siguientes. Ha hablado de nuevos despliegues y de nuevas estructuras en Policía y en Guardia Civil, tema delicado para mi grupo parlamentario y para cualquier otro cuando hablamos de estructuras, despliegues, etcétera. El secretario de Estado debe recordar la comparecencia que tuvo en el Senado, porque creo que se le malinterpretó cuando habló de algunas cosas de este tipo. En una comparecencia en la que estuve posteriormente en el Senado hablaban de que el secretario de Estado había dicho que iban a desaparecer, en una alternativa de despliegues y de repliegues, determinadas casas cuartel de Guardia Civil; esto se oía a algunos portavoces del Grupo Popular. Cuando hablamos de estructuras y de despliegues estamos hablando de temas complicados y a veces se coge el rábano por las hojas. Por eso quisiera preguntarle mi grupo parlamentario, por lo menos para despejar algunas dudas, no solo de mi grupo sino de la sociedad española, algunas cuestiones relacionadas con este segundo gran objetivo del que usted nos ha hablado, el de la modernización. ¿Los planes estratégicos de la Policía y de la Guardia Civil avanzan realmente en la coordinación entre ambos cuerpos policiales y entre sus medios? ¿A nivel práctico cómo lo va a percibir, cuando se pongan en marcha, cuando estén en velocidad de crucero, los ciudadanos de este país? ¿Materialmente qué va a cambiar en términos generales la percepción de los ciudadanos, que es a los que debe ir dirigida realmente una política de seguridad? ¿Cómo van a percibir los ciudadanos estos cambios estructurales que usted nos ha enunciado hoy en grandes objetivos y principios, y que se materializarán en las próximas comparecencias de los directores generales?

En el nuevo plan de cooperación que han diseñado, señor Camacho, ¿no cree necesario y urgente (mi grupo parlamentario sí) la modificación de la Ley de

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que efectivamente haya este nuevo enfoque en el que las policías del Estado parece que van a tener un objetivo más investigador y más eficaz en la persecución del delito y otras van a tener quizá un papel más de carácter presencial o más cercano al ciudadano? ¿Habrá que dar un enfoque distinto al actual marco de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el que hay que buscar un encaje y un papel más adecuado a las policías locales e incluso a las policías autonómicas? ¿Estos planes que recientemente ha aprobado el CEMU y el Gobierno, y que usted ha venido a contar hoy, piensa que no deben precipitar o acelerar la discusión en el nuevo marco de lo que es el papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hoy en una ley ligeramente obsoleta como la del año 1986? ¿Esto no debería servir para acelerar una discusión pendiente y una aprobación por este Parlamento de una ley que ya empieza a tener algunos agujeros? Realmente, yo he visto que estos cambios estructurales han tenido una buena percepción por los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cual es un elemento que a mi grupo parlamentario, señor Camacho, le da cierta tranquilidad. Hay un elemento importante como decía al principio, que los planes los tienen que desarrollar personas, colectivos; desde luego los nuevos planes en materia de seguridad, que no tienen en términos generales o no tendrían el apoyo de las personas que van a desarrollarlos, serían realmente un problema.

Este nuevo modelo, este nuevo despliegue, las nuevas estructuras que nos ha anunciado, ya que son temas que preocupan a los ciudadanos, a los responsables políticos (alcaldes, concejales), ¿va a suponer una menor presencia física de la Policía en las ciudades y de la Guardia Civil en el mundo rural? Consecuente con esta aprobación de estos planes y de los nuevos papeles y diseños que van a tener asignados las Fuerzas de Seguridad (Policía y Guardia Civil), ¿va a suponer alguna posible alteración o cambio en el diseño de construcción de nuevas comisarías y de nuevos cuarteles de Guardia Civil? Son en definitiva, señor Camacho, temas sensibles no solo para la aplicación de la seguridad, sino para la percepción que de la seguridad tienen y tenemos los ciudadanos de este país; es un tema importante cuando estamos hablando de estructuras y de despliegues. Lo digo porque sería bueno que en esta comparecencia, señor Camacho, nos despejara por dónde van desde el punto de vista real y práctico los nuevos cambios operativos en temas importantes de los que nos ha hablado como coordinación, aprovechamiento de medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero sobre todo desde el punto de vista práctico.

Hablaba, señor Camacho en su intervención de la revisión de catálogos de puestos de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dimensionándolo (creo que ha dicho usted) a una nueva realidad de los

delitos, y ha hablado también de reasignación, tema que preocupa sobre todo cuando estamos hablando de recursos escasos, de plantillas incompletas, de déficit estructurales, de que hoy las plantillas teóricas reales no están cubiertas. Claro, hablar de reasignación puede suponer en un momento determinado que alguien esté pensando en trasladar o en reasignar efectivos de unos sitios a otros, de unos territorios a otros, en función de que haya un grado de incidencia de los delitos, en la delincuencia más o menos efectivo. Este es un tema que también preocupa a los ciudadanos, porque todo el mundo, independientemente del grupo parlamentario al que pertenezcamos, formamos parte y representamos a un territorio, tenemos relación con nuestros alcaldes, etcétera, y efectivamente nadie quiere disminuir sus plantillas ni que se le reasignen efectivos. Quisiera que nos trasladara a través de esta comparecencia esa política de reasignación de efectivos, de catálogos de nuevos puestos trabajo, por dónde y en qué línea va a ir. Si efectivamente va a haber traspase de efectivos de unas regiones a otras, de unas provincias a otras, o estamos hablando de las nuevas ofertas públicas de empleo que se están produciendo de forma amplia en los últimos meses y en los últimos ejercicios. Señor secretario de Estado, coincidirá conmigo y con mi grupo en que hoy las actuales plantillas distan bastante de las óptimas, por razones que todos conocemos. Además de la oferta pública de empleo, además de la nueva reasignación de recursos quisiera preguntar si piensan impulsar alguna política adicional en estos nuevos planes estratégicos para destinar a políticas de seguridad ciudadana, a personal que hoy ocupa puestos de carácter administrativo o burocrático en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o si piensa que haya algún esfuerzo adicional con relación a la segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía y en el de la Guardia Civil para destinar más efectivos en estos planes estratégicos que nos está presentando esta mañana.

Quisiera preguntarle también señor Camacho...

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, voy terminando, señora presidenta.

Quisiera preguntarle también, señor Camacho, si piensa realizarse algún reajuste de funciones entre Policía y Guardia Civil, con el fin de destinar a algún cuerpo funciones que posiblemente algunos piensan que no son realmente las que debe cumplir; estoy pensando, por ejemplo, en vigilancia de determinados edificios en sitios donde existe comisaría de Policía y que está cubriéndola la Guardia Civil, máxime cuando me parece que en la evolución de los delitos y faltas tenemos quizá algún problema añadido en el mundo rural con relación al mundo de las ciudades.

En este momento nuevo de seguridad frente a los nuevos delitos ¿van a prestar especial atención a algunos colectivos o algunos problemas que este Parlamento ha estudiado en esta Comisión recientemente, por ejemplo el de las personas desaparecidas, pidiendo en términos generales un compromiso de una cierta unificación en la investigación, en la persecución de este tipo de problema, de las personas desaparecidas? Hubo ayer concretamente una iniciativa parlamentaria en el Pleno del Congreso pidiendo no solo planes, sino medios, contra la persecución de este nuevo fenómeno socialdelictivo de bandas juveniles violentas, con características de radicalismo social. Nos interesa efectivamente, como preocupa al Gobierno según la descripción que nos ha hecho de los grandes ejes, el aumento del crimen organizado en algunas zonas del país. Es verdad que se han creado los grupos de respuesta especial en la zona de Levante, zona de Valencia y zona de la Costa del Sol, así como unidades o equipos contra el crimen organizado en la Guardia Civil, que se han desarrollado o se están desarrollando en estos sitios junto con Baleares; ¿hay previsiones en los planes estratégicos, de extenderlos a algunas otras zonas? Concretamente en Galicia además de los delitos clásicos de narcotráfico se han instalado algunas redes de prostitución, posiblemente con raíz extranjera, vinculadas también con el negocio del narcotráfico, tema que preocupa. Se lo digo porque los diputados y diputadas de la zona de Pontevedra de mi grupo parlamentario me han pedido que le pregunte expresamente por la posibilidad de extensión o de expansión en los planes estratégicos de estos equipos.

Se lo decía al principio (con esto termino, señora presidenta) los planes estratégicos se tienen que desarrollar por personas. Además de estructuras, de planes, de medios, las personas, sobre todo en el mundo de la seguridad con especial importancia, donde en el desarrollo de su trabajo es necesario un buen clima laboral, social y de entendimiento, el papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es un tema importante. Creo que hoy es un buen día para hablar de estas cosas, precisamente porque ayer, como decía, se firmó este acuerdo por el ministerio con los representantes de los sindicatos. En las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tan importante es el papel de los comisarios y de los de a pie como el de los de azul y los de verde; efectivamente el acuerdo de ayer está suscrito por un colectivo, que es el Cuerpo de Policía. Quisiera que nos diera una mayor ampliación de la que nos ha dado en su primera intervención en relación con este colectivo de la Guardia Civil, que supone aproximadamente 70.000 efectivos y que se encuentra hoy día expectante ante su futuro, ante sus demandas, ante sus necesidades. Termino, de verdad, preguntándole si efectivamente este acuerdo suscrito ayer entre el Ministerio del Interior y los representantes de la Policía se va a hacer extensible en su parte fundamental al colectivo de la Guardia Civil; si sus condiciones de representatividad y participación

van a ser atendidas, estudiadas y presentadas en un horizonte próximo, señor Camacho; y si su obsoleto marco disciplinario va a ser cambiado en la línea de las demandas de las principales asociaciones profesionales y del programa electoral de Partido Socialista y en un horizonte temporal próximo.

Acabo definitivamente, señor Camacho, trasladándole además de las preguntas que le he hecho todo nuestro apoyo en la puesta en marcha de este ambicioso plan de seguridad, porque su éxito, como le dije ya hace tiempo, es nuestro éxito, el de todos los ciudadanos, porque la paz, la tranquilidad y la seguridad es como el aire que respiramos, la condición básica para ser personas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Olabarriá, del Partido Nacionalista Vasco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Camacho, bienvenido otra vez a esta Comisión. La verdad es que yo voy a ser mucho más discreto y menos prolijo en el uso de la palabra. Mi buen amigo Ángel le ha hecho un interrogatorio cuasi policial. No sé si muchos delinquentes en Comisaría podrían resistir un interrogatorio de estas características sin derrumbarse y declarar la confesión de cualquier delito que se les impute. Al margen de esta circunstancia y bromas aparte, señor Camacho, primero le tengo que comentar que me tengo ausentar posiblemente. Uno de los tributos que tenemos que pagar los grupos pequeños, y que me afecta particularmente, es que pertenezco a nueve comisiones ordinarias y alguna extraordinaria (bien conocida, por cierto). Me tendré que ausentar, pero intentaré volver para que me responda a las preguntas; si no, usted me responde y las leeré con mucho gusto en el «Diario de Sesiones» posteriormente. No considere una descortesía mi ausencia posterior.

Las preguntas van a ser muy específicas. Usted ha empezado refiriéndose a la política antiterrorista (es un orden de prelación adecuado), desde esta perspectiva nosotros tenemos tres inquietudes que hacen referencia a la necesidad comprometida, de forma un tanto perifrástica, pero por usted mismo y por el propio ministro en las primeras comparencias, de proceder a un cierto decalaje en materia de la regresión que en las legislaturas anteriores se produjo en materia de libertades fundamentales y derechos humanos. Nos preocupa una (no sé si figura en su calendario legislativo): acometer la propuesta o la reforma de la incomunicación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de periodos de incomunicación, en periodos de detención preventiva en definitiva.

Estamos en el país en este momento donde la prolongación de la incomunicación de la detención preventiva, de la prisión preventiva, es mayor y sobrepasa incluso los requerimientos constitucionales. La última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal usted recordará que establece la posibilidad de incomunicar

durante cinco días a un detenido, prorrogable por otros cinco si las indagaciones realizadas en los primeros cinco no resultan suficientes. Esto resulta desproporcionado y es previsiblemente inconstitucional entre otras cosas. Además son doce los días que suelen utilizar mediante una argucia consistente en aplicar los dos días o 48 horas de detención ordinaria, incrementando luego los diez días previstos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Esto provoca espacios de opacidad que hacen pensar (ha sido así denunciado por diversos colectivos, entre otros por el relator de las Naciones Unidas, Theo van Boven, en la existencia de posibles supuestos de tortura, dado que esos periodos de incomunicación tan amplios suponen al fin y al cabo un espacio de opacidad donde este tipo de prácticas perversas se pueden producir. Yo tengo aquí la relación de las denuncias de torturas realizadas por delito o por falta, dentro de una respuesta escrita a una pregunta realizada por mi compañero Agustín Zarda, y estamos todavía con un número amplio de denuncias por torturas, que afectan en el año 2004 a 141 guardias civiles y a 13 miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Las cifras no son mensurables desde la perspectiva de la patología de la que estamos hablando, pero son bastantes denuncias y bastantes condenas o bastantes imposiciones de sanciones, las que ustedes mismos han reconocido aquí; por faltas seis al Cuerpo Nacional de Policía y dos por delito. Luego yo sí que les pediría que reflexionen seriamente hasta qué punto, cuando el relator especial de las Naciones Unidas para la represión de la tortura, comenta que el Estado español es uno de los Estados donde seguramente estas prácticas aberrantes se están produciendo, no hay elementos legislativos propiciadores o que de alguna forma puedan posibilitar cambiar, ya que en sus previsiones legislativas está reformar estos elementos, estas disfunciones o atrofas democráticas.

Hay otro asunto que nos preocupa, que quizá no corresponda directamente a sus competencias, es más relativo a Instituciones Penitenciarias: el cumplimiento efectivo de cuarenta años de privación de libertad (aprobado en la última reforma con relación a esta materia), que contradice el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos, como lo reconocen seis sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en dos de las cuales, por la dimensión de las penas, se afirma taxativamente que el cumplimiento efectivo de una pena que supere los veinte años de privación de libertad efectiva, cosa que no ocurre ni en países que tienen constitucionalizada la cadena perpetua, como Italia y Alemania, es una pena aberrante de las prohibidas por el artículo 3 de la Convención del Convenio Europeo de Derechos Humanos. No sé si también en sus previsiones figura esto. Ello enlaza con la siguiente pregunta que me gustaría hacerle. En la Comisión del 11-M se está ya esbozando en las conclusiones provisionales la posibilidad de un gran pacto para afrontar esta fenomenología terro-

rista de raíz islamista radical, cuya morfología es difícil de aprehender y comprender, tal como el propio ministro reconoció, y este pacto se pretende que sea un pacto democrático suscrito por todos los partidos políticos con representación parlamentaria en esta Cámara, con una fundamentación filosófica también democrática; es decir, que no se diga en el preámbulo nada parecido a lo que se dice en el preámbulo del actual Pacto antiterrorista, que es poco menos que de alguna forma marginar ciertas ideologías políticas democráticas para afrontar el fenómeno terrorista, en este caso de ETA. Yo no sé hasta qué punto están pensando realmente o ya tienen alguna idea de cómo conformar este pacto, y si este pacto podrá convivir pacíficamente con la pervivencia del que van a mantener solo con el Partido Popular con relación al terrorismo de ETA. La convivencia de estos dos pactos, sobre todo de este segundo, que seguramente va a tener una fundamentación filosófica, democrática, se nos antoja compleja en principio, señor Camacho.

Dicho esto, la tercera pregunta vendría porque a nosotros nos sorprende que existiendo ya en el País Vasco un despliegue total de la Ertzaintza prácticamente, con los últimos 500 efectivos aprobados, y siendo una policía integral con competencias exclusivas, lo cual quiere decir con competencias en materia de seguridad ciudadana (las competencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están tasadas en el propio Estatuto de Autonomía, como sabe usted perfectamente), hablando de repliegue y despliegue y de transferencia de efectivos a otras comunidades autónomas y a otras regiones, existan más guardias civiles y policías nacionales en la Comunidad Autónoma del País Vasco que ertzainas. Yo no sé hasta qué punto esta dimensión en términos comparativos resulta razonable. Siendo la Ertzaintza una policía integral desplegada absolutamente y con competencias en materia de seguridad ciudadana íntegras, resulta llamativo que existan más guardias civiles y policías nacionales allí. Alguna explicación habrá e incluso de ahí podríamos también... Yo no sé, no se lo tome como una broma, pero quizá la sobredimensión de los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional servirían para cubrir necesidades insuficientemente atendidas, desde una perspectiva numérica, en otras comunidades autónomas. También se nos antoja que este es un problema que también se deberá afrontar. Esto va unido a otra perversión, que tiene un origen en cierta manera jurisdiccional. Los jueces centrales de instrucción de la Audiencia Nacional para sus operaciones no recurren a la Ertzaintza, cuando lo podrían hacer, (acuden eventualmente), si no que recurren a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. Yo no sé si en el ámbito de los mecanismos de coordinación con la Ertzaintza ustedes han planteado este problema, porque además se realiza una práctica discriminatoria muy extraña políticamente en nuestra opinión. Para las operaciones contra ETA o contra comandos de ETA o contra miembros de la *kale borroka*, etcétera, se recurre al

Cuerpo Nacional de Policía o a la Guardia Civil; pero para otro tipo de operaciones policiales que tienen una dimensión simbólica importante en Euskadi, que pueden ser traumáticas para partes o segmentos de la sociedad vasca, como el cierre por ejemplo de sedes de partidos políticos ilegalizados, se recurre siempre a la Ertzaintza. Yo no sé si alguna reflexión han hecho en el ámbito de los mecanismos de coordinación sobre esta materia y por qué se invaden competencias, aunque sean los jueces los que acometan esta operación, y si de estos mecanismos razonables de cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Ertzaintza no se podrían mejorar las prestaciones en este ámbito, la actuación en este ámbito.

Por último, se ha comentado que evidentemente hay un fenómeno emergente y preocupante que es el de la violencia juvenil. Ayer se probó una proposición no de ley importante, pero insuficiente en nuestra opinión; insuficiente porque era un tanto reduccionista. Hacía referencia a la incipiente existencia en algunas ciudades del Estado español de bandas con una cierta impronta extranjera; se hablaba de los Latin Kings, de Las Maras, de Los Mecas y de todas estas bandas, otra importación de la cultura norteamericana, junto a la comida basura, los *reality shows*, las teleseries, etcétera; estamos incorporando incluso ya hasta las pandillas dentro de esta asimilación de los elementos culturales mejores de este país. Desde esa perspectiva a nosotros nos parece que aunque el fenómeno es incipiente cierta especialización sobre el fenómeno y cierta reflexión de carácter colectivo de la violencia juvenil es importante, porque no solo existen estas pandillas; existen las pandillas de orientación fascista, de ideología fascista, las organizaciones juveniles de orientación ideológica fascista, de orientación ideológica (las que se dedican a la *kale borroka*) pretendidamente abertzale o abertzales; hay otras organizaciones juveniles vinculadas a equipos de fútbol o a eventos deportivos y otras vinculadas a otro tipo de manifestaciones. La verdad es que el problema de la violencia juvenil ya se está empezando a implantar peligrosamente, incluso en nuestro sistema escolar, en nuestro sistema de enseñanza. Ya la práctica del *bulling* empieza a adquirir una generalidad preocupante y respecto a la cual en este momento manifiestan su perplejidad, su incompreensión y su incapacidad para afrontar el fenómeno, tanto la comunidad escolar (los padres de los alumnos que en estos momentos están estudiando en centros de enseñanza) como el propio cuerpo docente, los propios profesores. Nos encontramos con sucesos dramáticos, que hemos conocido en los últimos días, que van desde la inducción al suicidio de un chico en Hondarribi, hasta una practica de captación de fotografías pornográficas producida también por organizaciones de niños muy jóvenes que se comportan como cuadrillas perfectamente organizadas de forma muy violenta y normalmente contra las personas más débiles y más vulnerables de su clase por alguna razón. Yo creo que se impone también desde una pers-

pectiva policial... Ayer en el debate a mí me preocupó una cosa que tiene un cierto componente también reduccionista. En nuestra cultura occidental se sobrevalora el valor de lo juvenil: los jóvenes todo lo hacen bien y lo que hacen mal no es por su culpa, ni tienen ningún tipo de responsabilidad; es por responsabilidad de políticos negligentes o por problemas de desestructuración familiar o por problemas de fracaso escolar, todo ajeno a sus propias responsabilidades, sin embargo la violencia juvenil supone un peligro de orden público y de seguridad ciudadana importante. Es un fenómeno todavía quizá incipiente, pero también lo era el de las bandas, el de las mafias, el de la criminalidad organizada cuando empezó, y en estos momentos sabemos que hay cincuenta organizaciones mafiosas solo en la localidad de Torreveja. Va a dejar de ser éste un fenómeno incipiente dentro de poco tiempo y algún tipo de especialización policial quizá resultara pertinente en este ámbito.

Tal como le comenté, esperaré atentamente sus respuestas; si no es (permítame la expresión un poco macabra) en cuerpo presente, pues seguramente lo podré hacer comprobándolo en el «Diario de Sesiones» después.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparencia aquí también hoy de cuerpo presente, como todos, en estos días de funerales en los que nos encontramos desgraciadamente. Un poco de broma en realidad no nos viene mal a ninguno de nosotros.

Yo quería, en primer lugar, agradecerle sinceramente su comparencia y decirle que de los altos cargos del Ministerio del Interior solo usted es el que tiene mayor disposición a venir a esta Cámara, lo cual se agradece, pues en más de una ocasión ha venido usted, y le traslado a su vez, también como responsable de los mismos, nuestra queja de que algunos de los responsables que dependen orgánica y operativamente de usted no hayan venido aquí ni tan siquiera a presentar las líneas generales de su departamento, como son el director de la Policía Nacional y el director de la Guardia Civil, que están aún pendientes en más de diez meses ya actualmente de venir aquí, cosa que usted sí hizo y explicó sus planes de futuro. Ellos parece que van a venir, porque usted lo ha anticipado casi con más seguridad, para explicar los planes que ya están aprobados en ese Comité Ejecutivo de Mando Unificado, por parte de las dos direcciones generales. Sí quería trasladarle, como responsable suyo (ya hemos formalizado esa queja en la Comisión), que no vuelva a ocurrir. Las predisposiciones y los problemas de agenda que puedan tener los directores generales todos los entendemos, pues todos los tenemos, pero usted entenderá con nosotros que la

máxima obligación de esos responsables, como usted muy bien está demostrando, es comparecer ante esta Cámara, explicar a los representantes de los ciudadanos cuáles son las materias objeto, que son en esta Comisión de gran preocupación para los ciudadanos, ya que estamos hablando de seguridad ciudadana, de lucha contra el crimen organizado, de blanqueo de dinero, de muchísimos temas que sin duda alguna son objeto de las noticias diarias en los medios de comunicación y de la preocupación constante de los ciudadanos. Yo creo entender, seguro que usted así lo contestará, que no es por no predisposición de esos altos cargos, pero le ruego, y esta vez se lo pido con una cierta cordialidad, que no vuelva a ocurrir, porque es ciertamente desagradable que usted tenga que venir antes que ellos no solo a explicar las líneas generales de legislatura, sino a explicar lo ya hecho, aunque ellos vengan a precisarlo a lo largo de este mes.

También querría agradecerle y felicitarle (porque parece siempre que desde la oposición venimos a realizar críticas, que las haremos, de su exposición, pero corresponde un cierto tratamiento objetivo, y más en materias que nos ocupan a todos y que son de gran preocupación) por la desarticulación de comandos, sobre todo de comandos de la banda terrorista ETA, que se han hecho previamente a la celebración de las elecciones del País Vasco; algunos tenían intencionalidad y carácter operativo, como parece ser el comando Donosti, el cual parecía que tenía una cierta estructura vertebrada y capacidad operativa inmediata. Eso ha sido una extraordinaria noticia para los ciudadanos. El éxito del Ministerio del Interior en ese sentido es el éxito de todos. Sabe usted que siempre nos va a tener ahí; sabe usted la preocupación, el compromiso que desde el Gobierno del Partido Popular y ahora desde el Grupo Parlamentario Popular en la oposición tenemos y seguiremos teniendo en estos temas, por eso creo que no es óbice que yo aquí le traslade esa felicitación en esa desarticulación, que va en la línea de lo que también venía ocurriendo, pero que evidentemente ahora les corresponde a ustedes el hecho de llevar a cabo esas desarticulaciones de comandos y evitar que esos terroristas realicen actos criminales, delictivos, de los que todos después tenemos que lamentarnos.

Dicho esto, señor secretario de Estado, yo me voy a ceñir a la comparecencia que usted ha planteado hoy en dos bloques, según creemos entender desde el Grupo Parlamentario Popular. Usted ha venido con un primer bloque a presentar los dos planes estratégicos, tanto de la Dirección de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, de los cuales sabemos poco (los esbozos que usted ha podido dar hoy aquí); y después una segunda parte sería la reiteración de aquellos puntos que trató en su comparecencia de 15 de septiembre, sobre los que también queríamos entrar en un análisis más detallado o pormenorizado. Yo me atrevería a decir, señor secretario de Estado, que escuchándole a usted todo parece realmente idílico. Parece además que la eficiencia y la

eficacia están en todas partes; que los planes van a tener una extraordinaria eficacia y operatividad, que deseamos, dicho sea de paso, que así sea; pero lamentablemente no hemos escuchado nada sobre alguna de las lagunas, de las quejas sobre las situaciones irregulares que están ocurriendo en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de algunos aspectos de ineficacia a nuestro entender; además ha habido algunos puntos que nosotros entendemos que ha olvidado en su comparecencia. Por ejemplo, no ha tratado en ningún momento el tema de la violencia de género, de la violencia doméstica, y nosotros vamos a requerirle sobre ese aspecto. Vamos a solicitarle información sobre cuáles son las medidas, sobre todo los efectivos en este ámbito. Nos ha extrañado que usted lo olvidara, dado que para el Gobierno del Partido Socialista ha sido una prioridad, como lo fue en nuestro momento, aunque no se hizo por parte del Gobierno socialista anterior ningún plan contra la violencia de género, y ustedes enseguida quisieron aprobar esa ley integral, a la que nosotros nos unimos. Nos ha extrañado que ante un aspecto tan básico y tan decisivo como es la seguridad de las mujeres (el caso de hombres maltratados es inferior porcentualmente) usted no haya mencionado palabra alguna al respecto; nosotros sí vamos a requerirle algún comentario.

Si le parece, entonces, pasaríamos a cada uno de los planes, los dos que usted ha mencionado. Sobre el Plan de líneas estratégicas de la Policía Nacional, usted lo ha presentado como un resultado de eficacia del Centro Ejecutivo de Mando Unificado, (CEMU), y nos gustaría que usted también nos diera una mayor explicación de qué es lo que hace el CEMU además de aprobar esas líneas y además de hacer una valoración trimestral de los indicadores de siniestralidad. Usted sabe (además fue la primera interpelación que desde este grupo parlamentario sustanciamos al ministro del Interior) que nosotros desconfiábamos de la eficacia del CEMU, principalmente (lo volvemos a reiterar) porque se ausentaban del mismo los subdirectores generales operativos, que entendemos (seguro que usted convendrá con nosotros) que son los que verdaderamente están en el taller de actuación, son los que verdaderamente saben lo que está ocurriendo, y nos parecía innecesario que algún director general, como por ejemplo el responsable de Infraestructuras o el jefe de Gabinete, tuviera que estar en el CEMU. No hemos oído por parte suya una valoración del CEMU mayor; es decir, qué está haciendo más aparte de eso, cuáles están siendo los seguimientos semanales que ustedes están haciendo. Nos gustaría que nos diera esa información.

Respecto al Plan estratégico de la Policía Nacional (como usted bien dice, lo trataremos con mayor pormenorización y exclusividad con el director de la Policía Nacional, que esperemos que pueda venir a finales de este mes) queríamos trasladar desde el Grupo Parlamentario Popular que lo que usted ha esbozado aquí nos han parecido líneas generales, muy poco concretas sobre todo en uno de los temas que ya el portavoz del

Grupo Socialista ha concretado y que está en el fondo de la cuestión. Ustedes trasladan aquí uno de los aspectos que para nosotros resultan fundamentales y es la participación de las policías locales en una mayor asunción de responsabilidades en el ámbito del servicio de la seguridad ciudadana y del orden público. Nosotros queremos que usted nos conteste, señor secretario de Estado, qué previsión tienen, qué quieren ¿que esa policía local sea, ocupe y asuma funciones asimilables a un cuerpo de ámbito nacional o ustedes están delegando (que es lo que nosotros entendemos que están haciendo) que el problema de la seguridad ciudadana sea una corresponsabilidad de todos? Yo recuerdo que fue uno de los aspectos fundamentales en los que ustedes basaron su campaña electoral, el de la inseguridad ciudadana. Ahora da la impresión de que ustedes quieren realizar ahí una corresponsabilidad, una participación, también de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, en la lucha contra la inseguridad ciudadana, pero es que ustedes no lo están abordando. Por el acceso que he tenido a este documento, por encima, en líneas generales, veo que ustedes abordan incluso asunciones de competencias en materia de Policía judicial, darles mayores competencias no solo las que ya tienen en función del convenio marco con la FEMI y de los protocolos singularizados de algunos ayuntamientos, sino en materias muy concretas sobre delitos y sobre faltas; estamos hablando de coacciones, de amenazas, de lesiones, etcétera. Están dando ustedes ya competencias mayores que corresponden al Cuerpo de Policía Nacional.

¿Cómo se va a realizar eso? ¿Cómo se va a realizar uno de los temas fundamentales en ese ámbito, que es la financiación de esas policías locales? ¿Cómo van ustedes a formar y a quién van a trasladar ustedes la responsabilidad de formación de esos policías locales si asumen mayores competencias en seguridad ciudadana y orden público? Porque la teoría está muy bien, señor secretario de Estado. Cuando todos hablamos de que es mucho mejor la policía de proximidad y que queremos convertir a los policías locales en policías de barrio, a todos nos suena estupendamente y parece que los policías que están en cada uno de los municipios son los que tienen mayor acceso a los centros donde pueda haber mayor conflictividad: desde lo que ocurra en las puertas de un colegio, hasta cualquier otra institución en el municipio. Eso lo compartimos como filosofía general, eso es muy bonito. ¿Cómo se hace, con qué competencias, quién lo hace, con qué financiación? ¿Quién va a hacer realmente la coordinación operativa y cómo se va a hacer por parte de las comunidades autónomas? Eso usted no lo ha explicado aquí. En el consejo de política de seguridad, que ustedes formalizaron y constituyeron el 28 de febrero, se trasladaron quejas por parte de comunidades autónomas que yo aquí no he escuchado y que iban en la línea que yo le planteo. Si vamos a hacer esa reforma no solo en el ámbito de la seguridad ciudadana por parte de los poli-

cías locales (no sé hasta qué punto la quieren ustedes llevar a cabo) tengan ustedes en cuenta muchos otros aspectos que usted aquí no han dicho; no nos ha hablado en absoluto de cómo se va a formalizar y de cómo se va a llevar. Eso vuelve a reiterar una pregunta que yo le quería hacer en concreto, y es: ¿Tienen ustedes pensado reformar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la 2/1986, no solo en el ámbito de las policías locales, sino en qué más? ¿Están ustedes trabajando en un anteproyecto? ¿ha tenido alguien (sindicatos, comunidades autónomas) conocimiento de ese documento? ¿Se está haciendo o no? Eso sí que requeriría una contestación expresa; no nos diga que en líneas generales estamos trabajando, sino si lo están haciendo y cómo lo están haciendo. Yo valoro su espíritu conciliador. Cuando usted viene a esta Cámara parece ser un alto cargo (a diferencia por ejemplo, y lo hemos reiterado, de la directora general de Instituciones Penitenciarias, que cuando venía expresaba una visión absolutamente apocalíptica de lo que había ocurrido con anterioridad a que ella tomara posesión) que siempre tiene la sensatez de valorar los aspectos que han sido positivos, y en ese sentido ha valorado usted el Plan de lucha contra la delincuencia del año 2002 que aprobó el Partido Popular, y como resultado del mismo empezó el declive y el descenso de las tasas de delincuencia, que además están plasmadas en los datos que ha dado.

Se lo digo porque usted dice que quiere valorar y no quiere desmontar todo lo que ha estado haciendo el Grupo Popular y que era eficaz. Nosotros le preguntamos por escrito al Ministerio del Interior cómo valoraban la actuación del Plan de delincuencia del año 2002, y su respuesta es que se considera una positiva evolución de la delincuencia a raíz de ese plan aprobado por el Grupo Popular. Están aquí todos los aspectos, incluso la presencia policial en las calles, plan de seguridad del comercio, plan de seguridad en zonas rurales, etcétera; mucho de lo que ustedes van a seguir haciendo, está incluso en la línea de trabajo en la que nosotros estábamos, que era en el incremento de los efectivos: Cabe recordar, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que no tenemos las estructuras y catálogos óptimos que todos deseáramos, pero también (en ese sentido se lo digo) que muchos de ellos, incluso en periodos anteriores de Gobierno Socialista, los catálogos y las ofertas públicas de empleo fueron absolutamente cero, nulos. Agradecemos que esté esa oferta pública de empleo, pero también cabe recordar que en un momento determinado de la historia el compromiso del Grupo Socialista fue nulo en ese sentido.

Nosotros ahí queremos preguntar qué objetivo tiene usted en el Plan estratégico de la Policía Nacional de desmontar la Policía de proximidad y por qué. ¿Por qué quieren ustedes desmontar la Policía de proximidad? ¿Por qué no les resulta eficaz la dirección por objetivos? ¿Por qué quieren hacer eso? Usted se ha referido a que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad así se lo han trasladado. Señor secretario de Estado; quizá no hablamos

con las mismas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o con los mismos representantes, porque a nosotros no nos han trasladado esa ineficacia, en absoluto, aunque sí nos han trasladado que en este plan estratégico el objetivo que tienen ustedes es que haya policías incluso, como se ha dicho, cubriendo las franjas nocturnas que hasta ahora no se estaba haciendo; no tienen modelo para aplicarlo porque no lo han fijado ustedes ni están debatiendo qué horarios, con qué medios y con qué incremento de recursos y salarios se va a hacer eso. Nos gustaría que nos lo explicara porque, le vuelvo a decir, sobre el papel y en el discurso eso queda extraordinariamente satisfactorio, pero a la hora de la verdad nadie sabe cómo ustedes lo van a hacer, incluso la valoración es que no se va a poder llevar a cabo de una forma óptima y eficaz. Luego querríamos, señor secretario de Estado, que nos dijera su valoración, porque ha hecho un apunte muy genérico a que ya participó aquí y apuntó cuál era la aportación presupuestaria, en el correspondiente balance presupuestario anual, de la Secretaría de Estado de Seguridad. ¿Este Plan estratégico tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil supone un incremento presupuestario adicional? ¿En qué partida, con qué carácter? Porque plurianualmente vemos unos incrementos (ya hablaremos ahora de ello) como para que usted hoy y aquí nos dijera qué es lo que va suponer desde el punto de vista del incremento presupuestario. Traemos otra cuestión y quizá es por errores en la cadena de información o por interpretaciones erróneas. Uno de los compromisos que ustedes plantearon fue el de la creación de comisarías policiales en municipios de más de 30.000 habitantes, pero nosotros aún no sabemos cuál es la planificación que ustedes tienen al respecto. Nos gustaría que nos informara, o si simplemente es otra de las promesas que ustedes tienen ahí. Ni vemos la planificación, ni vemos con qué presupuesto van a ustedes a llevar a cabo dicha cuestión.

Luego, si me permite, entraríamos a valorar muy rápidamente el acuerdo histórico que ayer firmaron con todos los sindicatos policiales. Vaya en primer lugar el reconocimiento a cualquier acuerdo colectivo, y así se lo trasladé a la subsecretaría, tanto en el ámbito de Instituciones Penitenciarias como en el ámbito de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, porque entendemos que todo acuerdo tendente a mejorar las condiciones de trabajo, las condiciones laborales, las condiciones salariales de los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que son cuerpos muy sacrificados y reconocemos que nuestra seguridad, la de nuestros derechos, es gracias a su trabajo diario y cotidiano, sería apreciado. Yo le quería decir que, hombre, el que ustedes lo vendan como que ese acuerdo es el que ha conseguido la equiparación..., a mí me gustaría que usted nos lo explicara. He leído diferente notas de prensa del ministerio, y la verdad es que eso supone un incremento retributivo desde el punto de vista de los policías nacionales de 40,71 euros (anualmente son unos 2.400); y en los cuadros comparativos que ustedes adjuntaban a la

prensa la diferencia con respecto a los años posteriores, a los años siguientes, era menor con referencia a las policías autonómicas porque, claro, ustedes se habían olvidado de actualizar los complementos que esas policías autonómicas van a tener. Con lo cual, a mí me gustaría que usted hoy aquí dijera, señor secretario de Estado, cuándo se va a producir esa equiparación, porque las valoraciones que nosotros tenemos de los sindicatos es que ese acuerdo supone incrementos salariales, pero no una equiparación, que ha sido su compromiso. Incluso en declaraciones del propio ministro de Defensa leíamos este fin de semana que ese acuerdo suponía ya la equiparación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil con los cuerpos policiales autonómicos.

Yo querría entrar ya en otros aspectos, como en el de la Guardia Civil. A mí me gustaría, señor secretario de Estado, que usted valorara algunos de los problemas que ocurren o están ocurriendo en el Cuerpo de la Guardia Civil y que usted no ha mencionado. No sé si usted conoce que está previsto que para la próxima semana, para el día 16, haya una concentración de la Guardia Civil en Zaragoza. Además, nosotros tenemos conocimiento de que hay una circular en la que se dice que si se produce dicha concentración se aplicarán sanciones disciplinarias a los efectivos de la Guardia Civil. Eso no concuerda con la situación idílica que usted nos han planteado aquí, porque no hemos abordado cuál va a ser el régimen disciplinario, ni hemos abordado nada más, aunque usted dice que va a hacer el catálogo de derechos y deberes y el contenido de derechos y libertades del Cuerpo de la Guardia Civil, pero no nos ha explicado nada más. Ha mencionado las mismas palabras que dijo el 15 de septiembre, pero no ha vuelto a explicar nada más. ¿Qué está ocurriendo con la Guardia Civil? ¿Cuál es el malestar y descontento real que estamos viendo en los medios de comunicación de la Guardia Civil, a la que usted no se ha dirigido ni ha dedicado una sola palabra? Por eso le decía que la articulación de su argumentación parece hasta verdaderamente idílica, pero realmente por los datos que nuestro grupo tiene no es así.

Después otra cuestión. ¿Cómo valora usted también la huelga que están realizando y que realizan los representantes de la Guardia Civil de Tráfico, sobre todo en zonas en la que están haciendo una huelga de brazos caídos, que está siendo absolutamente desastrosa en zonas del territorio español? Usted conoce las desgraciadas en este caso declaraciones de una persona que para mí es muy apreciada, el director general de Tráfico, diciendo que unos determinados radares podrían sustituir a efectivos de la Guardia Civil. Sin duda alguna no creo que eso vaya en la línea que ustedes decían de motivación, ni de extensión, ni de ampliación del Cuerpo de la Guardia Civil, ni tampoco de la eficacia de las cuestiones que nos están ocupando.

El tráfico es muy importante, usted lo conoce; la seguridad en el tráfico lo es. Desgraciadamente estamos viendo el incremento de muertes que se producen

en periodos vacacionales y que es una preocupación de los ciudadanos españoles. Hombre, que usted no haga mención a qué es lo que está ocurriendo en ese aspecto, qué es lo que está pasando con esa huelga y qué es lo que está ocurriendo con la Guardia Civil de Tráfico me parece sinceramente preocupante y lamentable. Después usted se refiere a la creación, tanto en el ámbito de la Policía Nacional como en el de la Guardia Civil, de diferentes sistemas operativos de seguridad ciudadana, grupos de atención al ciudadano, grupos operativos de respuesta, etcétera. A mí me gustaría saber, señor secretario de Estado, si esos grupos operativos de respuesta y de atención al ciudadano suponen un incremento del que ya tiene con la oferta pública de empleo, un incremento adicional o están siendo previstos en ese incremento de oferta pública de empleo. Me gustaría también saber cómo va a llevar a cabo la formación. Cómo va a formar esos más de cinco mil, 4.400 policías nacionales y 3.500 guardias civiles. ¿Cómo lo va hacer? ¿Cómo lo va a potenciar? Después, sin duda, todas las preocupaciones que también se han tratado por parte del Grupo Socialista, y nosotros también las teníamos, es cómo se va a hacer este despliegue de Policía por parte de todas las zonas territoriales, especialmente en los ámbitos rurales.

En la segunda parte de su intervención, ya dejando las líneas generales de los planes directores, usted ha hablado de la lucha contra el terrorismo, y especialmente de lucha contra el terrorismo islamista, yihadista, y que nos ha puesto en conocimiento, no solo el incremento que ya nosotros conocíamos de los servicios de inteligencia, en este caso de 300 efectivos en la lucha contra el terrorismo islamista, sino también hasta mayo de 2005 de 1.000 miembros en los servicios de inteligencia. Nosotros querríamos saber, señor secretario de Estado, si también estos están dentro de esa oferta pública de empleo, porque al final, si uno está viendo que usted está empezando a descontar para determinados efectivos que no suponen menoscabo alguno para la eficacia pero sí para la actividad y la lucha de la seguridad ciudadana, esos incrementos de efectivos policiales no estarán.

Yo querría también preguntarle cuál es la valoración que ustedes desde el Ministerio del Interior hacen en la detención de células islamistas, yihadistas en este periodo, en este año de Gobierno socialista, porque a diferencia del portavoz del Grupo Socialista (que parece que estaba más preocupado en alguna que otra afición cinematográfica, no sé si descubierta ahora o ya mantenida y sostenida por parte del portavoz socialista) nosotros sí estamos preocupados en la prevención, aunque hemos soportado muchísimas críticas, y nos gustaría que ustedes también lo reconociera, muchas veces injustas. Cabe recordar que en el periodo anterior el país que más detenciones realizó en materia de terroristas islamistas de toda Europa, más de 120, y eso lo conoce usted, fue España y eso se hizo en un ámbito en el que por parte de muchos, incluso ahora de responsa-

bles ministeriales como fue el ministro de Trabajo, se menospreciaba la alerta contra la inseguridad islamista, como ocurrió con el comando Dixan. Aunque pudiéramos tener diferentes carencias, que seguro que las hubo, eso estaba ahí; eso se hacía y esas detenciones de células islamistas y de terroristas islamistas se llevaron a cabo en mayor número que en toda Europa. A mí me gustaría que usted hiciera también un balance de qué es lo que se está haciendo ahora y cómo se está llevando a cabo.

Usted hablaba también de algo que para nosotros va a ser tema básico que es la protección de fronteras. Lo que usted decía sobre esto parecía música celestial, señor secretario de Estado. Nos gustaría que fuera así, porque usted únicamente ha mencionado planes operativos, planes tecnológicos, incremento de servicios adecuados a las nuevas tecnologías, del sistema FADO, de elementos que están siendo incluso adaptados por el G-5, como el Sistema de Alerta Temprana, lo cual nos satisface gratamente porque le reitero que nos parece muy bien todo lo que se haga en materia de prevención en la lucha contra el terrorismo, en materia del control de la inmigración irregular e ilegal en nuestro país, pues el Grupo Parlamentario Popular siempre ha defendido que no puede mantenerse la entrada de flujos de manera irregular e ilegal, sino con un marco legal y teniendo sobre todo un marco final de ocupación y de inserción laboral. Nos parece bien la puesta en marcha de API, del control de viajeros y del control de reservas. Por cierto, yo le preguntaría, señor secretario de Estado si han estado ustedes haciendo un seguimiento de cuál está siendo el control en los aeropuertos y en las estaciones de trenes en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, en el ámbito de la entrada de determinadas armas y de ciertas situaciones en los aeropuertos. Porque nosotros conocemos y hemos visto que en determinados aeropuertos del territorio nacional, desde el aeropuerto de Barcelona al de Madrid, al de Valencia y otros se entraban armas con total facilidad. Si los detectores de armas que tenemos ya no son eficaces para que eso no ocurra, está muy bien que usted nos venga a vender aquí sistemas de puesta en marcha de documentos, de archivo de imágenes, de archivo de documentos falsos etcétera. Pero lo que nos interesa es que no entren objetos punzantes, armas blancas, y están entrando. Ustedes lo han visto porque han salido en medios de comunicación a los que ustedes no han querido ni responder, y nosotros hemos requerido con una petición de comparencia explicaciones respecto a lo que está ocurriendo y respecto al seguimiento en el control de esos aeropuertos. Me parece, señor secretario de Estado, que no está siendo el deseable, pues, aparte de las teorías, estamos viendo que se están detectando irregularidades manifiestas como las que le estoy manifestando.

Pero es que hay otro tema mucho más candente, señor secretario de Estado, y es la frontera de La Jun-

quera y los caminos y accesos vecinales a la misma, cuya información requerimos, carretera por carretera, a la subsecretaria del ministerio. Estamos esperando su respuesta concreta y por eso no vamos a volver a reiterar todas y cada una de las carreteras, pues lo hicimos en su momento, porque en esta misma comparencia se lo requerimos a ella y estamos esperando que lo traslade a mi grupo parlamentario. Algo aún más gravoso es el acceso de pateras por la zona sur. No sabemos si el SIVE que nosotros ya dejamos más o menos estructurado y que ustedes, porque les correspondía, fueron los que inauguraron está teniendo eficacia. Estamos viendo entradas de subsaharianos que con gravoso peligro para su salud están viniendo continuamente desde Marruecos. Parecía que ustedes tenían mejores relaciones con Marruecos. Explíqueme qué pasa, porque, realmente, señor secretario de Estado, usted no lo ha mencionado, y nosotros hemos pedido una comparencia específica. Por eso ahora se lo menciono, porque nos parece extremadamente preocupante esa situación a la que usted no ha hecho ninguna referencia.

Respecto a la segunda línea estratégica, la de modernización, recursos, descoordinación, eficacia, ineficiencia, etcétera, le voy a poner un ejemplo. En esta línea de control de fronteras que usted decía que estaban haciendo tan extraordinariamente bien y que los del G-5 lo estaban haciendo para todos —le vuelvo a decir que nos alegra muchísimo que el Sistema de Alerta se llevase al G-5 y que podamos exportar alguna iniciativa al resto de la Unión Europea—, le voy a poner un ejemplo en cuanto a medios y recursos. Respecto a la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones que tenemos en el aeropuerto de Barajas, que ahora está en la sala cuatro, ¿sabe usted cuál era la previsión que ustedes tenían en el ministerio, para cubrir esa unidad? Se lo voy a decir: eran 200 efectivos, tienen 40. Cuarenta policías acabados de salir de la escuela, con toda la legitimidad posible, sin una preparación adicional, y que están allí sin medios, sin efectivos y no pudiendo llevar a cabo la labor de expulsiones y repatriaciones. Usted nos viene a hablar aquí de modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y una de las unidades básicas está en las condiciones en que está, por lo que nos parece que usted debería dar una respuesta. Pero es que sobre esa modernización nos llegan también quejas reiteradas sobre el incumplimiento —que usted conoce muy bien— del acuerdo al que se llegó en 2003, por ejemplo, para la sustitución, ya con el Gobierno del Partido Popular, de armas, de efectivos y de vehículos. Lo recordará usted, sin duda alguna, dada su competencia y responsabilidad en la materia. Le pongo un ejemplo: los vehículos son los mismos que antes y no se van reponer con vehículos mejores. Incluso los Cetmes, las armas de las que le estoy hablando, no solo no se van a reponer sino que parece, según el conocimiento de mi grupo parlamentario, que van a seguir siendo las mismas. Con lo cual, señor secretario de Estado, las palabras están muy bien

y para hacer un discurso en la universidad o en otro foro sin duda usted convencería. Pero a mi grupo parlamentario, sin querer entrar en mayor incidencia, ciertamente no nos parece que sea lo que usted debería haber realizado aquí.

Para finalizar, me voy a referir muy brevemente a la violencia de género que le habíamos mencionado y también a dos aspectos concretos. Uno es el repliegue que se está realizando en Cataluña. Nos gustaría que usted nos precisara en qué situación está ese repliegue. Ayer mismo recordábamos el número de efectivos, el 80 por ciento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las zonas de no despliegue y el 50 en las zonas de despliegue. Pero ahora se está finalizando el despliegue en áreas, como en toda el área metropolitana de Barcelona. Nos gustaría saber qué va a ocurrir con esos efectivos, porque estamos hablando de problemas personales ya que muchos de ellos tienen una situación personal arraigada, y están en Cataluña desde hace muchísimo tiempo, y nos gustaría saber cuál está siendo el tratamiento de la Junta de Seguridad y del Ministerio del Interior sobre lo que va a ocurrir finalmente con este repliegue en Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez-Camacho, no quiero cortarle la palabra porque como no están todos los grupos, no estoy siendo rígida con los tiempos, pero le recuerdo que lleva treinta minutos.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO**: No se preocupe, dos minutos más.

Señor secretario de Estado, otra cuestión adicional. Usted ha hablado de las actuaciones que están teniendo las fuerzas en el extranjero, en Marruecos, en Siria y en otros países. Nos gustaría saber si están llevando y están dirigiendo voluntarios de la Policía Nacional a Irak y si lo están haciendo en sustitución de los GEO. Nos gustaría saberlo porque tenemos aquí una nota interior destinada al jefe de la Unidad Central de Intervención Policial en la que se pide que vayan como voluntarios policías nacionales a Irak, con unas dietas reducidas, y parece que no les han salido a ustedes muchos voluntarios. Esos efectivos policiales, con un curso de uno o dos días para poder estar en Irak, cuando sabemos la insuficiencia de GEO que tenemos allí, no nos parece la mejor de las situaciones ni el mejor de los ejemplos que nos ha aportado aquí. Nos gustaría que nos contestara. Como también nos gustaría que nos contestara sobre la situación de los GEO. ¿Qué está ocurriendo y por qué en las últimas actuaciones de lucha antiterrorista los GEO no han participado, al menos esa es nuestra información?

Finalmente, señor secretario de Estado, con objeto de evitarnos quizá el turno de réplica, a no ser que sean insatisfactorias o insuficientes sus respuestas, me voy a referir a la violencia de género. Le digo y le traslado que no sólo el Grupo Parlamentario Popular, sino también sindicatos de la Policía y de la Guardia Civil, así

como la presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género, del Consejo General del Poder Judicial, Montserrat Comas, decía que la ley flaquea por lo que afecta a la falta de seguridad de las víctimas. Ustedes decían el 7 de mayo, en el Consejo de Ministros, que prevén aumentar una dotación de la Guardia Civil, los Emune, hasta 250, más de los 60 actuales, y de la Policía Nacional hasta 200, de los 120 que teníamos entonces. Usted mismo dijo el 8 de febrero que eran 700 los agentes que iban a proteger a las víctimas: 450 de la UPAP y 250 de la Emune. Pero después lo que dicen dista mucho de lo que realmente conocemos. Por eso se lo trasladamos en nombre de los sindicatos y por eso volvemos a reiterarlo en el Senado, donde tuvimos mayor oportunidad que aquí de solicitárselo, y lo único que el ministro del Interior acertó a responder fue que las dotaciones policiales en España eran suficientes para cubrir razonablemente las situaciones de peligro que tenían las mujeres maltratadas. Nos parece una respuesta genérica, sobre todo por los anuncios concretos que ustedes hacen a bombo y platillo de muchas de las cuestiones, y que a la hora de concretarlos y de buscar esos efectivos policiales éstos no están.

Sin mayor dispendio de tiempo, señora presidenta, agradezco la comparecencia al señor secretario de Estado, anunciándole que nosotros hemos solicitado otra para la que esperamos que vuelva a estar aquí, sobre temas muy concretos, como es el de fronteras y otros muchos aspectos acerca de los cuales requerimos información más exhaustiva, y agradezco también la benevolencia de la Presidencia por el tiempo dado.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a suspender por unos minutos, antes de dar la palabra de nuevo el señor secretario de Estado de Seguridad para el turno de réplica. **(Pausa.)**

Tiene la palabra de nuevo el señor secretario de Estado para el turno de réplica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Agradezco las intervenciones de SS. SS. en relación con la comparecencia que hemos efectuado en el día de hoy.

En primer lugar doy las gracias, por seguir un cierto orden en el sentido de sus intervenciones, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Coincidimos el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y el compareciente, como sin duda estarán también de acuerdo el resto de los grupos parlamentarios, en que es importante que todas las reformas que se introducen en un determinado ámbito cuenten con la opinión de todos aquellos que están destinados a ejecutarlas. Por eso creo que en el ámbito, por ejemplo, del Plan Estratégico de la Policía contamos con un valor añadido que no ha estado presente hasta este momento y que ya citaba expresamente en la comparecencia: los dos más importantes sindicatos policiales, el SPP en el ámbito de comisarios y el SUP en el ámbito policial general, han

valorado dicho plan muy positivamente. Les hemos mostrado los planes y han felicitado especial y públicamente —y no tengo problema en decirlo, por lo tanto— al actual Gobierno, a la actual Dirección General de la Policía por sustituir planes como el de Policía 2000 o Policía de Proximidad —y en la contestación a la portavoz del Grupo Popular le diré por qué los sustituimos—. En todo caso, contamos con una opinión positiva de los sindicatos, que no sólo han valorado positivamente nuestro plan estratégico sino que además han aplaudido su contenido en tanto en cuanto supone la desaparición de algunos aspectos de la actuación de la Policía Nacional que consideraban que no aportaban, es más, restaban, eficacia a la actividad policial. Por lo tanto, creo que es importante que los propios ejecutores estén de acuerdo no solo en ese acuerdo social, que sería mucho más sencillo en la medida en que les supone un incremento retributivo y una organización de sus retribuciones, sino también en una cuestión de meollo como es lo que va a hacer la Policía Nacional a partir de este momento, cómo lo va a hacer y cómo se va a organizar. Reitero que ese plan, con independencia de su ejecución, ha sido aplaudido de forma mayoritaria en el ámbito de aquellos que han de ponerlo en práctica, lo cual supone un valor añadido en relación con planes anteriores.

Me preguntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por la actividad que ha desarrollado el ministerio desde el mes de abril de 2004 hasta este momento en aquello que constituye el objetivo prioritario para este Gobierno en materia de seguridad, que es la lucha contra el terrorismo. Creo que el resultado de cualquier análisis que se pudiera hacer, tanto en el ámbito del terrorismo etarra como en el ámbito del terrorismo islamista, en que la única conclusión posible es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han trabajado de forma magnífica en este ámbito y han evitado y conjurado, muchos de los peligros que se han podido poner de manifiesto en ambos ámbitos en el último año. Decía la portavoz del Partido Popular —y ahora veremos cifras— que este Gobierno debería reconocer los esfuerzos que hicieron los gobiernos del Partido Popular en el ámbito del terrorismo islamista, y los reconocemos. Pero en justa compensación, los miembros del Partido Popular deberían reconocer que la intervención en el ámbito del terrorismo islamista en el último año para la conjura de los peligros que se podían cernir sobre nosotros y la desestructuración de células ha sido importante y no lanzar algunos mensajes que se han oído en las últimas semanas respecto a que la actuación del Ministerio del Interior en este ámbito ha sido prácticamente nula. He reconocido aquellos aspectos importantes, y ahora veremos cifras concretas en materia de terrorismo, pero creo que en justa compensación, y en un tema de tanta sensibilidad para los ciudadanos como es la seguridad, es necesario el mayor acuerdo en los elementos objetivos, es decir, en la actuación policial.

Por lo que se refiere a las operaciones en el ámbito del terrorismo etarra, yo creo que está en la cabeza de todos la que se produce a finales del año 2004 y que supone la desestructuración de una parte importante de la infraestructura de la banda a través de las detenciones de Antxa y Amboto y a través de las entradas y registros que se producen en los zulos que ellos mismos controlaban. Pero antes y después también se han producido detenciones muy importantes, como la del último comando de San Sebastián, la detención que se produce en el último mes en la zona de la cuenca mediterránea francesa cerca de Montpellier o la que se produce en el centro de Francia. Todas estas detenciones ponen de manifiesto que deberíamos calificar la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado al menos de destacada, pues es una actuación que está impidiendo que en determinados ámbitos la banda pueda crear más problemas de seguridad a los ciudadanos y debemos felicitarlos por ello. En el año 2004, el número de miembros de ETA o colaboradores detenidos en España por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fue 86; miembros de taldes detenidos en España, 18; el de detenidos de ETA en Francia, 63. También es importante que en el año 2005 el número de miembros de ETA detenidos en España ha sido 36, de los cuales 28 han ido a prisión por decisión judicial, y en Francia han sido 10, de los cuales nueve han ido a prisión, y de los miembros de taldes han sido seis. Por tanto, podemos y tenemos confianza en la labor que están haciendo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en la actividad que están desarrollando.

Por lo que se refiere al terrorismo islamista, yo creo que todo el mundo, a través de los medios de comunicación, ha tenido conocimiento de operaciones como la Nova I y la Nova II. En cifras genéricas, las detenciones en el ámbito del terrorismo islamista a lo largo del año 2004 fueron 144 y en el año 2005, en los tres primeros meses del año 2005, han sido 24. Reconocemos, por lo tanto, las detenciones que se produjeron en el año 2003 —33—, en el año 2002 —10—, en el año 2001 —18— y pedimos que se reconozca que se está haciendo un importante esfuerzo, tanto desde el punto de vista de incrementos personales como tecnológicos, de medios y presupuestarios, que están permitiendo que estas detenciones se produzcan y que cada vez podamos tener una mejor información, una información más rápida y más efectiva en el ámbito del terrorismo islamista. No tengo ninguna duda de que eso es lo que todos los grupos parlamentarios que están representados en esta Comisión desean y piden, porque es lo que piden los ciudadanos, y probablemente aquí estemos de acuerdo y cualquier discrepancia no tenga demasiado sentido. Creo que se está trabajando, que estamos intentando incluso intensificar ese trabajo, esa labor de inteligencia, reforzando determinados ámbitos de personal, y creo que esta es la línea correcta: tener una buena información acerca de lo que puede suponer un peligro para nuestros ciudadanos e intervenir con

carácter preventivo para evitar que ese peligro llegue a ejecutarse, poniendo no ya en peligro sino incluso afectando a la vida o la integridad física de los ciudadanos.

Dicho esto, ¿cómo pretendemos maximizar —me lo preguntaba el portavoz del Grupo Socialista— nuestra capacidad de inteligencia? Es obvio que en la lucha contra el terrorismo es esencial tener una buena información, y hablo de todo tipo de terrorismo, de terrorismo etarra y del terrorismo yihadista o islamista radical. Es bueno tener una buena información y tener, por lo tanto, cuerpos lo suficientemente amplios como para que puedan obtener esa información y cuerpos que estén, asimismo, adecuadamente dotados de los medios tecnológicos más modernos para conocer la realidad que puede afectar a la seguridad de los ciudadanos. En esa línea estamos actuando para maximizar las capacidades de inteligencia. En el último año se produjo una ampliación importantísima de los servicios de inteligencia. Esa ampliación continúa durante este año; ya se está tramitando una nueva ampliación de esos Servicios de Inteligencia, sobre todo en materia de terrorismo islamista, y lo que se pretende es llegar a estar a un nivel muy alto en cuanto a esos efectivos para tener la máxima información en este ámbito. Aquí también debo reconocer a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que están teniendo éxito. Somos unos de los países de la Unión Europea en los que se ha trabajado mejor y más deprisa por estar en una buena situación en la información, en la inteligencia en relación con el terrorismo islamista. Eso era, desgraciadamente, más fácil para nuestros cuerpos policiales, que en treinta años se han visto obligados a aprender mucho de terrorismo y de la necesidad de tener una buena información, una buena inteligencia acerca de lo que está pensando una organización terrorista.

En este sentido, el CEMU, el Comité Ejecutivo del Mando Unificado, se está reuniendo —sé que algunos grupos parlamentarios eran no contrarios pero sí excesivamente dubitativos en torno al éxito que pudiera tener este Comité Ejecutivo del Mando Unificado y yo les transmito una cierta tranquilidad en este ámbito— con los miembros que son necesarios para adoptar las decisiones que se adoptan en dicho Comité y que son esencialmente de impulso político y para evitar que las decisiones que puedan producirse en el ámbito político, es decir, una buena inteligencia en el ámbito del terrorismo islamista, puedan verse afectadas por una inexistencia de medios o por una inexistencia de un trabajo bien hecho para que los objetivos se conviertan en poco tiempo en realidades. Prácticamente todos los avances que se han producido en esta materia, los avances en la unificación de las bases de datos, que ha sido un trabajo exitoso pero complicado, se han producido en el Comité Ejecutivo del Mando Unificado; la reorganización que va a producirse también en los servicios de agregados de Interior en el extranjero se está produciendo asimismo desde el Comité Ejecutivo del Mando Unificado; el Sistema de Alerta Temprana de Explosivos ha

sido estudiado y desarrollado por el Comité Ejecutivo del Mando Unificado; y, en definitiva, en todos los ámbitos en los que se les ha dado un impulso político en los últimos tiempos el Comité Ejecutivo del Mando Unificado ha estado en el origen de la propuesta, en el control de la ejecución, un control que se realiza semanalmente, y no creo que a nadie se le esconda la importancia de comprobar cómo se avanza en cada uno de los proyectos semanalmente. Si tuviéramos que hacer un balance del último año en cuanto a la actuación del Comité Ejecutivo del Mando Unificado, éste debería ser positivo. La misma puesta en marcha del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, la adquisición de los medios e incluso el edificio necesario para que el mismo funcione son temas que se han ejecutado desde el Comité Ejecutivo del Mando Unificado. He oído al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista aceptar esa invitación y se la reitero reitero al resto de los portavoces, a efectos de que conozcan realmente lo que es el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista en este momento, las potencialidades que puede tener en un futuro y las funciones que ya desarrolla; funciones entre las cuales —y ha salido en prensa, con lo cual lo puedo decir— estuvo en su momento coordinar una operación contra el terrorismo yihadista o islamita radical que se desarrolló en Barcelona en el mes de diciembre y en donde intervinieron Policía y Guardia Civil de una manera coordinada con la presencia del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Este centro no constituye una apuesta o un brindis al sol por parte del Gobierno socialista. Constituye en la actualidad una realidad que ya está dando resultados y que además es analizada desde el exterior como uno de los aspectos más positivos de la lucha contra el terrorismo, hasta el punto de que los contactos del responsable del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista son contactos con el órgano similar en Francia, Gran Bretaña o Alemania, en donde se valora positivamente no ya solo la idea del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, sino el propio modelo. Reitero la invitación y desde la Secretaría de Estado de Seguridad estamos a disposición de los portavoces de los grupos parlamentarios para enseñarles el centro y lo que puede aportar de valor añadido en la lucha contra el terrorismo.

Preguntaba también el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista acerca del reglamento de funcionamiento de la Comisión para el control de la financiación de actividades terroristas. Como ya señalaba en mi comparecencia, se trata de un reglamento que está pendiente en este momento de informes que han sido pedidos por el trámite urgente a toda una serie de órganos. Es un reglamento que ya está estructurado y desarrollado y existe un texto. El único problema es que hay que seguir —y no creo que sea un problema— un trámite en el que hay que pedir los informes necesarios para que pueda ser aprobado en el Consejo de Ministros, y en el momento en que esos informes estén, el reglamento estará —supongo que dentro de este primer

semestre— publicado. En todo caso, la no existencia de reglamento no impide que la comisión se reúna; lo ha hecho para elaborar el reglamento, pero también se ha reunido —y yo he estado incluso en la Brigada del Servicio Ejecutivo del Banco de España— a efectos de ir avanzando en un sector tan importante en la lucha contra el terrorismo como es el del adecuado control de la financiación de las actividades terroristas.

Por lo que se refiere a la pregunta que formulaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las conclusiones de la Comisión parlamentaria, yo creo que ya he dicho aquí en mis anteriores intervenciones ante esta Comisión y ante el Senado que el Ministerio del Interior está esperando las conclusiones definitivas, porque, evidentemente, dentro de los principales objetivos de esa Comisión está adoptar esas medidas que puedan surgir de un estudio de los atentados del 11-M, a efectos de evitar que los ciudadanos puedan encontrarse ante un riesgo de una intensidad similar al que supuso el 11-M. Incluso el ministro del Interior lo ha dicho públicamente; es decir, que esas conclusiones de la Comisión del 11-M, en cuanto que son importantes porque surgen de una Comisión parlamentaria, serán necesariamente trasladadas a lo que constituye la política de seguridad del Gobierno a través del Ministerio del Interior.

En cuanto al reforzamiento de los instrumentos operativos en materia de seguridad y en concreto a la desaparición de las casas cuartel, como las intervenciones de los cargos ante las Cámaras se recogen en los diarios de sesiones, nadie que lea mi intervención ante el Senado podrá llegar a la conclusión de que en ningún momento yo defendí la desaparición de las casas cuartel; nadie que lea ni nadie que oiga o que estuviera allí presente y hubiera oído esa intervención parlamentaria. Lo único que ocurre es que muchas veces probablemente se llegue a una Comisión parlamentaria con conclusiones anticipadas acerca de cuál va a ser mi mensaje. Si no se oye de una forma adecuada lo que está diciendo el alto cargo ni después se lee la transcripción que se efectúa de esa intervención, probablemente se llegue a una conclusión equivocada, pero no será porque la persona que tenía intervenir haya dicho en ningún momento nada que pueda llevar a la conclusión de que nosotros tenemos la política de que las casas cuartel desaparezcan, porque, además, es todo lo contrario. Hace menos de una semana se firmaba un convenio con el Gobierno de Castilla-La Mancha, en virtud del cual nosotros aportamos una cantidad igual a la que aportan ellos, en concreto 1.000 millones de pesetas, destinados a la construcción y al reforzamiento de la estructura de casas cuartel en Castilla-La Mancha. Por cierto, es un acuerdo que se intentó con el anterior Gobierno desde el año 2002 y parece ser que no recibieron ni respuesta. Probablemente debemos pensar si en aquel momento el Gobierno del Partido Popular se estaba planteando la desaparición de las casas cuartel y por eso no quería firmar un convenio con el Gobierno

de Castilla-La Mancha. Nosotros lo hemos firmado y estamos aportando una importante cantidad de dinero, que no siempre existe, para hacer frente a una necesidad que está presente en las casas cuartel. Pero no solamente se firman convenios con el Gobierno de Castilla-La Mancha, sino que se tienen reuniones con distintos delegados del Gobierno para buscar fórmulas que puedan ser lo suficientemente imaginativas y que nos permitan construir por encima de la capacidad presupuestaria que en todo ministerio es limitada. De esta forma, he tenido reuniones a lo largo de este año con cargos públicos de provincias como Jaén, Córdoba, etcétera, con la finalidad de que mediante una política adecuada de convenios con los ayuntamientos y la utilización de fondos y ayudas de distinto tipo podamos, aparte de lo que podemos hacer con nuestra capacidad presupuestaria, que crece pero que es limitada, ir a una reforma y a una mejora del sistema o de la estructura de las casas cuartel utilizando otras vías alternativas e imaginativas que nos permitan avanzar más deprisa en el refuerzo y en la mejora de una estructura de las casas cuartel que creo que es mejorable. Por lo tanto, en ningún momento yo dije nada en torno a la desaparición de las casas cuartel y creo que la política que estamos desarrollando, sin necesidad de que yo lo diga, pone de manifiesto todo lo contrario: estamos intentando que la estructura de las casas cuartel sea la más adecuada para prestar el servicio a los ciudadanos.

Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Ha habido una intervención por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que me pedía que con rotunda claridad dijera lo que estamos haciendo en este ámbito. Pues creo que con rotunda claridad el presidente del Gobierno ya anunció, creo que fue en la Comisión del 11-M, que se iba a reformar la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y con rotunda claridad le digo en este momento que sí estamos elaborando un proyecto de reforma de dicha ley, porque consideramos que todas las leyes, por buenas que sean, transcurrido un tiempo —y aquí prácticamente han transcurrido veinte años—, hacen referencia a una realidad sociológica que no es la que existía en el momento en que se elaboraron. Si a eso unimos que hay determinados instrumentos de coordinación operativa que no se han puesto en marcha, que es necesario tener en cuenta otros instrumentos de coordinación, como esas juntas regionales a las que hacía referencia en aquellos territorios en los que no hay comunidad autónoma, y, finalmente, en la medida en que pueda tenerse en cuenta un especial papel —hablaré luego de este tema— de las policías locales, llegaremos a la conclusión de que es necesario hacer una reforma, pero como toda reforma que se precie, requiere un tiempo, requiere una reflexión y requiere un periodo de elaboración. Es posible elaborar una ley orgánica como esta en menos tiempo, pero creo que eso no sería una garantía de éxito, y lo que pretende este Gobierno es que las normas que elabore constituyan siempre un valor añadido, aporten

algo a la seguridad y no sean un simple instrumento publicitario de actuación política en este ámbito. Por lo tanto, nos vamos a dar un tiempo. La reflexión creo que está avanzada y en el momento en que tengamos un diseño absolutamente detallado del marco de seguridad de los siguientes años, no tengan ninguna duda de que incluso el ministro o yo mismo —quienes ustedes entiendan necesario— comparecerá a efectos de informar por dónde se ha avanzado.

¿Los planes estratégicos suponen una menor presencia policial en la calle? Aquí enlazo con una intervención del Grupo Parlamentario Popular en torno a qué suponen en cuanto a planes que existían de anteriores gobiernos. No suponen una menor presencia en la calle, sino que la policía que esté en la calle esté en los sitios adecuados. Si hay alguna crítica que se ha hecho —y esto lo digo con el reconocimiento de las partes positivas de los programas de seguridad de gobiernos anteriores— desde el punto de vista policial sobre planes anteriores como el de Policía 2000 o el de Policía de Proximidad, es que con la finalidad de tener policía en todos y en cada uno de los ámbitos, se desestructuró lo que era una estructura tradicional de distribución de funciones dentro de las unidades policiales —Policía científica o judicial— y se extrajo personal de esas unidades, hasta el punto de crear una especie de *totum revolutum* en donde todo se analizaba de una manera conjunta sin la debida especialización, con la finalidad de sacar policía a la calle. Yo creo que eso ha demostrado, y los propios profesionales lo han puesto de manifiesto, que no era el sistema adecuado. Por lo tanto, el sistema que les explicará de una manera detallada el director general de la Policía supone que deberá haber policía en aquellos lugares en los que sea necesario que la haya porque su realidad delincencial lo ponga de manifiesto de forma imperiosa, y que se va a reestructurar lo que en su momento se desestructuró para establecer una buena distribución por especialidades de la labor policial en cada una de las unidades policiales. De ahí que yo les hablara de la existencia, en el área de la seguridad ciudadana, de dos tipos de respuesta: una homogénea, con los grupos de atención que van a estar en todo el territorio, y otra heterogénea o extraordinaria, que supone un refuerzo en aquellas zonas —y créanme que la policía las conoce perfectamente— en donde sea necesaria una mayor presencia policial. Pero creo que tensionar el sistema con la única finalidad de que en todos y en cada uno de los sitios se vea policía en la calle puede suponer, y de hecho creo que lo ha supuesto, un problema para nuestros índices de criminalidad.

Revisión de los catálogos. Yo creo, es una idea que se reitera desde mi primera comparencia, que las revisiones de los catálogos son posibles en la medida en que los catálogos estén lo suficientemente cubiertos y sea posible avanzar un paso. Ya he dicho como en este año, el primero en que se aprueba una oferta pública de empleo en esta legislatura por parte del Gobierno, con-

junta en la medida en que sí se han aprobado pero de una manera complementaria a lo que se podía ya haber hecho y, en todo caso, con unos presupuestos que ya existían, en esta, en la que los presupuestos han sido elaborados por el Gobierno Socialista y la oferta pública de empleo ha sido elaborada sobre la base de esos presupuestos, hemos aumentado por encima de 9.000 las incorporaciones con esta oferta pública de empleo, y a lo largo de los siguientes años de la legislatura se pretende seguir aumentando en esta línea hasta conseguir esos 36.000 nuevos efectivos que fueron comprometidos en el programa electoral. Por lo tanto, estamos generando más Policía y más Guardia Civil, con la misma garantía de formación, y solo transcurrido un tiempo desde el inicio de la legislatura, cuando esa más Policía y más Guardia Civil sean efectivamente una realidad, en la medida en que ya estén formadas, es cuando nos plantearemos revisiones de los catálogos en profundidad, sin perjuicio de que puntualmente sí es necesario, y de hecho se está demostrando, en determinados puntos reforzar realidades policiales que descubrimos que no eran las más adecuadas para hacer frente a problemas delincuenciales muy intensos.

Reasignaciones. ¿Eso supone que de alguna manera el Gobierno pretenda extraer policía de un lado para meterla en otro? Evidentemente no. No se trata de disminuir la presencia policial, ya que es necesaria en todos los ámbitos en los que está, sino de diseñar de una manera lógica y racional su presencia, de forma que en la medida en que podamos ir contando cada vez con un incremento, que estará sustentado en la planificación que previamente se ha hecho de oferta pública de empleo, iremos reasignando y distribuyendo Policía y Guardia Civil de acuerdo con la realidad sociológica y delincencial del momento en el que vivimos. Una de las finalidades de los planes estratégicos —como ya les señalarán en sus intervenciones el director general de la Policía y el de la Guardia Civil— es, no solamente contar con ese nuevo personal que puede provenir de las ofertas públicas de empleo, sino intentar evitar que la policía realice servicios administrativos o servicios de vigilancia que en determinados ámbitos pueden ser, sin merma alguna de seguridad o de eficacia de actuación administrativa, desarrollados por otros miembros o por otros cuerpos del Estado. En eso se está trabajando y el director de la Policía y el director de la Guardia Civil, sin duda, se lo explicarán. Evidentemente, yo me conozco los planes estratégicos, pero como les cuente todo lo que suponen los mismos, esa intervención que pide la portavoz del Partido Popular de los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil, creo que no haría honor a lo esperada que es. Por lo tanto, creo que deben ser ellos los que relaten los numerosos aspectos de esos planes, pero es evidente que se prevé, y así ha salido públicamente, por ejemplo, una brigada de homicidios y desaparecidos, que coordine, desde un anclaje policial central, la actuación policial que se produce en estos ámbitos; también se va a crear, por ejem-

plo, una unidad central de inteligencia criminal, implantando al mismo tiempo unidades territoriales de inteligencia en cada uno de los territorios, y una unidad central de delincuencia económica y fiscal que recoge la brigada anterior. Creo que es el director general de la Policía la persona que debe contarles este tipo de cosas o, por ejemplo, las actuaciones que se producen para hacer frente a la delincuencia organizada, desde un punto de vista de filosofía policial; o cómo se está luchando ante el nuevo fenómeno de las bandas juveniles y de la importación de determinadas formas de delincuencia que son propias de otros países a nuestro país.

Por lo que se refiere a la extensión de los Greco, los grupos contra la delincuencia organizada, como bien saben sus señorías, hay uno. Bien lo saben porque ya está dando resultados que creo que deben llevarnos a todos a felicitarnos públicamente. La última operación, Ballena Blanca, solo puede generar aplausos y creo que no se ha hecho referencia a ella en las intervenciones que se han producido. Sin embargo, dichos grupos tienen una importancia esencial en la medida en que se ha cambiado también su forma de actuar. Probablemente después, en el turno de las preguntas, podamos hacer una referencia más expresa a esa operación. Una vez establecido ese grupo en el arco de la Costa del Sol, ya se está planteando por la policía, se está planificando y se va a establecer un segundo grupo en la costa valenciana, que también es una zona con problemas, y se está barajando la posibilidad de incluir un grupo de esta naturaleza en la zona de las Rías Bajas, por lo que se refiere al control del narcotráfico. El otro día estuve reunido con asociaciones y diputados de la zona de Cádiz para ver la posibilidad de que la buena labor que está desarrollando, en prácticamente tres meses, con resultados importantísimos, el Greco que está constituido en la zona de la Costa del Sol se pueda extender a la zona de Cádiz, en donde también existen problemas que tienen que ser resueltos. Por lo tanto, sí al Greco, pero con el ritmo que está estableciendo la policía, que es el ritmo adecuado. Vamos estableciendo esos grupos, vamos obteniendo resultados y, sobre todo, vamos obteniendo información acerca de cuál es el sistema más adecuado para que la actuación policial sea lo más eficiente posible.

Guardia Civil, reformas pendientes. Yo creo que el régimen de la Guardia Civil es una especial preocupación del secretario de Estado de Seguridad, del que, evidentemente, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular no sabe los contactos que tiene, pero prácticamente son semanales con todos aquellos que puedan decir algo acerca de las reformas que son necesarias en este ámbito y que estaban recogidas en nuestro programa electoral. Incluso creo que algún responsable del Partido Popular ha puesto de manifiesto públicamente, con acierto, la necesidad de una reforma de determinados ámbitos de la Guardia Civil, porque, sin duda, es uno de los pilares, junto con la Policía, de la seguridad

pública de este país, y creo que lo están haciendo bien, pero probablemente necesiten determinadas reformas para hacerlo mejor, y es difícil que lo hagan mejor porque lo están haciendo muy bien.

En este momento, en la Secretaría de Estado de Seguridad, hay una mesa que está oyendo a los representantes de la Guardia Civil, tanto de la estructura oficial como de las asociaciones, para tener conocimiento de por dónde debería ir el estatuto de derechos y deberes y cómo debería regularse, en su opinión, el derecho de asociación, ya que pretendemos tener una ley orgánica este mismo año que de alguna manera regule ese estatuto de derechos y deberes, así como el reconocimiento del derecho de asociación de la Guardia Civil. Por otro lado, ya se elaboró por la Dirección General de la Guardia Civil un anteproyecto de ley orgánica de régimen disciplinario de la Guardia Civil y en este momento se está trabajando, dentro del Ministerio del Interior y cuando digo que se está trabajando quiero decir que prácticamente todos los días celebran reuniones que a veces duran cuatro horas—, a efectos de conseguir que dicha ley orgánica de régimen disciplinario de la Guardia Civil sea una ley moderna, avanzada y que permita que la Guardia Civil trabaje de una manera adecuada. Por lo tanto, estamos trabajando en el estatuto de los derechos y deberes de los guardias civiles, en el reconocimiento de su derecho de asociación profesional y en el establecimiento de un régimen disciplinario que, en consonancia con lo que se planteaba en el programa electoral, sea un régimen disciplinario moderno que permita una actuación eficaz y eficiente por parte de la Guardia Civil. En consecuencia, sí estamos trabajando en el ámbito de la Guardia Civil.

En cuanto al convenio al que se ha hecho referencia y que fue firmando ayer, en el momento en que se elaboraron los escenarios presupuestarios y se aprobaron los presupuestos ya se tuvo en cuenta una dotación similar, desde el punto de vista presupuestario, para mejora retributiva de Policía y de Guardia Civil. Lo que se va a hacer ahora es trasladar el contenido de ese convenio que fue firmado ayer con los sindicatos policiales a la Guardia Civil, a los efectos de permitir que los beneficios que puedan derivarse y que les sean aplicables, de acuerdo con su estructura retributiva, también les sean aplicados. En la medida en que hacemos referencia a la Guardia Civil y adelantando la respuesta a una pregunta que ha formulado la portavoz del Partido Popular, evidentemente tengo conocimiento de la existencia de una convocatoria para una visita a la basílica del Pilar por parte de dicho cuerpo. No se preocupe. He hablado de este tema con el máximo representante de la asociación que la organiza y estoy en contacto diario para saber si eso puede o no puede suponer un problema. Tenga la seguridad de que por lo que se está desarrollando hasta este momento, eso no va a ser ningún problema ni para los propios guardias civiles que quieran ir a esa visita, si se realiza, ni para los ciudadanos de la ciudad en la que se pretende celebrar.

Por lo que se refiere a la intervención del portavoz del Partido Nacionalista Vasco —que no está en este momento presente— y a la preocupación que puede tener la Secretaría de Estado de Seguridad en relación con las libertades y derechos humanos, yo creo que es propia de cualquier gobierno de un Estado de derecho. Evidentemente, tenemos preocupación por la adecuada protección de las libertades y de los derechos humanos en cualquier tipo de actuación, como es propio de un Estado de derecho y, por lo tanto, de una policía en un Estado de derecho. Es importante ponerlo de manifiesto, tenemos una policía que actúa dentro del régimen y el marco de las garantías establecidas en un Estado de derecho; con la finalidad de evitar dudas excesivas diré que sin que ello suponga, evidentemente, que este Gobierno no esté dispuesto a investigar de la manera más seria, racional y posible cualquier denuncia que se produzca y actuar en consecuencia, una vez que se haya determinado la existencia de irregularidades, pero eso no supone que nosotros introduzcamos desde el Gobierno una duda acerca de toda la actuación policial. Nosotros vamos a investigar, porque creo que es obligación de toda organización investigar las denuncias, pero creo que eso no supone que podamos dudar del presupuesto del que he partido: de que la policía actúa en un Estado de derecho y, por lo tanto, dentro del marco de libertades y derechos que son propios de un Estado democrático. Hasta tal punto me preocupa el tema de la adecuada protección de libertades y derechos humanos en la actuación policial que la semana pasada estuve reunido con el presidente de Amnistía Internacional para ver cuál es su opinión y qué podemos hacer conjuntamente en este ámbito.

Hay determinados aspectos, sin embargo, en la intervención del portavoz del Partido Nacionalista Vasco que creo que me superan. No soy nadie para plantear una reforma en este momento. No soy nadie, desde el punto de vista competencial, para plantear una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en torno a la incomunicación, —probablemente será el departamento de Justicia al que se le haya de plantear esa reforma legal— y no soy nadie para plantear tampoco ninguna reforma en el ámbito del cumplimiento de penas. Y como no soy nadie para plantear una reforma, no soy nadie para hacer una reflexión sobre ninguna de estas dos cuestiones. Creo que deberá ser en el ámbito de Justicia donde se hagan las preguntas y se contesten, y en el caso de que se considere necesario, se planteen las reformas que se consideren convenientes.

Por lo que se refiere al pacto, ya he dicho públicamente, porque el pacto en materia de terrorismo etarra ha dado un buen resultado, que sería bueno también un acuerdo de todos los partidos representados en el Parlamento en materia de terrorismo islamista. Ellos deben ser los que establezcan cuáles han de ser las líneas generales de ese acuerdo y cómo puede desarrollarse, pero creo que sería conveniente, porque se ha demostrado que pactos anteriores en otros ámbitos han traído

resultados positivos en la materia que constituía el objeto del pacto.

Me plantea también el portavoz del Partido Nacionalista Vasco que hay una excesiva presencia de Policía y de Guardia Civil en el País Vasco, y me dice que la presencia policial sería incluso superior a la de la Ertzaintza. No son estos los datos que yo tengo. A mí se me habla —creo que es el dato real— de que existen 4.160 miembros de la Policía y de la Guardia Civil en el País Vasco y existen 8.000 ertzainas. Con lo cual, no estamos por encima de los ertzainas. Creo que no es necesario que yo haga ningún esfuerzo argumentativo para justificar la presencia de esa Policía y de esa Guardia Civil en el País Vasco, ya que se trata de un territorio que tiene problemas que, por ejemplo, no tiene Extremadura, y es absolutamente necesario que los buenos resultados que estamos consiguiendo en ese ámbito se sigan produciendo y creo que todos los partidos que están representados en esta Comisión, evidentemente, en la medida en que quieren que se siga teniendo buenos resultados, defenderán la presencia de una Policía y una Guardia Civil que es necesaria para conjurar uno de los peligros que se plantean a nuestro Estado de derecho y que además, desgraciadamente, en el País Vasco tiene una mayor presencia. En ningún caso eso supone una invasión de competencias de ninguna comunidad autónoma, todo lo contrario; nuestra intención es intentar cooperar en todos los ámbitos y por lo tanto también en éste.

Hacía referencia a problemas delincuenciales que están apareciendo en este momento, bandas juveniles y nuevas formas de delincuencia organizada. Yo puedo dar líneas generales, pero entonces evitaría que el director general de la Policía compareciera. Por lo tanto, espero que sea él el que dé cuenta de las unidades que tenemos en materia de inteligencia criminal, en materia de delincuencia especializada y violenta, en definitiva, en aquellas materias que pueden crear una preocupación especial a los ciudadanos; sobre todo, se trata, no de que cuente lo que tenemos, sino lo que estamos haciendo en cuanto a reformas de la estructura para luchar de una manera más efectiva, por lo tanto, con más resultados en estos ámbitos.

En cuanto a la intervención de la portavoz del Grupo Popular, le agradezco que no solo ella sino desde todos los ámbitos con los que yo me he relacionado del Partido Popular se nos felicite de una manera especialmente agradable cada vez que existe una operación. Eso es algo que ha de agradecerse al Grupo Popular porque creo que no existen diferencias en torno a la visión y hacia dónde debemos ir en campos tales como el del terrorismo. Por lo tanto, debo agradecerles la felicitación en lo que concierne a la lucha y a la desestructuración de comandos, que es una felicitación que se me transmite desde el Partido Popular, no solamente por ella sino por otros responsables del mismo.

Sobre comparencias del director general de la Policía y de la Guardia Civil, sí han comparecido. Lo

han hecho ante la Comisión de Presupuestos para contar cuáles eran las prioridades presupuestarias en sus respectivos departamentos. Creo que la comparencia, tras once meses, es absolutamente necesaria cuando estamos hablando del director general de la Policía y del director general de la Guardia Civil, que, repito, sí han comparecido en el Parlamento, pero probablemente no con la intensidad que la portavoz del Grupo Popular quisiera. Es importante que se produzcan esas comparencias tras once meses porque ante esta Comisión han comparecido los cargos más políticos dentro del ministerio —el ministro y el secretario de Estado—, que establecieron cuáles eran las prioridades y cuáles eran los objetivos. Policía y Guardia Civil, sobre la base de esas prioridades, han realizado un estudio y un seguimiento de la situación de la seguridad en sus respectivos ámbitos y han elaborado unos planes estratégicos. Por lo tanto, creo que el momento es este, cuando se han elaborado unos planes estratégicos, y la portavoz del Partido Popular y también los portavoces de otros grupos van a poder preguntar intensa y extensamente a ambos directores acerca de cuáles son las líneas operativas maestras de los planes que van a desarrollar tanto la Policía como la Guardia Civil. Creo que está prevista su comparencia, incluso en un breve espacio de tiempo, y ese será el momento en que se satisfaga ese deseo manifestado en el día de hoy por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de presencia de los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Preguntaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular qué es lo que estaba haciendo el Gobierno en violencia de género. He hecho referencia a una intensificación de la estructura policial en protección de los colectivos de riesgos. Y, evidentemente, uno de los colectivos, si no el más importante, es el que está en el ámbito de la violencia de género. Recuerda perfectamente, porque lo ha mencionado la portavoz, las reformas que hicimos en el año 2004.

Sin necesidad de resumir lo que ya hicimos: la elaboración de un plan de violencia de género, de un protocolo del Consejo General del Poder Judicial con jueces y fiscales, que ya está hecho, paso a relatar lo que vamos a hacer en 2005. Por lo que se refiere a la ampliación de las unidades especializadas de asistencia y protección a la mujer en Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, vamos a potenciar los Servicios de Atención a la Mujer mediante la dotación de 200 nuevos efectivos de los SAM en el Cuerpo Nacional de Policía; y también vamos a potenciar las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección, las UPAP, del Cuerpo Nacional de Policía, mediante el incremento de 150 nuevos efectivos, de los cuales 106 se adscribirán a las unidades actualmente existentes y 44 a las UPAP de nueva creación. El proceso selectivo para cubrir esos puestos se ampliará, en caso de ser necesario, a funcionarios en situación de activo y mayores de 50 años. Y también se van a potenciar este año los

Equipos de Mujer Menor de la Guardia Civil—Emumes— en 30 nuevos especialistas.

Quiero deshacer un error que he leído en algunos medios de comunicación y es partir de la base de que solo estos equipos especializados son los que se dedican a la adecuada prevención de actitudes violentas en el ámbito de la violencia de género o a la persecución de aquellas actuaciones violentas que ya se han desarrollado. Eso es un craso error. Todo el Cuerpo Nacional de Policía, toda la Guardia Civil que están en el ámbito de seguridad ciudadana, están destinados a prevenir la comisión de hechos delictivos, a perseguir aquellos que se han producido, así como a desarrollar las medidas adecuadas en protección de las víctimas de la violencia de género. Aparte, existen unos servicios especializados que, de alguna manera, avanzan en materia adecuada al trato de la violencia de género y coordinación de esa actuación policial generalizada. He visto reflejada en algunos sitios la idea de que estas unidades especializadas de Servicio de Atención a la Mujer y de Unidades de Prevención, Asistencia y Protección, y Emumes eran muy reducidas. Con independencia de que se está produciendo un importante esfuerzo para dotarlas, no se trata de los únicos miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se dedican a una labor tan importante —y en esto coincidiremos todos— como la de protección a las víctimas de la violencia de género. Además de la potenciación de las unidades especializadas en este ámbito, también intentamos, a través de cursos y planes de formación, llevar a cabo medidas de sensibilización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de igualdad y de no discriminación en la violencia de género. Y está en fase de aprobación, prácticamente elaborado, un protocolo operativo de coordinación de actuaciones entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las policías autonómicas, y los centros de atención al servicio de teleasistencia móvil para la protección de la víctimas de la violencia de género, servicio que es prestado por el Inerser en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, y un protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local, para protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.

Por un lado estamos intensificando la presencia en las unidades especializadas, dentro de la política general del Ministerio, estamos intensificando las plantillas para que puedan atender de una manera eficaz a todos aquellos servicios que les están atribuidos y, por otro, estamos estableciendo, a través de los correspondientes protocolos, las medidas de coordinación para que todos aquellos que han de decir algo en este ámbito trabajen en la misma dirección, porque cuando se trabaja en la misma dirección los resultados siempre son más positivos. Por lo tanto, sí existe una política del ministerio en materia de violencia de género y es cierto que en mi inicial intervención se escondía en la línea general de

intensificación de la actuación policial en protección de los colectivos de riesgos, pero lo he explicado en esta segunda intervención a la portavoz del Partido Popular.

En la intervención de S.S. en relación al Plan de la policía, no pretendemos delegar responsabilidades en nadie. Tenemos muy claro que la seguridad es una competencia, en su mayor parte, del Ministerio del Interior, pero no podemos escondernos a una realidad y es que existen competencias de las policías autonómicas y que existen competencias de las policías locales.

Yo estuve en el Consejo de Política Seguridad y creo recordar que allí no se hizo ninguna crítica, en el sentido de que pretendíamos delegar responsabilidades nuestras a las policías locales. Esa crítica surge en una reunión celebrada con todas las comunidades autónomas, con los responsables de servicios sociales y de Interior, en donde alguna de las comunidades presididas por el Partido Popular dice eso. Pero eso no es verdad. No pretendemos delegar ninguna responsabilidad. Lo que pretendemos es coordinarnos con todos aquellos que están haciendo ya cosas en este ámbito y de lo que se trata es de que podamos garantizar a los ciudadanos que los esfuerzos que puedan estar haciéndose en determinados ayuntamientos en este ámbito, se van a hacer de una manera coordinada con la parte importante de la competencia, que es la nuestra. No pretendemos, por lo tanto, delegar. Pretendemos coordinarnos con ellos de tal forma que podamos garantizar a los ciudadanos que la actuación en materia de seguridad, con independencia de la institución de la que surja, del color político de quien la presida, siempre será una actuación coordinada y que, por lo tanto, siempre se va a trabajar, tanto por las policías locales, como por las autonómicas, como por las estatales, en una única dirección. Y esa única dirección va a ser la de satisfacer las necesidades manifestadas por los ciudadanos en materia de seguridad.

¿Cómo vamos a coordinar de una manera efectiva lo que puede decir la Policía local en el ámbito de la seguridad? A través de la reforma de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que es una ley, como he dicho, que no está elaborada. ¿Qué es lo que se pretende? Que nuestra tasa policial, que es una tasa importante —de las más altas de Europa—, pueda reflejar esa efectividad. Es decir, que el importante grupo de las policías locales, allá donde existan —hay territorios en los que no existen policías locales, no cabe, por tanto, establecer soluciones para todo el país—, se puedan coordinar de una manera efectiva. Y que lo que ya están haciendo —la portavoz del Grupo Parlamentario Popular sabe perfectamente que las policías locales tienen en la actual Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado una labor auxiliar como Policía judicial— se pueda hacer y avanzar en aquello en que se pueda, por ejemplo, en la persecución de pequeños delitos o faltas. Para eso es necesaria esa reforma de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la que estamos trabajando. En el momento en que la tengamos, le con-

taremos cómo vamos a solucionar el que esa coordinación sea eficaz, eficiente y consiga lo que todos pretendemos, que es que lo ciudadanos se sientan cada vez más seguros en este país.

Por lo que se refiere a la valoración de actuaciones pasadas, lo digo en todas mis comparecencias y lo voy a seguir diciendo: en un ámbito tan sensible como el de la seguridad, no podemos hacer tabla rasa, no tendría sentido y estaríamos poniendo en peligro la seguridad de los ciudadanos. Por lo tanto, aceptamos todo aquello de positivo —que lo hay, lo reconozco— en el sistema de seguridad que recogimos, pero eso no va a suponer que no reformemos aquello que consideremos que puede ser reformado para prestar una mejor seguridad a nuestros ciudadanos. Y el Plan de Policía de Proximidad y el Plan Policía 2000 —ya lo he dicho antes—, los propios sindicatos policiales han aplaudido su desaparición y que se vuelva a una estructuración policial mucho más especializada, que permita que esa policía sea más eficaz y más eficiente. En nosotros van a tener siempre a alguien que les va a reconocer lo que se ha hecho y su importancia, pero que no va a dejar de reformar aquello que considere que pueda ser reformado para prestar una mejor seguridad a nuestros ciudadanos.

Preguntaba la portavoz del Partido Popular por qué íbamos a desmontar la Policía de proximidad y la DPO, y que no era suficiente que lo hubieran dicho los policías. Creo que se incurre aquí en una cierta contradicción. Cuando ha hablado del CEMU nos ha dicho que no tenía ningún sentido que no estuvieran allí los máximos responsables operativos policiales. Añade que no basta para desmontar el sistema policial de Policía 2000 o de Policía de proximidad, el que nos lo digan los responsables policiales. Si contamos con los responsables policiales, contamos con ellos para todo. Y vuelvo a decir que los responsables policiales, a través de los más importantes sindicatos, han aplaudido —no es que hayan valorado positivamente— el nuevo Plan policial y lo que eso supone de desaparición de determinados ámbitos de estructura de seguridad que venían existiendo, que son mejorables y que, por lo tanto, vamos a intentar mejorarlos, porque eso es lo que pretende tanto el Partido Popular como el partido en el Gobierno.

¿Por qué desaparece la DPO? Por razones obvias. Entre otras cosas, su desaparición (modificación realmente, ya que no es una desaparición) ha sido firmada de forma unánime ayer por todos los sindicatos policiales. No ha habido ningún sindicato policial que no esté de acuerdo con esa modificación. Es más, la han pedido. Esa es la razón por la que desaparece una DPO que en su momento se estableció y probablemente debamos llegar a la conclusión de que no ha producido los efectos positivos que se pretendían, sin duda, en el momento de establecerse. Por lo tanto, pasemos a un sistema, que es el sistema que ha ideado el ministerio, y que ha sido firmado de forma unánime por todos aquellos que

representan la voluntad de las personas en cuyo sistema retributivo está esa DPO.

Soportes presupuestarios de las actuaciones policiales. El secretario de Estado estuvo en una comparecencia en el Congreso, que tenía por objeto hablar del soporte presupuestario y en la que, además, estaba la portavoz. Posteriormente en el Senado volvió a salir el tema. Yo creo que seguir hablando aquí del adecuado soporte presupuestario para las actuaciones policiales que se van a desarrollar no tendría sentido, en la medida en que existe un «Diario de Sesiones» en donde se recoge que sí existe un soporte presupuestario, que hemos crecido de una forma importante, y ha habido un desembarco de fondos en los presupuestos del Ministerio del Interior suficiente para desarrollar todas las políticas que se pretenden desarrollar, que son muchas y variadas. Me remito a esas intervenciones anteriores a la hora de hacer referencia al adecuado soporte presupuestario. Es evidente que en el momento en el que se elaboraron los escenarios presupuestarios de los Presupuestos Generales del 2005, se tuvieron en cuenta esas nuevas necesidades. Y que los presupuestos, en la medida en que estos planes puedan suponer un incremento de gasto —que en su mayor parte no lo supone—, están previstos en los Presupuestos Generales para el 2005. Hay que tener en cuenta que lo que suponen en gran parte los planes es una reorganización de los servicios ya existentes, una creación de nuevas unidades, una especialización de los cuerpos. En estos supuestos no es siempre necesario que esa parte de los planes conlleve un incremento presupuestario.

Por lo que se refiere al acuerdo con los sindicatos, todas las intervenciones públicas que se han producido han ido en la línea del inicio de una equiparación efectiva entre Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y cuerpos autonómicos o incluso locales. Si la portavoz del Partido Popular lee mi primera intervención, comprobará que esto es lo que he dicho expresamente: que es el inicio de la equiparación. Basta con ver los cuadros para poner de manifiesto que no es la equiparación, que la equiparación no se realiza este primer año, pero que se inicia. Lo que se debería reconocer es que ha habido un esfuerzo, por encima del incremento retributivo de toda la Función Pública, para intentar llegar al final de este camino a una equiparación, que es la que han pedido, de forma reiterada, policía y Guardia Civil en estos últimos años.

Se planteaba nuestra presencia en Irak a través de la UIP. Hay un documento —que evidentemente no tengo delante de los ojos— que supongo que hará referencia a la presencia necesaria para garantizar la presencia consular o de la embajada del Estado. Como no sé exactamente a lo que hace referencia S.S., no puedo pronunciarme sobre esa cuestión.

Por lo que se refiere a cómo —era parte de una pregunta que formulaba la portavoz del Partido Popular— vamos a formar a esos nuevos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, creo que es buena pregunta que

también tiene respuesta. Por un lado, y como ya sabe perfectamente la portavoz del Partido Popular, el año pasado se aprobaron y se han iniciado procesos de modificación de las dos grandes academias, tanto de la Policía, en Ávila, como de la Guardia Civil, en Baeza. Ha habido una dotación presupuestaria, una obra que está en ejecución, y eso nos va a permitir dar cabida a las ampliaciones que se están produciendo en la oferta pública de empleo a ambos cuerpos. Por otro lado, existe una mesa en la Secretaría de Estado de Seguridad de planes de estudio, que intenta, de común acuerdo con ambos cuerpos, incentivar aquellos contenidos que son necesarios para la realidad sociológica, para hacer frente a los nuevos retos que en este ámbito de la seguridad se han planteado.

Me preguntaba también la portavoz del Partido Popular si esas ampliaciones que se están produciendo en los servicios de información de policía y de Guardia Civil se descuentan de esas ofertas públicas de empleo o no. Ya conté que en la aprobación que se hizo en la Cecir, del 14 de julio de 2004, de los 150 nuevos miembros del Servicio de Información en Policía y de los 150 nuevos miembros del Servicio de Información de la Guardia Civil, a efectos de terrorismo islamista, era una creación *ex novo* de plazas. No suponía reconvertir —lo cual suele ser bastante habitual en la Administración— esas plazas en plazas destinadas a los servicios de información, sino que se creaban *ex novo* y, además, que eso suponía un importante avance porque no era habitual que la Administración admitiera esas creaciones de plazas nuevas en los catálogos destinadas a una nueva necesidad. En este caso, en la ampliación que se está tramitando en este momento, volvemos en gran parte al mismo sistema: plazas nuevas de los catálogos para las ampliaciones que se van a producir este año. Es evidente que esas plazas nuevas en los catálogos deberán ser cubiertas por la policía que ya está trabajando en estos ámbitos, después de la adecuada transformación o formación, o por la que se va a incorporar a través de las ofertas públicas de empleo.

Por lo que se refiere a las fronteras, tema que suele ser recurrente en estas comparencias, tenemos un especial interés —y así lo he manifestado en mi comparencia— en un adecuado control de fronteras. Esto es importante en el ámbito de la información, en el ámbito antiterrorista y también en el ámbito de la adecuada cohesión social en el seno de nuestra sociedad, en base a los movimientos migratorios que se puedan producir. Porque consideramos que es importante, hemos llevado a cabo un refuerzo de catálogos que conoce perfectamente S.S. En concreto, 12 nuevos miembros en Portbou, 22 en La Junquera, 10 en Canfrán, 8 en Irún, a los que se suman los del aeropuerto de Madrid-Barajas; se ha creado una coordinación provincial de fronteras en Girona; se han remitido a la frontera con Francia más de 40 miembros de las UIP. Es decir, sí se está trabajando. Reitero que hay que partir de la base de que la frontera que separa España de Francia es una frontera inter-

na de la Unión y, por lo tanto, está sometida en cuanto forma parte del espacio Schengen, a unas características de no existencia de un control continuo —lo cual no quiere decir que no se haga control, porque muchas veces se llega a ese conclusión un poco acelerada— a través de un paso fronterizo. Cualquiera que haya cruzado esa frontera habrá descubierto que se produjo ya hace unos años un cambio entre el control fronterizo que existía y el que ahora se lleva a cabo. Con independencia de eso, sí se están controlando, a los efectos que nos interesan, a los efectos de los movimientos migratorios y a los efectos de una buena información antiterrorista, esas fronteras que son internas, de la Unión Europea, que no son fronteras externas. Hasta tal punto se está controlando bien que los resultados, como va a comprobar inmediatamente S.S., son positivos. Por ejemplo, las readmisiones de inmigrantes ilegales con Francia, es decir, aquellos inmigrantes que han sido parados en esa frontera y han sido devueltos, han crecido, de 2003 a 2004, en la zona de La Junquera, en un 74,43 por ciento. Es muy difícil mantener que no se está controlando la frontera y que se ha trabajado un 74 por ciento más en relación con lo que se había hecho en el 2003. Si vamos a los datos del Portbou, el aumento es de un 4,12 por ciento. El incremento no es tan espectacular, pero lo es. Y no sería incremento si no estuviéramos controlando de una manera adecuada las fronteras. Si vamos a los meses de enero de 2004 y de 2005, por ser meses por indicativos en la medida en que los responsables en uno y en otro momento eran distintos, descubrimos que en enero de 2004 las readmisiones de inmigrantes ilegales con Francia fueron de 5.627 y en enero 2005 han sido de 7.038, lo cual quiere decir que de enero de 2004 a enero de 2005 hemos crecido en readmisiones de esos inmigrantes ilegales que son sorprendidos en la frontera en un 25,01 por ciento. Es difícilmente sostenible, más allá del puro voluntarismo, el discurso político de que no se controla una frontera y se obtienen resultados. Me gustaría que me dijera la fórmula en base a la cual el no ejercicio de una competencia y la no realización de una actividad consigue tan buenos resultados, por si es posible aplicarla en otros ámbitos en los que, como consecuencia de unas plantillas policiales tan erosionadas, no podemos dedicar tanta policía y tanta guardia civil.

Me preguntaban por el SIVE. Evidentemente, el SIVE comienza a ejecutarse en gobiernos anteriores y en la actualidad se sigue ejecutando y se está reflexionando acerca de la posibilidad de ampliarlo. Se plantea el tema de las pateras y del control de los flujos migratorios que se han venido produciendo desde la zona marroquí, si bien se trata sobre todo de ciudadanos subsaharianos. Si vamos a los resultados del año 2004, nos encontramos con que en la zona del Estrecho, el número de inmigrantes ha descendido un 25 por ciento; en Canarias un 10 por ciento; en pateras, en la zona de Canarias, ha disminuido un 49,3 por ciento, lo cual pone de manifiesto que las pateras son controladas a

través de un instrumento tecnológico, que es el sistema SIVE, y que eso conlleva que a lo largo del año 2004 los datos hayan sido positivos. ¿Es suficiente con eso? No. Nadie puede pretender luchar contra un fenómeno tan complejo como el de la inmigración a través solo de un método tecnológico, que es positivo y que funciona, y que incluso estamos ampliando más allá de lo previsto. Es también necesario hablar con aquellos países a través de los cuales pasan esos inmigrantes subsaharianos que quieren llegar al continente europeo. Es necesario establecer una buena política de colaboración con Marruecos. Creo que lo estamos consiguiendo. Al principio del mes de enero se puso de manifiesto, a través de un mensaje de Su Majestad el rey de Marruecos el interés que tiene Marruecos en controlar sus fronteras exteriores y en impedir que Marruecos pueda ser un país de paso de esos inmigrantes subsaharianos. Hemos avanzado mucho en relación situaciones anteriores, lo cual ha permitido que en el mes de enero, la llegada de pateras a nuestras costas haya, en algunos periodos, incluso desaparecido. Tampoco es suficiente, en opinión del Ministerio del Interior, tener un instrumento tecnológico importante, fomentar la cooperación con países que tienen mucho que hacer, que decir y prestar nos ayuda en este ámbito, sino que también es necesario que en ámbitos supranacionales en los que estamos se fomente la actuación directa en aquellos países que generan esos movimientos migratorios. Porque si las circunstancias económicas que en muchos casos conlleva la salida de estos inmigrantes de esos países se pueden neutralizar a través de programas de ayuda a estas zonas, probablemente el problema de la inmigración sería menor. En este momento la Unión Europea —y así se puso de manifiesto en el último Consejo informal JAI— está estudiando la necesidad —y ahí instamos nosotros esas políticas— de que exista una política de intervención, no cuando llegan a nuestra frontera exterior; una política de actuación en aquellos países que pueden ser paso para estos ciudadanos que pretenden llegar al continente europeo; incluso, una política de actuación directa desde el punto de vista económico, en aquellos lugares en los que las circunstancias económicas —la plaga, por ejemplo, de la langosta que se ha producido en el último año— obligan a esta gente a huir hacia el continente europeo. Teniendo en cuenta no solamente los instrumentos tecnológicos, las actuaciones policiales, sino este tipo de cosas, podremos ser más eficaces en el adecuado control de esos flujos migratorios.

Se hacía también referencia a medios tecnológicos. No hemos paralizado ninguna política de inversiones en el Ministerio del Interior. En el debate que se produjo cuando explicamos, los presupuestos del Ministerio del Interior para el año siguiente, se ponía de manifiesto que en determinadas actividades de medios tecnológicos como el ámbito informático el crecimiento que se producía, respecto a presupuestos anteriores era de un 300 por ciento. En la medida en que dedicamos

tanto dinero es que estamos convencidos de que en materia de seguridad es importante una buena política de medios personales, pero sin duda también de medios materiales. Por no cansar a S.S. S.S., ya que mi intervención se esté alargando más de lo necesario, estamos en un proceso de homologación para la adquisición de nuevas flotas de helicópteros para policía y Guardia Civil. El ejemplo de los helicópteros es extensible a todos los ámbitos que ha considerado en su intervención la portavoz del Partido Popular.

Por lo que se refiere a la Unidad Central de Expulsiones, que S.S. ha citado, estaba previsto que contara con 80 efectivos, de los cuales en la actualidad está cubierto más del 50 por ciento, en concreto 43. Está previsto que se incorporen para el mes de junio otros nuevos 25, que nos situaría en este semestre en el 80 ó el 85 por ciento de lo que se pretende sea la Unidad Central de Expulsiones. Voy a explicar a la portavoz del Partido Popular por qué no podemos dirigir en este momento más policía a esa Unidad Central de Expulsiones. No podemos hacerlo porque pasado un tiempo, la política de crecimiento de cuerpos que ha desarrollado el ministerio en este último año va a ser efectiva. Por ahora estamos ante un crecimiento teórico hasta que se produzca la incorporación de esas entradas que se están llevando a cabo a través de las ofertas públicas de empleo. Con una plantilla fuertemente erosionada, que es lo que se nos transmitió, estamos intentando cubrir todos aquellos huecos como forma de conjurar cualquier peligro para la seguridad de los ciudadanos y una vez que esa ampliación, a través de la oferta pública de empleo, esté ya en la calle (porque es un reto que crezcan para nosotros la policía y la Guardia Civil en cuanto a número), tenemos por delante el reto de que crezcan en las mismas condiciones de formación y de calidad en las que han venido creciendo. Por lo tanto, necesitamos un tiempo. Cuando haya transcurrido ese tiempo y contemos con la policía y la Guardia Civil que creemos necesario, no tenga duda alguna de que medidas como esta no requerirán un crecimiento progresivo y será posible disponer de forma automática e inmediata de esos policías cuya incorporación nos hemos preocupado de planificar, para que en el momento en que sean necesarios los responsables públicos de seguridad cuenten con los medios precisos para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos a través de la actuación en materia policial.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora sí les comento a los portavoces que vayan a hacer uso de la palabra que voy a ser mucho más estricta en el tiempo y voy a mantener los cinco minutos que es costumbre en los turnos de réplica. Creo que la respuesta del secretario de Estado ha sido amplísima y puntual. Lamento que el señor Olabarriá justamente haya llegado cuando ya había sido respondido. En cualquier caso, voy a dar los cinco minutos que hay en este turno para quien quiera hacer uso de él.

Portavoz del Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Intervendré muy brevemente, a efectos solamente del «Diario de Sesiones» y por una cuestión de cortesía. El señor Olabarría juzgaba mi intervención como una especie de exhaustivo interrogatorio. No era un interrogatorio ni mucho menos, sino una petición de información, y quiero que quede constancia, señora presidenta (esas cosas no son mi estilo, dar las gracias por la obligación de un compareciente de dar la información que se le pide, sea del grupo parlamentario que apoye al Gobierno o no), de la satisfacción de haber recibido puntual y cumplida respuesta a todas las preguntas que le he hecho. No suele ser habitual, y tengo una dilatada experiencia parlamentaria, se lo digo, señor Camacho, para que transmita también a su equipo la felicitación por la preparación exhaustiva de la comparecencia, y mi grupo se ha intentado ceñir al objeto estricto de comparecencia para la que usted estaba citado y que eran los planes de seguridad. Su información creo que ha sido mucho más amplia, porque quizá algunos parlamentarios han hablado prácticamente de toda la política ministerial.

A efectos del «Diario de Sesiones» quizá por la premura con la que he tenido que terminar mi intervención porque me estaba pasando de tiempo (así me lo ha recriminado la Presidencia, en el buen sentido de la palabra) no ha quedado constancia de la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista por el éxito de los resultados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la política antiterrorista y en la lucha contra el crimen organizado, concretamente por la operación Ballena Blanca y otras que se han producido en el territorio nacional. Señor Camacho, le quiero agradecer sinceramente la exposición que ha hecho.

A la señora Camacho, a doña Alicia, le hago una apreciación: a mí me ha gustado el buen cine siempre, el buen cine; lo que nunca me han gustado han sido ni los vídeos basura ni los telefims que hablan más de vísceras que de realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarría, ¿quiere intervenir?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Solo deseo explicarle a don Ángel Martínez Sanjuán que la palabra interrogatorio era una licencia literaria cariñosa. **(El señor Martínez Sanjuán: Así lo he tomado.)**

Si el señor secretario de Estado me ha respondido, estudiaré en el «Diario de Sesiones» sus respuestas y ya tendremos tiempo de debatir sobre esas cuestiones que yo creo que son trascendentes y a mi grupo le preocupan particularmente.

Ofrezco una doble disculpa para el señor Ángel Martínez Sanjuán, porque no solo le he imputado la comisión de un interrogatorio policial, sino que incluso le he cambiado los apellidos, lo cual no sé si es más grave o menos grave que lo anterior. Hechas estas dos peticiones de disculpas, me siento muy agradecido por la información. También por esta operación que ha sido

citada, Ballena Blanca, he de felicitar a los cuerpos policiales y a las autoridades gubernativas que han intervenido, porque yo creo que es empezar por muy buen camino en una fenomenología delictiva particularmente preocupante.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente usted lo ha confundido con un diputado socialista que hace mucho tiempo que no está en esta Cámara.

Tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Hablando de apellidos, he de hacer mención aquí de que el mío también se reduce en forma de osmosis, siendo parecido al del secretario de Estado, aunque el mío es compuesto. Nos parece muy bien el hecho de que se reduzca en ese sentido y se asimile al mismo del secretario de Estado. No pasa nada, eso ocurre en muchísimos puestos.

Yo también querría agradecer al secretario de Estado la intervención que ha tenido. También quiero que conste en el «Diario de Sesiones» (y en eso coincido, aunque espero que no ocurra en muchas ocasiones, con el portavoz del Grupo Socialista; en algunas sí, pero no en muchas) el sentido de la exhaustividad en las respuestas del compareciente. En muchas de ellas no estamos de acuerdo y no vamos a tener quizá tiempo en los cinco minutos de pormenorizar, pero usted nos ha dado suficiente información como para que en las comparecencias expresas que se han solicitado, por ejemplo en fronteras, podamos contestar a muchas de las apreciaciones que usted ha hecho. Sí que querría agradecer y hacer constar que eso no ocurre con normalidad. Lo que ocurre muchas veces es que se produce una profunda insatisfacción por parte de los solicitantes de las comparecencias, puesto que no se responde de forma exhaustiva y pormenorizada a cada una de las preguntas, pero en este caso el secretario de Estado lo ha hecho.

No comparto con el secretario de Estado que diga que es ahora el momento en que tienen que venir los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil. Creo que tampoco le corresponde a S.S. eso, sino que corresponde a los solicitantes. Evidentemente, vinieron en la comparecencia de presupuestos, como se suele hacer con carácter anual en este periodo de sesiones y en los anteriores, y no era una aportación singularizada, pero entendemos que unas comparecencias diez u once meses después es un retraso considerable. Ya que usted, por ejemplo, se reúne con carácter semanal con los representantes de la Guardia Civil, imagínese usted si no es lo suficientemente importante que se reúnan los representantes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional con los representantes de los ciudadanos, legítimamente escogidos, en un plazo mayor a semanas, incluso algún que otro mes; pues estamos hablando de diez meses. En que sea oportuna o no la comparecencia en este mes podemos coincidir, pero sin duda

yo creo que ahí usted podía haber añadido algún que otro calificativo, aunque fuera justificándolos. Esperamos que no ocurra, pues son temas menores, de agenda, que no se tendrían ni que mencionar en estos aspectos.

Intervendré muy brevemente, señora presidenta, para mencionar algunas cuestiones. Usted ha reconocido algunos de los aspectos que le hemos solicitado; se lo agradecemos. Sobre todo le agradecemos que haya reconocido (el Ministerio del Interior en alguna apreciación desafortunada por parte de su titular había hablado de imprevisión política en algunos aspectos) la actividad que se hizo en la lucha contra el terrorismo islamista previo. Yo desde aquí (no sé qué otros representantes del Partido Popular han podido hacerlo en cualquier otro foro), por eso le he solicitado la información de lo que ustedes estaban haciendo, puedo reconocerle con total tranquilidad e incluso con profunda satisfacción el que ustedes también lo estén haciendo, porque vuelvo a reiterar que el que se haga por parte del Ministerio del Interior no es un éxito solo del Partido Socialista y del Ministerio del Interior, sino que es un éxito de todos. Traslado ese agradecimiento.

Con respecto a los planes operativos, como no vamos a tener tiempo de hacerlo y va a ser de los pocos apuntes a los que voy a poder hacer mención, me satisface que se diga que no se hace tabla rasa. La verdad es que la única apreciación que le he hecho con respecto a los sindicatos es que usted, o en este caso yo misma, hablamos con diferentes representantes de los sindicatos porque nos trasladan diferentes aspectos. Yo no dudo en absoluto de que lo que le hayan trasladado a usted sea lo que usted esté aplicando, lo que sí me extraña, señor secretario de Estado, señor Camacho, es que aún esos planes operativos no estén funcionando; lo que sí estaba funcionando en la reducción de la criminalidad y de la delincuencia es el Plan de lucha contra la delincuencia de 2002, que sí está ahora operativo. Permítame que yo le traslade cierta incredulidad ante esas valoraciones positivas que usted hace y necesidades de reajuste si aún no son operativas; en cambio, lo que sí está ejecutándose y está actuando de forma operativa está produciendo resultados inmediatos. Me satisface que usted afirme aquí que no hay aumento de gasto presupuestario con respecto a esos planes. Nosotros habíamos repasado la comparecencia que sustanciamos con usted mismo en los presupuestos donde hacía menciones genéricas a planes futuros de actuación, que ahora ya son los que presenta aquí. Me satisface que usted se haya comprometido a decir que no hay gasto público, porque en el momento en que se produjera, la verdad, al menos tenemos nosotros un compromiso del secretario de Estado de que no va a ser así, sino que va a ser reasignación, reorganización; nos satisface que usted lo haya dicho en este sentido.

Con respecto a los colectivos de riesgo, que creo que son los temas fundamentales que nosotros le hemos planteado, y a la violencia de género me sigue dando

los datos que yo le he dado, tanto de Emumes como de UPAP. Le había mencionado yo esos mismos datos, con lo cual no ha anticipado nada nuevo. Me sigue hablando de futuro, pero yo tengo declaraciones concretas del ministro Caldera que dice que ya son 700 los policías que están atendiendo a las víctimas de violencia de género. En ese sentido usted tampoco ha aportado nada nuevo a lo que nosotros estábamos diciendo, en cambio las cifras de los sindicatos a las que hemos podido tener acceso nos aseguran que son solo 354 agentes los que están dedicados a estas labores, solo 194 de Policía Nacional y 160 de la Guardia Civil. Comparto con usted la valoración que ha hecho de que no son únicamente estas unidades especializadas, sino que todo el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad está en la lucha de la prevención contra cualquier comisión de actos delictivos; sin duda alguna. Le estoy trasladando compromisos efectivos y reales de su Gobierno que hasta ahora nosotros no vemos traslado. Por eso me he referido a esas unidades especializadas a las que, como le reitero, la propia presidenta del Observatorio se había referido mencionando su carencia.

Finalizo, señora presidenta, pero me dejo muchísimos temas. Únicamente debo decirle que ha hecho usted una apreciación, que yo creo que en este caso no es una valoración subjetiva del secretario de Estado, cuando se ha referido a la firma del convenio en Castilla-La Mancha con respecto a las casas cuartel. No ha sido esta señorita, ni esta portavoz, la que en ningún caso le haya dicho que ustedes estén procediendo a hacer desaparecer esas casas cuartel, con lo cual no ha estado en mi alusión. Sí le quiero recordar a usted, señor secretario de Estado, que si alguien dirigió esas firmas de convenios y de protocolos fue Santiago Valdivieso, y que se fueron haciendo y se formalizaron en muchísimas comunidades autónomas (usted lo conoce) y en esa en concreto, en Castilla-La Mancha, lo que pudo no ocurrir lo desconocemos. La apreciación que usted ha realizado aquí de que el Gobierno anterior era el que sí quería desmontar la estructura de esos cuarteles (así me ha parecido escucharlo), estaba absolutamente fuera de lugar.

Finalmente, quiero valorar uno de los debates que creo que sí van a ser interesantes y que nosotros ayer mismo lo tratamos cuando nos referíamos a la actividad de la Policía local. Usted se ha referido a que ya estaban realizando actuaciones propias de Policía judicial. Evidentemente, así lo trasladan y lo preceptúan los artículos 53 y 54 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley 2/1986. Ayer mismo estábamos intentado modificar el apartado g) relativo a actuaciones preventivas, pero se iba mucho más allá. En el documento suyo se va mucho más allá y nosotros sí creemos que eso puede suponer un traslado de responsabilidades. Nos gustaría que esa propuesta que ustedes presenten sea una propuesta con rigor, una propuesta seria, una propuesta fundamentada de cómo se van a realizar esas coordinaciones operativas de las comuni-

dades autónomas, cómo se va a realizar esa financiación y cómo se van a trasladar esas competencias a las policías locales, que creo que será un debate harto interesante cuando ustedes lo hagan en la Ley 2/1986.

Para finalizar, el tema de fronteras da para mucho. Usted tiene ahí unos instrumentos y mecanismos que nosotros valoramos desde el punto de vista de discurso. Dice que las eficacias en el 74 por ciento de los datos que nos ha dado en la frontera interior de La Junquera, evidentemente suponen y demuestran que no haya habido inactividad. Usted se olvida y deja de decir que ha habido un incremento mayor de personas que han entrado ahora, sobre todo muchas por el efecto llamada, por la frontera de La Junquera que en tiempos anteriores, con lo cual ese porcentaje se tiene que aplicar también en función del mayor número de gente. El propio ministro del Interior en una pregunta a Convergència i Unió en el Pleno contestó que se había producido y se estaba produciendo esa entrada irregular en más de 80.000 personas. Se lo digo por las denuncias que se han producido por sindicatos, que usted bien conoce, de entrada de rumanos continuada, y que se incremento de policías que ustedes han puesto en la frontera interior de La Junquera es insuficiente porque tampoco ha explicado los límites horarios y las rotaciones con las que lo están haciendo esos policías que usted me ha señalado. Como eso da para una comparecencia mucho más extensa... La verdad, que no me haya contestado al tema de los aeropuertos y del control en los materiales de los aeropuertos... Eso me hubiera gustado que lo hubiera precisado en esa exhaustividad, pero dará para una comparecencia mayor en la que podamos también hablar de los Geos y de otras muchas otras cuestiones, como el tema del personal en Irak, de la UIP, que han quedado pendientes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, si quiere hacer uso de ella para finalizar esta comparecencia, el secretario de Estado. Aunque no tiene ningún límite de tiempo, le rogaría una cierta brevedad porque aún no hemos terminado el orden del día.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Voy a ser más breve incluso que las intervenciones que se han producido por parte de los portavoces.

Agradezco los agradecimientos, sobre todo en la medida en que en algún ámbito han hecho referencia al equipo que permite que alguien pueda aportar los datos y que pueda aportar una comparecencia mínimamente formada. Creo que es importante ser consciente de que sin ese equipo sería imposible que uno pudiera comparecer en condiciones adecuadas.

Por lo que se refiere a algunas de las cosas que ha dicho la portavoz del Grupo Popular, yo no sé con qué sindicatos habla ella, como ella supongo que tampoco sabe con qué sindicatos hablo yo. Cuando yo estaba haciendo referencia a que se ha aplaudido públicamen-

te, me refería a documentación pública que iba a leer, pero que creo que no es necesario, acerca de la valoración que hacía algún sindicato de la ejecución del Plan Policía 2000 y cómo valoraban públicamente un sistema que va a establecerse y que en parte ya se está estableciendo. Si quiere, luego se lo enseño. No hablaba de conversaciones, hablaba de posiciones publicitadas por parte de organizaciones en torno a su valoración del plan. Evidentemente, en su intervención, la portavoz, ha hecho referencia en materia de violencia de género a lo mismo que yo. Ha hecho referencia a las UPAP, a las EMUME y a los SAM; lo que pasa es que yo le he dicho lo que vamos a hacer este año, y eso no lo sabía aún la portavoz. He dicho cuál era el compromiso de los incrementos que se iban a producir y cuando le daba números eran actuaciones, y lo he puesto de manifiesto, en el 2005. Le he estado hablando de la ampliación que se producía en cada uno de esos ámbitos en el año 2005.

En ningún momento he dicho, ni siquiera creo que haya podido generar ninguna duda, cuál era la voluntad del Gobierno anterior en relación a las casas cuartel. Lo único que he querido decir es que no podía, por lo que le he contado, sacar la consecuencia de eso de que los responsables anteriores no creyeran en las casas cuartel. Es evidente que en base a lo que no se ha dicho, no se pueden extraer juicios, como es cierto que no lo ha hecho esta portavoz, pero sí algún otro del Partido Popular, que los sacó de una comparecencia en la que no se decía nada en torno a la desaparición de casas cuartel.

Por lo que se refiere al control de fronteras, estamos en el discurso de la existencia o inexistencia de un efecto llamado en relación con el proceso de regularización. Creo que es un debate mucho más amplio, que incluso me gustaría tener en este momento, pero que me impide mi compromiso con la presidenta de la Comisión de ser breve. Mantenemos y seguimos manteniendo desde el Ministerio del Interior que este proceso de regulación (había datos el otro día publicados en prensa en torno a lo que está suponiendo) nos va a permitir lograr una mayor cohesión social y regularizar una balsa importantísima de inmigrantes ilegales que estaban en este país en el momento en que nosotros llegamos. Creo que es importante tal como ha sido construido, y que el efecto llamada es la única crítica que se ha podido oír a un proceso de regularización que creo que está siendo analizado en todos los ámbitos como un proceso de regularización modelo.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LA DELINCUENCIA EN LA COSTA DEL SOL. (Número de expediente 181/000557.)**

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONTENIDO DEL PLAN ANUNCIADO POR EL GOBIERNO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA EN MARBELLA (MÁLAGA).** (Número de expediente 181/000568.)

— **DE LA SEÑORA MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PREVISITAS POR EL GOBIERNO PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y ABORDAR LA SITUACIÓN GENERADA EN MARBELLA TRAS LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS.** (Número de expediente 181/000572.)

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es contestación a algunas preguntas. Las tres primeras preguntas, una del Grupo Socialista y dos del Grupo Parlamentario Popular, tienen un contenido similar o idéntico, podríamos decir. Yo les propongo hacer la intervención de los/las diputados/as que vayan a intervenir por cada grupo y que pueda contestar de manera conjunta el secretario de Estado a las tres preguntas. En cualquier caso, voy a dar el tiempo reglamentario de diez minutos, pero les pido una cierta autolimitación a los diputados, pues de lo contrario sí llegaremos al Pleno pero no habremos tenido tiempo ni de tomar un bocadillo. Les pido una cierta autolimitación en los tiempos para tener un poquito de margen antes de la hora del Pleno.

Tiene la palabra, en este caso, el diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, para realizar la pregunta sobre medidas para reducir la delincuencia organizada en la Costa del Sol.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: La seguridad constituye una condición necesaria para el desarrollo y el ejercicio en libertad de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas; desgraciadamente, sin embargo, durante los años de Gobierno del Partido Popular la seguridad de los españoles en general y la de los ciudadanos de la Costa del Sol en particular se ha deteriorado; por cierto, cuando más se deterioró fue con Rajoy como ministro del Interior. Según los datos aportados por el anterior Gobierno a través de una respuesta parlamentaria en 2001 el municipio de Fuengirola era el tercero de toda España con mayor tasa de delitos. Concretamente con 87,41 delitos por mil habitantes, lo que supone nueve veces más que la media nacional en ese año, en 2001. Ese mismo año Benalmádena y Torremolinos tenían una tasa de delitos ocho veces superior a la media nacional la de Marbella era cuatro veces superior y también estaban por encima Manilva, Estepona y Málaga; en definitiva todos los municipios del litoral malagueño estaban por encima de la media nacional en cuanto a infracciones penales por mil habitantes. En las

dos legislaturas en las que gobernó el Partido Popular, el número de delitos se incrementó mucho en la Costa del Sol; por poner un ejemplo, en Marbella crecieron en algo más de un 200 por ciento (doy los datos que dio el anterior Gobierno). En 1997 se produjeron 5838 delitos y faltas en esa ciudad, en Marbella, mientras que en 2003 (el último año de gobierno del Partido Popular) los delitos alcanzaron los 11.522, por tanto un aumento superior al 200 por ciento. Ese aumento de la delincuencia en la Costa del Sol coincide en el tiempo con una reducción del 10 por ciento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, fundamentalmente de Policía Nacional; en algunos casos ese recorte fue aún mayor. En el caso de Marbella el recorte alcanzó del 12 por ciento.

¿Cuál fue el argumento que dio el Partido Popular para explicar ese recorte? El argumento que dio fue un argumento absolutamente surrealista. Dijo (así figura en respuesta parlamentaria) que el motivo de la reducción del número de policías en la Costa del Sol eran las jubilaciones y los fallecimientos; es decir la culpa era que a los policías les daba por cumplir 65 años y algunos fallecían. Esos fueron los dos argumentos para explicar el enorme recorte policial en la Costa del Sol durante los ocho años que gobernó el Partido Popular.

También el PP durante la pasada legislatura votó en contra de una proposición no de ley que presentamos los socialistas, en donde se instaba a al Gobierno a adoptar medidas tendentes a combatir la delincuencia organizada. ¿Cuál fue el argumento que dijo para rechazar esa proposición no de ley? Que no pasaba nada, que no era necesario adoptar ninguna medida porque el tema de la seguridad allí funcionaba magníficamente. Nada más lejos de la realidad. Sin embargo hay que destacar que con el nuevo Gobierno socialista se ha cambiado esa política y las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado han reforzado en los últimos meses su presencia y sus actuaciones contra la delincuencia organizada en la Costa del Sol. De hecho, en todas y cada una de las comisarías de la Costa del Sol occidental se ha incrementado mucho el número de efectivos en el último año, lo que rompe la tendencia del anterior Gobierno. **(La señora vicepresidenta, Rivero Alcover, ocupa la Presidencia.)** Además hay que recordar que al incremento de esos recursos humanos y materiales de las unidades operativas que luchan contra las grandes bandas transnacionales en esa zona se une la reciente puesta en marcha por parte del Cuerpo Nacional de Policía de distintas unidades especializadas en este tipo de criminalidad, como por ejemplo el Grupo de Respuesta Especializada contra el Crimen Organizado, el grupo Greco. De esta forma se pretende combatir la delincuencia en la Costa del Sol, sobre todo en lo referente a la delincuencia organizada. No hay que olvidar que nuestra provincia sigue siendo la puerta de entrada de hachís a España y que esas organizaciones, de delincuencia organizada, ya no solo se dedican al tráfico de drogas, sino que se mueven en todos los

terrenos: desde el tráfico de armas hasta el robo de vehículos de lujo; sin embargo, los resultados empiezan a verse. Durante 2004 y solo en la Costa del Sol malagueña la Policía detuvo a 323 personas en 63 actuaciones contra un total de 35 grupos organizados. Se intervinieron 5200 kilos de heroína, más de 21.000 de hachís, 190 kilos de cocaína y más de 51.000 pastillas de éxtasis. Esta es la situación.

Ahora al Grupo Popular le preocupa la seguridad ciudadana en Marbella y en la Costa del Sol, de hecho trae aquí dos interpelaciones en ese sentido, pero hay que recordar que estuvieron ocho años en el Gobierno y no hicieron absolutamente nada en materia de seguridad ciudadana; bueno, sí hicieron una cosa: retirar policías nacionales de las calles. Eso fue lo que hizo el Partido Popular durante ocho años en materia de seguridad ciudadana en la Costa del Sol; sin embargo, los socialistas en un solo año hemos hecho más que el Partido Popular en ocho años de Gobierno por reducir la inseguridad ciudadana en Marbella y en toda la Costa del Sol.

En este contexto le quiero preguntar: ¿Qué medidas está impulsando el nuevo Gobierno para reducir la delincuencia organizada en la Costa del Sol?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): La señora Muñoz tiene la palabra para hacer la segunda pregunta.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Yo voy a unir las dos preguntas. Tenemos la posibilidad de tener aquí al secretario de Estado de Seguridad y yo tenía especial interés en saber su valoración. Si me lo permite, antes de entrar (yo sí que voy a entrar, no como el señor Heredia, en cuestiones y actuaciones concretas y además en hechos que han sido trascendentales y de una gran trascendencia en la opinión pública y una gran alarma social en mi ciudad) en las preguntas, le voy a hacer simplemente una valoración al señor Heredia. El señor Heredia le ha dirigido la pregunta, pero ha tenido su intervención más centrada en el Partido Popular y en los gobiernos anteriores que concretamente en la pregunta que le tenía que hacer a usted. La verdad, señor Heredia, ¡vaya intervención que ha hecho! Parece mentira que sea usted diputado por Málaga.

Yo le tengo que decir desde luego que según las encuestas de la ciudadanía que nosotros manejamos y usted (estoy convencida) también la percepción de este último año en cuanto a la inseguridad se ha incrementado mucho en este último año. La verdad es que si usted habla de respuestas parlamentarias, yo le voy a dar otra que evidentemente nosotros no hicimos pública porque entendíamos y entendemos que el ámbito de la seguridad debe ser un tema que se consensúe en vez de un debate político y un enfrentamiento entre partidos. Cuando en el verano pasado, en el verano del 2004 nosotros le preguntábamos al ministerio por qué no se habían incrementado como en otros años los efectivos

de la Policía Nacional, la respuesta parlamentaria fue que como era año de jubileo esos efectivos se habían destinado a Galicia. Mire usted, yo no salí a decir: ¡Hay que ver la barbaridad del Gobierno socialista que en una época de verano mandaba y que la respuesta era que como era año de jubileo no podían asignar más efectivos! En cualquier caso lo único que le tengo que decir, señor Heredia, es que el discurso que ha hecho ni siquiera usted se lo cree y, aunque su obsesión sea ir en contra del Partido Popular desgraciadamente esos discursos tan faltos de contenidos y con tan poca seriedad en sus afirmaciones, tienen poco calado en la opinión pública.

Yo sí voy a entrar en las cuestiones que me preocupan, en las cuestiones que han preocupado y mucho a muchas de las personas de Marbella. Yo soy diputada por Málaga y creo que es importante saber, señor secretario de Estado, cuál ha sido la actuación de su ministerio en este tema. Desde aquí quiero decir que cuando nosotros hicimos las preguntas evidentemente no había ocurrido un hecho trascendental. Usted además ha hecho referencia aquí hoy a la Operación Ballena Blanca, que tuvo una gran trascendencia mediática. Por lo tanto, desde aquí le tengo que decir que las cuestiones que le vamos a plantear van más en el sentido de lo que ha supuesto a nuestro juicio esa operación policial, sobre todo la actuación que ha tenido su ministerio, que preguntas que le hacíamos anteriormente, a saber: cuál ha sido el contenido de esa policía, de ese Plan Greco.

Desde aquí le tengo que decir, como primera afirmación, que estamos totalmente a favor (se lo tengo que decir con toda la contundencia) de la lucha contra la delincuencia; totalmente a favor en cualquier ámbito. Además usted aquí ha dicho que muchos de los responsables del Partido Popular le hacen llegar la felicitación cada vez que ustedes actúan con contundencia contra el terrorismo o contra la delincuencia; evidentemente esta portavoz también. Ahora bien, tengo que ser muy crítica (se lo digo y espero que aquí podamos llegar a alguna conclusión) con la actuación de su ministerio, con la actuación política que ha tenido su grupo, porque han intentado y han organizado una criminalización a toda una sociedad. Le voy a decir exactamente por qué y le voy a explicar todos los pasos que se han dado en ese sentido.

A nuestro grupo le preocupa, (de verdad se lo tengo que decir con la misma contundencia con la que le decía que estábamos a favor de la lucha contra la delincuencia) el planteamiento que desde su ministerio se hizo dentro del ámbito de la comunicación, ese planteamiento mediático que pusieron inmediatamente en marcha una vez que se conoció la trascendencia de esa operación policial. Dejando totalmente al margen lo que fue la operación policial, yo me voy a centrar en la actuación de su ministerio y en la actuación política del grupo que sustenta al Gobierno. A nosotros nos pareció un planteamiento mediático totalmente desproporcionado, totalmente exagerado y que bajo nuestro punto de vista

(espero que usted me explique) iba encaminado a un solo objetivo: lavar su imagen. Evidentemente lo que había ocurrido en los meses anteriores en Marbella dañaba y preocupaba a su ministerio; daba la impresión de que se les estaba escapando de las manos. Ustedes han intentado hacer de Marbella y con este tema un cambio de imagen, una puesta en escena de lo que estaba siendo la lucha contra la delincuencia y creo que se les ha ido de las manos. Le voy a explicar exactamente por qué.

Miren ustedes, yo no creo que hubieran actuado de otra manera si esta operación se hubiera desarrollado en otro ámbito que no hubiera sido Marbella; estoy totalmente convencida y le voy a decir por qué. Hoy viene en los medios de comunicación un caso, yo creo que muy importante, que también debe de tener gran trascendencia política, de la detención de un abogado, al que se relaciona con unos traficantes de origen mejicano que intentaron lavar cinco millones y medio de euros. Es más, dice que toda la trama procede del narcotráfico, concretamente de una operación llamada Tacos que llevó a la confiscación de dos toneladas de cocaína y de 5,5 millones de euros listos para ser blanqueados. Es prácticamente igual que lo que había ocurrido en Marbella. Mire usted cómo aparece la noticia en este de medio de comunicación que les muestro o en cualquier otro. Yo no he visto que ustedes hayan mandado una nota de prensa, ni he visto que ustedes hayan hecho valoraciones al respecto; desde luego no ha sido así en el caso de Marbella (por eso le decía que no creo que hubieran actuado así si no hubiera sido Marbella y si no hubieran acontecido los hechos que habían ocurrido en Marbella). Le voy a poner otro ejemplo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

En Estepona, justo además en la pasada legislatura, sabe usted que un alcalde del Partido Socialista fue en primer lugar imputado y después acusado de blanqueo de dinero, exactamente dentro de su ámbito de profesión —él también era abogado— y se le condenó por un hecho que viene a ser parecido a lo que ha ocurrido en Marbella. Es más, con una mayor trascendencia, pues en este caso era alcalde de una ciudad. Yo no oí ni a un solo responsable político de entonces criminalizar a la ciudad de Estepona, ni hacerlo extensivo por las prácticas de esta persona a todo un pueblo. No lo oí. Igual que no he oído ninguna criminalización a Barcelona por el tema que aquí nos ocupa en el día de hoy. En cambio, sí que oíó gravísimas descalificaciones, y sobre todo graves imputaciones, a toda la Costa del Sol y concretamente a Marbella. Le voy a decir por qué.

Ustedes, justo el día después —donde supuestamente estaba decretado el secreto de sumario— mandaron una nota de prensa, que además fue la que utilizaron todas las televisiones, todos los medios de comunicación, todas las radios de ámbito nacional e internacional, e hicieron muchísimo daño a la imagen de la ciudad. Le tengo que indicar además, como le decía al principio, que no voy a entrar en el procedimiento. Simplemente voy a decir lo que ustedes, en esta nota de

prensa, a través del Ministerio, a través de la página web de Moncloa, ustedes hicieron con la imagen y con el tema de Marbella. Ustedes aseguraban —y lo decían aquí— que la operación tenía una trascendencia muy importante y lo destacaban diciendo que se habían bloqueado fondos en cuentas bancarias por importe de varias decenas de millones de euros; que se habían bloqueado 410.000 euros en efectivo; 42 vehículos de gama alta y además reflejan que eran Rolls, Ferrari, Porsche, dos aeronaves, incluso dicen que una embarcación de 6,5 metros de eslora y, además, apostillan, atracada en Puerto Banús. Se podrán imaginar, evidentemente, que en todas las imágenes, en todos los medios de comunicación, aparecían Puerto Banús y la citada embarcación como prueba evidente de cómo ahí se estaba blanqueando permanentemente el dinero. Es más, ustedes afirmaban, aunque después se desmintió, que incluso se ha llegado a determinar el posible destino final de importantes flujos de dinero procedentes de una operación ilegal masiva de fondos con origen en la empresa petrolera rusa Yukos. Después he oído a miembros y a políticos de su ministerio decir que eso no estaba confirmado. Aquí, en la nota de prensa, son ustedes los que difunden con nombres y apellidos a la citada empresa, que luego incluso la propia empresa desmintió esa información, diciendo —como estoy totalmente convencida— que este tema estaba bajo secreto de sumario y diciéndole además, señor secretario de Estado, que esta información responde a su ministerio. No estamos hablando de actuación policial, ni siquiera de la actuación del propio juez, donde no se le oyó ni una sola palabra. Es más, fíjese usted lo que dice aquí: Las conexiones del despacho de abogados con grupos del crimen organizado internacional y con numerosos sujetos implicados en España o en el extranjero en actividades delictivas graves, tales como el tráfico ilícito de drogas, homicidios, tenencia ilícita de armas, prostitución, secuestros, ajustes de cuenta, estafas internacionales, evasión de impuestos, fraudes bursátiles, etcétera. Incluso, señor secretario de Estado, oí decir a uno de los responsables de su ministerio —declaración que después, evidentemente, reprodujeron todos los medios de comunicación— que también había tráfico de armas, tráfico de armas biológicas y tráfico de armas nucleares. Esto relacionado con esta operación que ustedes hacen público. Es más, dicen: La operación policial se inicia a raíz de la investigación llevada a cabo sobre un importante grupo organizado y jerarquizado, dedicado a actividades criminales e ilícitas, con sede en la Costa del Sol. Estas gestiones permitieron constatar, a través de una laboriosa y compleja investigación, el descubrimiento de al menos nueve organizaciones delictivas que utilizaban este despacho de abogados como centro de lavado de sus ganancias ilícitas. Añaden —y esto es lo que me parece gravísimo, señor secretario de Estado— que la llegada masiva de estos capitales exteriores de origen desconocido y con indicios racionales de ilegalidad, justo con la exis-

tencia de estructuras como la aquí descrita, han alentado, a juicio de los policías, la afluencia de grupos y redes del crimen organizado hacia la Costa del Sol. Esta zona turística es vista por los delincuentes, no solo como un lugar apropiado para vivir y descansar, sino una zona donde se ofrece un servicio prácticamente a domicilio del blanqueo y ocultación de fondos. Posteriormente, el inversor se ocupará de la gestión de estos capitales. Eso lo dicen ustedes, y es un juicio de valor que ahora usted tendrá que explicar. Es más, dicen que una vez conseguido esto —ya que aseguran que los grupos internacionales de delincuencia organizada buscan en un primer momento un punto donde remitir sus beneficios— las redes comienzan a asentarse y a echar raíces en dicho lugar, afianzando su poder en base al dinero generado e intentando corromper las diferentes estructuras de la sociedad, hasta conseguir actuar con patente de corso y con total impunidad. Mire usted, es un juicio de valor que nos tendrá que explicar es un secreto de sumario y, sobre todo, usted no puede generalizar, ni criminalizar, una zona donde viven miles y miles de ciudadanos totalmente honrados. Termina diciendo dónde pueden encontrar a través de su página web: Los medios de comunicación que lo deseen, podrán obtener imágenes de la operación policial y, además, los medios gráficos podrán captar las imágenes de los bienes intervenidos —aeronaves, vehículos y también de la embarcación. Eso lo hacen ustedes, señor secretario de Estado.

Esta nota de prensa de su gabinete, de su ministerio, fue la que sirvió para que tuviera mayor difusión en todos los medios de comunicación y es lo que a nuestro juicio deja claramente en evidencia que lo que pretendían ustedes era lavar su imagen y tener una puesta en marcha de lo que a ustedes le convenía en ese momento, y era que nadie pensara que no estaban siendo eficaces en contra del crimen organizado. No solamente eso, señor secretario de Estado. Se añade algo más. El propio delegado del gobierno de Andalucía, ¿sabe lo que dijo de la sociedad de Marbella? Pues que todo esto estaba generado porque la sociedad de Marbella era una sociedad permisiva. Y cuando le pidieron explicaciones y cuando le dijeron que rectificara, ¿sabe lo que dijo? Que hablaba en un término de reflexión ideológica y que, por supuesto, lo que pretendía era generalizar. A nosotros nos parece que para su cambio de imagen, para su marketing político, resultaba fácil centrar en Marbella esta situación, y le voy a decir por qué. Porque, en efecto, Marbella, desgraciadamente, ha tenido gobiernos municipales —y ahí están los datos del Tribunal de Cuentas— que han utilizado la Administración Pública para bienes privados y han dado una imagen de Marbella, de su administración, que no tiene nada que ver con la Marbella de los ciudadanos.

Efectivamente era fácil, pero le digo que no solo era fácil en la época del GIL. Desgraciadamente, incluso desde antes hay constancia de las corrupciones que ha habido, incluso por el propio Gil cuando era ciudadano

pagando la comisión de 80 millones para la recalificación de terrenos a miembros de la Junta de Andalucía. Si ahí ha estado durante muchísimos años y, evidentemente, era fácil utilizar a Marbella como centro de todas las críticas que usted ha hecho aquí, pero soy representante de Málaga y además mi grupo, dentro del ámbito municipal, ha sido el único que no firmó ni siquiera esa moción de censura. Por ello estoy totalmente legitimada para poder decirle que aunque apostamos por que haya una actuación contundente en el ámbito de la lucha contra la delincuencia, evidentemente esto nos parece una actuación exagerada de su ministerio, que ha dañado mucho a miles y miles de personas que viven de forma muy honrada en Marbella y que además son inversores en algunos otros casos en Marbella de manera totalmente clara y transparente.

Nosotros entendemos que utilizar este caso en beneficio propio y en perjuicio de la imagen y de la gente de Marbella no es apropiado, señor secretario de Estado. Me gustaría saber por qué su ministerio remitió esta nota de prensa. Incluso sabemos que el propio juez tuvo quejas de que pudiera aparecer en la prensa y hacia la opinión pública alguna de las cuestiones que habían trascendido, porque entendemos que no era esta la labor que su Ministerio debería haber hecho.

Para terminar, exigimos que haya una actuación con la máxima contundencia —el peso de la ley tiene que caer sobre aquellas personas que hayan cometido algún delito— pero, en cualquier caso, no se puede criminalizar, que es lo que aquí ha ocurrido, a toda una ciudad, ni tan siquiera porque mediáticamente a ustedes les interese.

Algo más, señor secretario de Estado. Nos interesa saber qué medidas van a adoptar a partir de ahora para poder incrementar esa falta de agentes que decía mi compañero, el representante del Grupo Socialista, en el tema de agentes de la Policía Nacional. En cuanto en Marbella van a ser diez los agentes que se van a incorporar actualmente. Me gustaría saber si ese es su único plan para poder sacar adelante la situación que ustedes pretenden, dentro del refuerzo en cuanto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y sobre todo le pregunto qué va a pasar con un compromiso que ya se había asumido el Gobierno anterior, con respecto al módulo de proximidad de San Pedro de Alcántara. Era un compromiso que venía avalado por el propio ministro y también por el director general, y me gustaría saber cuál es su actuación, cuál es su criterio con respecto a esa posibilidad de tener un módulo de proximidad en San Pedro de Alcántara y, sobre todo, el refuerzo, que según el señor Heredia, tenía que venir de manera inmediata pero, que como usted comprenderá, después de la intervención que ha hecho él, difícilmente se podría justificar con tan sólo diez agentes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para la respuesta el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Por razones de urgencia voy a comenzar respondiendo a la segunda de las intervenciones, porque todavía estoy ciertamente fascinado por su contenido.

En este momento no sé si S.S., a la hora de intervenir, estaba felicitando a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por haber realizado una operación que ha sido reconocida, nacional e internacionalmente, como un avance en la lucha contra el blanqueo de capitales, o nos estaba echando alguna culpa de que hubiéramos hecho eso como forma de criminalizar Marbella. La verdad es que tiene una esperanza absoluta en las posibilidades del servicio de prensa de cualquier ministerio. Si usted ha acudido a la prensa internacional habrá descubierto que “Ballena Blanca” y la operación que se desarrolló en ese ámbito ha sido noticia de primera página en medios de toda Europa. Probablemente haya sido porque el servicio del ministerio los ha convencido de la entidad de esa operación. Procede a leer una nota de prensa en donde simplemente se recogen las actuaciones que se han realizado y dice que eso es síntoma de que nosotros queríamos lavar nuestra imagen. No sé exactamente a qué imagen hacía referencia. ¿No es cierto que se han ocupado esos coches de alta cilindrada? ¿No es cierto que se han incautado también esas embarcaciones en Puerto Banús? ¿No es cierto que esa operación es controlada judicialmente, y que existe un juez que está apoyando cada una de las intervenciones? No entiendo exactamente cómo se puede criminalizar la imagen de una ciudad intentando evitar que mafias o delincuencias organizadas se establezcan en ella.

Yo creo —y también estará de acuerdo conmigo— que quien ha hecho daño a la imagen en la ciudad son los responsables que han permitido durante mucho tiempo que el crecimiento de los exponentes delincuenciales de esa ciudad crecieran a una progresión como no crecía en ninguna parte de España y han reducido las plantillas policiales que estaban destinadas en esa zona. Nosotros no hemos sido quienes hemos hecho eso. Todo lo contrario. En un año que llevamos, hemos conseguido que una reducción de efectivos que desde el año 1997 se había producido en esa zona, se levante. Hemos mandado, en relación a lo que había, casi un 10 por ciento de efectivos policiales. Hemos reflexionado acerca de la situación en la que se encuentra la Costa del Sol, porque no se criminaliza cuando se observa la realidad y se reflexiona sobre esa realidad para buscar soluciones. Se criminaliza cuando se cierran los ojos a determinadas realidades delincuenciales y no se adoptan medidas automáticas para proceder a hacer frente a graves problemas para la sociedad de la Costa del Sol y, en concreto, de la sociedad marbellí.

Tras analizar la situación en la que se encontraba esa zona, que tiene unas características especiales —su cercanía al Magreb; su cercanía a determinados ámbitos del Gibraltar; su cercanía a determinadas rutas

atlánticas que eran utilizadas tradicionalmente para la importación de hachís y ahora lo son para introducir cocaína; su buena climatología, había justificado la presencia en esa zona. No se criminaliza cuando se descubre la verdad. Se criminaliza, repito, cuando se cierran los ojos a esa realidad que había dado lugar a que esa zona fuera como otras que existen en nuestro territorio y que probablemente plantean problemas en determinados ámbitos de la delincuencia organizada y del blanqueo de capitales. Por lo tanto, teniendo en cuenta las necesidades de una zona con unos índices delincuenciales especialmente complicados, no solamente se ha remitido en un año el personal que anteriores gobiernos retiraban de una zona muy complicada desde el punto de vista delincencial, sino que se han creado instrumentos concretos, tras la reflexión adecuada, para luchar contra la delincuencia que es propia de esa zona. Por eso el Cuerpo Nacional de Policía ha instaurado por primera vez un Greco, un Grupo de Respuesta Contra la Criminalidad Organizada en Marbella, en la zona de la Costa del Sol. Eso no es criminalizar, es dar solución a un problema que existía y que estaba complicando gravemente la vida de los ciudadanos de esa y de otras ciudades cercanas.

¿Quiere saber cuál es el resultado de un grupo que se establece a finales del 2004? Advierto que establecer un grupo policial específico para luchar contra una forma de delincuencia, no es criminalizar, es todo lo contrario: solucionar un grave problema criminológico que se nos había transmitido. Pues le voy a contar las operaciones policiales desde el inicio del 2005 con un grupo que se establece a finales del 2004.

A comienzos de año, enero 2005, la Comisaría General de Policía Judicial, junto con la comisaría local de Marbella, detuvo en la Costa del Sol a los autores de una estafa multimillonaria, en la que se vieron afectadas más de dos mil personas. Además, la Unidad de Asuntos Internos, desarticuló a finales de mes una organización dedicada a la venta de cocaína que utilizaba distintos pubs en la costa marbellí. En esa operación se detuvo a quince personas. En el mes de febrero, doce personas detenidas y 819 kilogramos de cocaína de gran pureza, fue el resultado de esa primera operación del Greco en la Costa del Sol. Se consiguió desarticular una organización internacional dedicada al tráfico de cocaína a gran escala, contando con la colaboración incluso de la policía búlgara. También Málaga fue utilizada como base de operaciones por un grupo de quince personas —nigerianos, rusos, españoles— autores de numerosas estafas, mediante el envío de cartas en las que comunicaban la obtención de falsos premios de lotería. Quince personas que fueron detenidas por delincuencia económica en Málaga, en colaboración con las Comisarías de Málaga, Torremolinos y Fuengirola. El grupo Greco, en este mes de febrero, desarticuló una red de ciudadanos búlgaros dedicados al robo de vehículos de alta gama y al tráfico de estupefacientes en la Costa del Sol. Tras las investigaciones policiales,

fueron intervenidos varios vehículos de lujo y se incautaron 1.328 kilos de hachís. Finalmente, en el mes de marzo, el Cuerpo Nacional de Policía ha realizado la mayor operación contra el blanqueo de capitales. No son frases de una nota de prensa del equipo del Ministerio del Interior. Son frases extraídas de la prensa internacional, de las televisiones internacionales, algunas de las cuales han abierto con esa operación. La verdad es que creo que lo que debería hacer es felicitar a la Policía por solucionar un problema que existía y que está en vías de solución, lo que hasta ahora creo que no era posible decir en torno a ese problema.

En esa operación se han detenido a más de cuarenta personas. Entre ellas, siete abogados y varios notarios. Estamos hablando de una operación controlada judicialmente, no de una operación de imagen, porque no sé, su señoría, a qué operaciones policiales está acostumbrada, pero en el Ministerio del Interior ni una sola operación policial se hace para mantener o para lavar posibles imágenes equivocadas. Se hacen porque los ciudadanos requieren, demandan y necesitan una seguridad adecuada, y se crean fórmulas adecuadas para hacer frente a esa petición de seguridad por parte de los ciudadanos.

Pues bien, en esa operación que usted parece denotar más que agradecer, se han detenido a más de 40 personas; se han bloqueado cuentas bancarias; se han aprehendido 42 vehículos de alta gama; dos aeronaves y embarcaciones de lujo. En total, el blanqueo asciende a más de 250 millones de euros. No sé cómo de esta operación alguien puede llegar a la conclusión que lo que se ha hecho es criminalizar una ciudad. Se ha establecido la vía adecuada para impedir que una ciudad que tiene posibilidades, que tiene muchas posibilidades, pueda caer en una situación muy problemática para los ciudadanos que viven ahí. Por eso no solamente hemos destinado personal —y se va a seguir haciendo a lo largo de este año—, sino que incluso hemos creado una fórmula especial, que se ensaya justo en la Costa del Sol para hacer frente a la delincuencia organizada y que ha puesto de manifiesto, en sólo tres meses, que el problema existía y que era necesario que al final, tras largos años en los que no se había producido ninguna actuación policial, hubiera alguna decisión que permitiera atajar algo que puede complicar la vida a los ciudadanos de Marbella en el futuro.

Dicho lo cual, no solo hemos creado los Greco, sino que también hemos reforzado de alguna manera toda la estructura policial en una zona que la propia formulación de preguntas por parte de su grupo pone de manifiesto que tiene problemas y que los ciudadanos están demandando que se den soluciones a esos problemas.

Le iba a contar las características de los Greco y de lo que pueden suponer para la situación delincriminal en Málaga, pero teniendo en cuenta que el tiempo es reducido, voy a evitar contarle algo respecto a lo cual va a tener toda la información que quiera y nos vamos a reunir todas las veces para que consiga, de alguna

manera, convencerla que operaciones de este tipo no criminalizan una ciudad. Consiguen que una ciudad que tenía un problema en un ámbito en una cuestión determinada pueda ser solucionado.

Aparte de eso y respondiendo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha de contarse también que nuestra infraestructura para hacer frente a los problemas de seguridad de Málaga no solo se centra en los Greco, no solo se centra en un aumento de plantilla que ha permitido, entre los meses de marzo del 2004 y marzo del 2005, que crezcan prácticamente en una cantidad cercana al 10 por ciento, sino que además tenemos una Udico Costa del Sol, una unidad especializada en este ámbito de delitos a los que hacíamos referencia, integrada por 128 agentes del Cuerpo Nacional de Policía y cuyo ámbito de actuación no solamente se extiende a Marbella, sino a Málaga capital, Vélez-Málaga, Torremolinos, Fuengirola y a Estepota. Hay una unidad de delincuencia especializada y violenta que en este momento está compuesta por 109 policías. Están en los Greco que se han establecido en la Costa Sol y además hay grupos de reacción y respuesta de los servicios centrales de la Comisaría General de Policía Judicial, para hacer frente a esta problemática delincriminal que presenta una determinada parte de la Costa del Sol. Además existe una previsión por parte de los responsables policiales de ir nutriendo las plantillas policiales de Málaga, que hasta este momento estaban desgraciadamente desnutridas, para hacer frente a esa delincuencia que en cada lugar es distinto y que en Costa del Sol planteaba problemas.

Por lo que se refiere a nuevas comisarías, ya el ministro del Interior, en su intervención en esta Comisión de 24 de mayo de 2004, destacó que una de las voluntades del Gobierno era la creación de nuevas comisarías de policía en localidades de más de 30.000 habitantes. El desarrollo y ejecución de este compromiso, que reiteramos en este acto, se encuentra lógicamente condicionado por una muy difícil situación de partida en cuanto al déficit de recursos en esa zona. En todo caso, en el marco de este compromiso, se está trabajando ya sobre dos localidades, Mijas y Benalmádena. Actualmente, la actuación policial en Benalmádena se integra policialmente en la de Torremolinos. Además de estos dos objetivos que ya tenemos de alguna manera fijados, se están manteniendo contactos con distintas corporaciones locales sobre posibles edificios y solares en construcción y elaborando los estudios para su viabilidad.

Convéznase por tanto, señoría, de que lo que estamos haciendo en la Costa del Sol, lo que estamos haciendo en Marbella, no es criminalizar, sino dar solución a una situación criminológica a la que probablemente hasta este momento no se le había dado contestación con toda su intensidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para un turno breve de réplica el diputado Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Yo quisiera comenzar mi intervención diciendo a la señora Muñoz que, aunque ellos piensan que la historia de este país comienza el 14 de marzo de 2004, he de recordarle que ellos, su gobierno, estuvieron ocho años dirigiendo este país. También le pediría a la señora Muñoz que antes de venir al menos leyera los datos y las respuestas que dio su gobierno, porque para hacer una interpelación, lo menos que se le puede pedir a la portavoz del Partido Popular es que conozca las cifras. Así podría así haberse dado cuenta y haber conocido que el número de delitos en Marbella, ahora que dice que tanto le preocupa, en ocho años de gobierno del Partido Popular creció en un 200 por cien. De 1997 a 2003, en esos ocho años que gobernó el Partido Popular, los delitos en Marbella crecieron un 200 por ciento, yo nunca escuché a la señora Muñoz, que fue también diputada la pasada legislatura, exigir una sola vez —no digo muchas veces— a su gobierno, que adoptase medidas tendentes a reducir los delitos en Marbella.

Cabría hacerse una pregunta. ¿Tuvo algo que ver en ese importante incremento de los delitos con el Partido Popular el hecho de que se recortaron drásticamente de policías nacionales en la Comisaría de Marbella? Yo estoy convencido de que sí. ¿Cuánto fue ese recorte? Fue uno de los mayores recortes de la provincia de Málaga y uno de los mayores recortes a nivel nacional. Pasaron de 203 agentes de policía en 1997 a sólo 181 en 2003, un recorte del 12 por ciento en ocho años de gobierno del Partido Popular. ¿Dijo la señora Muñoz alguna vez algo en relación a este recorte? ¿Pidió explicaciones al ministro del Interior del anterior Gobierno? Nunca.

Hay otro argumento que he escuchado en varias ocasiones a la señora Muñoz y no voy a permitir que siga contándolo, que es el tema de la comisaría en San Pedro. El señor Acebes, ministro del Interior, mintió cuando en junio de 2003 fue a Marbella y dijo: Haremos una comisaría en San Pedro de Alcántara. Pediría a la señora Muñoz que leyese en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados de noviembre de 2003, en el cual a una pregunta de este diputado en relación con la previsión de esa comisaría en San Pedro de Alcántara, el Gobierno respondió: No hay previsión de ningún tipo de crear una comisaría en San Pedro de Alcántara. Por tanto, el ministro Acebes mintió a los vecinos de Marbella y a los de San Pedro y le pediría a la señora Ángeles Muñoz que dejara de faltar a la verdad también con relación a ese tema.

A los socialistas que sí que nos preocupa la seguridad ciudadana, y los datos que ha dado el señor secretario de Estado parecen bastante razonables. Se ha incrementado en un 10 por ciento en un solo año. El Partido Popular en ocho años recortó en un 10 por ciento el número de policías nacionales en las calles de la Costa del Sol. El nuevo Gobierno socialista, en un solo año, en solo doce meses, lo ha incrementado en ese mismo porcentaje, en un 10 por ciento. Además también hay

que destacar la puesta en marcha del Greco. En definitiva, y esto me parece importante subrayarlo, los socialistas estamos haciendo lo que el Partido Popular no hizo en ocho años: adoptar medidas concretas para reducir los delitos no solo en Marbella, sino en toda la Costa del Sol. Pediría a la señora Muñoz que deje de hacer demagogia, que sea mínimamente seria y reconozca la dejadez del anterior Gobierno en materia de seguridad ciudadana, porque se dispararon los delitos y hubo un recorte de policías nacionales, y reconozca también la labor, el trabajo, la seriedad, el compromiso, del nuevo Gobierno socialista, que está adoptando medidas claras y evidentes para reducir la delincuencia en Marbella y en la Costa del Sol. Si le preocupa este tema, lo primero que tendría que hacer es reconocer ese esfuerzo que se está haciendo en los últimos doce meses.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, también para un turno de réplica, la señora Muñoz Uriol. Limite un poco, a su buen criterio, el tiempo que pueda usar.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Sí, porque me voy a referir fundamentalmente a la intervención del secretario de Estado. No merece la pena que entre a debatir con el señor Heredia, porque ha hecho una intervención tan falta de contenido y con tan poca seriedad, que tampoco voy yo a entrar a debatir con él. Simplemente le diré al señor Heredia que a la Policía Nacional, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, le puedo asegurar, no se les forma en varios meses; que hubo un plan que además se diseñó en la pasada legislatura, un plan para formar a 20.000 agentes; un plan que estaba dando que hubiera una salida de cuatro o cinco mil agentes anuales, y que eso es una política continuada. No me diga a mí que ustedes han llegado y en diez meses han puesto a funcionar y están incrementando los agentes, porque desgraciadamente ese es el problema que nosotros tuvimos cuando llegamos al Gobierno. Como no se trata de retrotraer, ni yo tengo ningún interés en entrar a debatir con el señor Heredia, simplemente le diré una cuestión. Me han parecido poco rigurosas sus afirmaciones, cuando dice que no me va a permitir que yo haga aquí una afirmación aquí muy clara. Señor Heredia, me lo va a permitir y, además, se la voy a hacer. No estábamos hablando de una comisaría en San Pedro. Estábamos hablando de un módulo de proximidad y precisamente por eso se lo he requerido al secretario de Estado. En cualquier caso, usted haga su intervención que yo, desde luego, tengo muy claro cuál va a ser la nuestra. Cuando decimos que se va a hacer algo, es porque se va a hacer, y si intentamos que se siga haciendo y que se asuma ese compromiso con el siguiente Gobierno, es porque entendemos que por encima de gobiernos están los intereses de los ciudadanos. Además como nos parece interesante, apropiado y oportuno que haya un módulo de proximidad en San Pedro, por ello se lo requerimos al actual Gobierno.

En cualquier caso, señor secretario de Estado, yo voy a ser muy clara y muy contundente. Además, lamento no haberlo sido antes si usted no ha entendido, desde el inicio de la intervención, la afirmación que yo he hecho. Yo he dicho claramente que ni siquiera iba a entrar a hacer una valoración negativa, porque desde el primer momento he dicho que teníamos que felicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y que además nos alegrábamos de que se actuara con contundencia ante cualquier crimen organizado, ante cualquier delito y ante cualquier trama de delincuencia. Desde ese mismo momento yo quería dejar muy claro que estaba haciendo una crítica a su Gobierno, a los responsables políticos. Además le he hecho referencia a la cantidad de veces que nuestros portavoces y nuestro grupo felicita en todas cada una de las actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y que en ningún caso iba la crítica destinada a la actuación ni judicial, ni policial. Así que no intente desvirtuar mis palabras. Yo he sido muy clara: felicitamos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Por lo que no felicitamos y además hacemos una crítica clara es por la actuación que ha tenido su ministerio. Se lo he explicado de todas las maneras posibles. Yo creo que lo ha entendido todo el mundo, pero por si no es así, le voy a leer las declaraciones que el delegado del Gobierno de Andalucía, el responsable de su ministerio en Andalucía, hace respecto a la sociedad de Marbella, y usted dígame si esto es criminalizar o no una sociedad.

El señor López Garzón dijo: Las palabras —que en ese momento había dicho— son una reflexión con una carga filosófica y sociológica. En el fondo, en los últimos años, en determinados momentos, ha habido un ambiente carente de valores, y quizá la sociedad en general debería haber mostrado más enérgicamente su disconformidad, disgusto o reproche. Si a usted le parece que esto no es criminalizar a una sociedad, dígame usted entonces lo que es. Si, aparte de esto, su ministerio hace una valoración exacta de lo que ocurre y de la situación que se está viviendo en la Costa del Sol, dígame qué es lo que es. Desde aquí le vuelvo a decir: estamos totalmente a favor, apoyamos, alentamos y además felicitamos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Creemos que es necesaria una actuación en concreto en el ámbito del desarrollo de actuaciones para la prevención y desarticulación de cualquier trama delictiva. Ahora bien, la actuación que ha tenido su ministerio, las declaraciones que ha habido por parte de los responsables políticos de su ministerio y cómo ha salido a través de los medios de comunicación todo lo que ha estado vinculado a esa operación policial y judicial, nos parece que ha estado más vinculado con la idea que ustedes tenían de hacer un buen marketing en cuanto a su responsabilidad que en cuanto a la profundidad que tiene que tener una actuación policial. Y le voy a decir por qué. Cualquiera de las actuaciones policiales y judiciales se tienen que llevar a cabo con rigor y contundencia, como así ha sido en esta ocasión, pero tam-

bién con seriedad y discreción. Le tengo que decir que su ministerio, en este sentido, ha sido muy poco discreto y sobre todo ha originado graves repercusiones para la ciudadanía en general. Usted me dirá sí las palabras que yo le acabo de decir de su delegado del Gobierno en Andalucía reflejan o no el ambiente que ustedes estaban creando en cuanto a la sociedad civil. Aquí no se está hablando de ninguna mafia ni de ninguna actuación policial, se está hablando de la sociedad en general. Una reflexión filosófica, diría él. Pero creo que tiene una carga de profundidad que, a nuestro juicio, merecería que usted la condenara aquí.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Solamente una puntuación. Cuando le he dicho a la señora Muñoz que no le permito, evidentemente era un planteamiento figurado. Solamente era esa aclaración, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: No entremos ahora en un debate. Creo que todos lo hemos entendido.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para cerrar el turno de estas preguntas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Muy brevemente. Sigo sin entenderlo. Vamos a ver, critica la política informativa de responsables del ministerio. Yo tengo casi seguro que el ministro no hizo ningún pronunciamiento acerca de esta operación, a mí no me habrá visto abrir la boca en torno a la Operación Ballena Blanca, con lo cual no sé cuáles son esas manifestaciones que considera un acto de irresponsabilidad por parte de responsables ministeriales porque ni el ministro ni yo hemos dicho una sola palabra en torno a esta operación. Si considera que lo que ha leído del delegado del Gobierno es imputable a altos cargos del ministerio, probablemente sea otro planteamiento. No sé lo que ha dicho el delegado del Gobierno, en general, pero lo que me ha relatado, tampoco veo que llegue a una conclusión por lo que ha leído. Tampoco conozco las declaraciones del delegado del Gobierno, pero sigo reiterándole, y además es uno de los principios básicos de actuación informativa de este ministerio, que en ningún momento vamos a vender ninguna operación como forma de contrarrestar absolutamente nada. En ningún momento se vende ninguna operación. Lo que me ha leído usted no sé si proviene del Ministerio del Interior o de la Dirección General de la Policía. En todo caso, el único contenido es un relato de las operaciones que se habían desarrollado, que evidentemente se producen en un momento en el que televisiones internacionales estaban en Marbella con sus cámaras porque estaban interesadas. Y ese interés informativo no está motivado por una nota de prensa sino por la importancia de la operación, hasta el punto de que no solo desde el punto de vista informativo sino también desde el policial se han producido incluso viajes a España para comprobar las

características de esa operación. Por lo tanto, sigo sin entender el planteamiento que hace.

En ningún momento creo que una operación policial controlada judicialmente y de la importancia y entidad de esto criminalice nada, y tenga seguro, señora diputada, que nuestra actuación en Málaga es lo necesariamente intensa que requiere el problema delincriminal que existía allí en el momento en que nosotros asumimos el Gobierno. Y creo que debemos felicitarnos todos porque en estos tres meses, por ejemplo, se hayan producido operaciones de la entidad que se han producido y que van a permitir que los ciudadanos de Marbella puedan vivir con una mayor tranquilidad en una situación de mayor seguridad.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS TRAS LOS ÚLTIMOS ASESINATOS VIOLENTOS COMETIDOS EN MADRID. (Número de expediente 181/000564.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, medidas adoptadas tras los últimos asesinatos cometidos en Madrid, que formula el diputado Fernández-Lasquetty, del Grupo Popular.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado, por esta larga sesión. Intentaré no sólo no apurar sino que mi objetivo es más bien utilizar menos de los diez minutos que el reglamento me concede.

Señor secretario de Estado, en lo que llevamos de año se han cometido trece asesinatos u homicidios en la Comunidad de Madrid. ¿Usted conoce la situación de barrios como Orcasur, de ciudades como Alcalá de Henares o las del Corredor del Henares y conoce la preocupación particularmente de los comerciantes y de muchos vecinos? Nosotros entendemos que la seguridad ciudadana es asunto que preocupa mucho, como se deduce de los estudios sociológicos del CIS, y usted mismo ha admitido antes la preocupación por la seguridad ciudadana. Los datos de criminalidad en el año 2004 no son malos y eso es algo que es bueno y de lo que debemos felicitarnos. Se le debe felicitar a usted en la medida en que le corresponda también a las medidas muy particularmente adoptadas en los dos años anteriores y, por supuesto, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin embargo, según la Fiscalía de Madrid, la tasa delictiva en el año 2004 en la Comunidad de Madrid ha crecido cerca del 1 por ciento. Es decir, según la Fiscalía de Madrid, ingresaron 644.000 asuntos, frente a 640.000 en el año 2003. Por tanto, habría crecido ligeramente, pero habría crecido. Hay lugares especialmente preocupantes, como Alcalá de Henares o en general todo el Corredor del Henares,

donde el incremento de la tasa delictiva ha sido nada menos que del 15 por ciento; o Móstoles, o Fuenlabrada, con incrementos superiores al 5 por ciento. Sé que estos datos que estoy manejando en este momento, que, insisto, son de la Fiscalía de Madrid —o al menos así han sido presentados—, son discordantes respecto a los que ha facilitado el delegado del Gobierno en Madrid. No deja de llamar la atención que la Fiscalía y la Delegación del Gobierno no logren ponerse de acuerdo ni siquiera sobre los datos. En todo caso, permítame que me quede con los de la Fiscalía, más que nada porque me parece que de su independencia no debe dudarse. En todo caso, usted mismo decía en su intervención primera de esta mañana que la delincuencia en Madrid supera la tasa media de la Unión Europea y eso es algo que debe preocuparnos. Y, desde luego, supera la tasa nacional. Madrid tiene el 13 por ciento de la población nacional y el 21 por ciento de los delitos. Luego quiere decir que el problema existe.

Me gustaría referirme al incumplimiento de promesas realizadas por el Gobierno del que forma parte y el partido que le sustenta. El Partido Socialista hizo una campaña intensa sobre el asunto de la delincuencia, en uso legítimo de su capacidad como oposición durante los cuatro años anteriores, campaña en la que prometió mucho, es decir, hubo muchas promesas muy concretas, muy pormenorizadas, que ahora no se ven plasmadas en el Boletín Oficial del Estado, ni en los planes de trabajo de los ministerios. Yo querría preguntarle qué medidas han tomado en la Comunidad de Madrid. ¿Dónde están los planes específicos para la Comunidad de Madrid? ¿Dónde se está viendo el esfuerzo que se prometía y con el que se pedían votos hace un año y medio o dos años? ¿Dónde se está viendo plasmado? Porque no se ve, no hay medidas nuevas. Es cierto que se acaban de incorporar 800 policías nacionales nuevos en el mes de marzo pero no es menos cierto que sus plazas fueron convocadas el 30 de abril de 2002. Luego quiere decir que el tiempo corre para todos, incluidos los gobiernos que entran.

Vamos a hablar de dotaciones. Ustedes prometieron 6.000 plazas de Policía Nacional para toda España y sólo han presupuestado 4.200, lo que quiere decir que hay un incumplimiento claro. Prometieron comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en las poblaciones de más de 30.000 habitantes y no se ve una dotación presupuestaria particular para ello. El déficit actual de efectivos en la Comunidad de Madrid es del 16 por ciento en el Cuerpo Nacional de Policía y del 9 por ciento en la Guardia Civil. Hace dos años se decía que eso era intolerable, no sé si las mismas cifras, o parecidas, pero lo que me importa es que hace dos años eso era intolerable y ahora no se ve que se haga nada en particular para paliarlo. Me preocupa más un dato que es de un recorte claro: las inversiones territorializadas de la Guardia Civil para la Comunidad de Madrid se han recortado en 10 millones de euros, han pasado de 37 a 26 millones de euros en el presupuesto de 2005.

Eso sí que es más serio. Eso es meterle un tizeretazo de cerca del 25 por ciento a lo que la Guardia Civil se gasta en acuartelamientos, en edificios y en medios susceptibles de inversión en la región de Madrid.

Usted ha hablado hoy extensa y pormenorizadamente —es muy de agradecer— de planes estratégicos, pero yo le pregunto qué reflejo tiene eso y en particular, por el asunto de mi pregunta en qué va a afectar eso a Madrid. Me gustaría que me diera una respuesta algo más concreta en la medida de lo posible.

Me quiero referir muy particularmente a un asunto del que usted también ha hecho mención hoy. Usted ha hablado —y ha puesto énfasis en ello— de coordinación con las comunidades autónomas, y resulta que tenemos una situación verdaderamente inverosímil: tenemos un Gobierno regional que quiere colaborar, que ofrece su ayuda, que ofrece su presupuesto, y un delegado del Gobierno, entiendo por tanto que el Ministerio del Interior, que lo rechaza, que dice que no lo quiere, que no lo conoce, que no le molesten con ese asunto. Yo pregunto por qué el Gobierno rechaza la ayuda que le ofrece la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional de Madrid, un proyecto de conjunto para mejorar la seguridad ciudadana en Madrid al que el Gobierno regional está dedicando todo su esfuerzo y al que se han sumado, por ejemplo, 32 municipios, por cierto de todos los signos políticos, y que significa, como primera plasmación, que 1.000 nuevos policías locales, gracias a este plan, salen a la calle a finales de 2005.

Señor secretario de Estado, la Asamblea de Madrid aprobó el 10 de febrero pasado un acuerdo con una serie de asuntos concretos sobre los que me gustaría saber su opinión, porque de momento no se están cumpliendo y de hecho el Partido Socialista votó en contra. Se pedía, y fue aprobado por la Asamblea de Madrid, que se cubrieran las vacantes existentes. Se pedía incremento en 3.000 nuevos agentes de los efectivos destinados a la Comunidad de Madrid entre guardias civiles y policías nacionales; se pedía dotación de guardias civiles en los municipios de menos de 5.000 habitantes, que carecen de protección alguna, y que son nada menos que 78. Hay 78 municipios en Madrid que no tienen a nadie, para ser exactos. Se pedía, insisto, por parte de la Asamblea de Madrid el establecimiento de un plan de mejora y acondicionamiento de cuarteles e instalaciones de la Guardia Civil; la creación de comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en los ayuntamientos de más de 25.000 habitantes que carecen de ella, que son nada menos que doce municipios, algunos de ellos de gran tamaño; se pedía, por último, colaboración y coordinación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como con los ayuntamientos de la región. Yo le pregunto dónde está el problema en esto, en estos puntos que le he dicho: cobertura de vacantes, incremento de policías, guardias civiles en los pequeños municipios, comisarías en los grandes municipios, colaboración con la comunidad autónoma. ¿Dónde está

el problema? ¿Cuál de todas estas cosas es la que no les gusta o con cuál no están de acuerdo? Sería bueno que nos lo dijera en esta Comisión y que se lo dijera a los ciudadanos.

Señor secretario de Estado, la Comunidad de Madrid ha elaborado un plan, que ha presentado a los ciudadanos y por supuesto al ministerio, que incluye que al final de un periodo de cuatro años haya 5.500 efectivos netos de incremento en esta región, de los cuales 2.500 serían en policías locales y 3.000 en Policía Nacional y en Guardia Civil. Para ello la comunidad autónoma ha ofrecido, insisto, colaboración financiera para construir comisarías, para adquirir medios técnicos en materiales, medios al servicio de la Guardia Civil, siempre dentro de sus competencias. ¿Por qué no colabora el Ministerio del Interior, por qué no es capaz de llegar a un acuerdo, por qué con carácter genérico no se quiere colaborar con la Comunidad Autónoma de Madrid para nada, ni siquiera para la seguridad ciudadana? Por eso yo le digo, señor secretario de Estado, que hay muchos madrileños que están muy preocupados por la delincuencia, ciudadanos de Alcalá, del Corredor del Henares, de Móstoles, de Fuenlabrada, de Orcasur, que ven que la delincuencia crece y que el Gobierno no hace lo que había prometido hacer. El Partido Popular pide al Ministerio del Interior que cumpla con sus responsabilidades, que acepte la ayuda que le ofrece la Comunidad de Madrid para que haya más policías, más comisarías y más medios. La presidenta, Esperanza Aguirre, les está ofreciendo su ayuda y ustedes la están rechazando. Y la rechazan de una manera que es muy difícil de explicar, salvo que exista una consigna clara de que se deben poner dificultades a la Comunidad de Madrid, lo que, porque tenga una mayoría diferente, yo creo que no debería afectar a ninguna política, pero en particular a la de seguridad ciudadana.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario para responder.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Voy a contestar a lo que se había formulado por escrito y a lo que se ha formulado en este acto y no se había formulado por escrito.

La pregunta en concreto era qué medidas había tomado el Gobierno después de los últimos asesinatos violentos en Madrid. Ciertamente creo que tanto el Partido Popular como el Gobierno deben estar preocupados por este tipo de actos violentos, que sin duda afectan muy gravemente a los ciudadanos y a su sensación de seguridad. Pero lo cierto es que la situación actual en Madrid, como vamos a ver, no es exponente en este momento de ningún empeoramiento en relación con otras situaciones anteriores. Vamos a comprobar en los datos que le voy a proporcionar cómo los ciudadanos de Madrid pueden y deben sentirse más seguros que como se sentían en otros momentos.

Evidentemente conozco, ya que formulaba esa pregunta el portavoz del Grupo Popular, todas las zonas marginales a las que hace referencia. Y las conozco por razones obvias ya que antes de mi responsabilidad en este momento he estado luchando contra la delincuencia en Madrid y, desgraciadamente, alguno o muchos de los actos delincuenciales frente a los que debíamos contestar, se producían en esas zonas. Las conozco perfectamente. Como conozco perfectamente eso y conozco perfectamente también que en determinados ámbitos delitos como los homicidios o los asesinatos son capaces de generar una situación de inseguridad, es por lo que desde el Ministerio del Interior se han adoptado medidas a efectos de luchar contra una situación que, como descubriremos al final, es mucho mejor en este momento que en momentos anteriores. Por un lado, se ha reorganizado la Sección de Homicidios —estoy hablando siempre de medidas adoptadas en Madrid—, que está integrada por tres grupos de investigación, con la incorporación de nuevo personal hasta dotarla con 45 miembros. Se ha creado, además, un grupo operativo que está conformado por policías de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, de la Comisaría de Policía Judicial y de la Comisaría de Extranjería y Documentación, dado que la mayor parte de los homicidios y asesinatos que son cometidos por grupos organizados, son consecuencia de ajustes de cuentas, y es necesario hacer frente a este tipo de criminalidad, que en una parte importante puede estar protagonizada por ciudadanos extranjeros, teniendo la información que puede proporcionar la Comisaría de Extranjería y Documentación, Policía judicial, más las autoridades policiales de la Jefatura Superior de Policía.

Se ha potenciado y organizado también la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsificaciones, la Ucrif, en Madrid. Y también hemos potenciado en este ámbito la cooperación policial internacional, porque como se ha mencionado existen fenómenos delincuenciales que se están poniendo de manifiesto en nuestra sociedad en este momento y que han sido importados desde otros ámbitos. En esos otros ámbitos están acostumbrados a este tipo, por ejemplo, de bandas juveniles y a la forma en la que ha de lucharse de una manera efectiva contra estas conductas que se producen en el ámbito de la delincuencia organizada. Por lo tanto, también hemos acudido a la cooperación policial internacional. Pero también se han establecido planes específicos de prevención, teniendo en cuenta que se está produciendo un desplazamiento de esta serie de actividades delincuenciales, respecto a determinados ámbitos de ciudadanos que tienen unas características especiales y que residen en unas zonas muy concretas del ámbito de esta comunidad autónoma. También se ha procedido a aplicar estrictamente, en la medida en que constituye un buen instrumento para hacer frente a las actividades de esas bandas que dan lugar a ajustes de cuentas y en virtud de las cuales se producen homicidios, la Ley orgánica de protección de la seguridad

ciudadana, la 1/1992, que permite, a través determinados instrumentos, controlar, por ejemplo, la utilización, el uso o el porte de armas blancas en determinados ámbitos. Además, en línea con el Plan Estratégico de la Policía, porque no hay que olvidar que Madrid capital es territorio de la Policía Nacional, también se va a llevar a cabo un incremento de la presencia policial en determinados ámbitos.

Probablemente porque se hayan adoptado estas medidas nos encontremos con que desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2004 en la Jefatura Superior de Madrid se ha registrado un descenso de la criminalidad del 3,61 por ciento, que para el caso de lo que constituía el objeto de su pregunta, homicidios y asesinatos, se concreta en 56 homicidios consumados, frente a los 76 computados en igual periodo del año anterior, de 2003. Por lo tanto, en 2003 hubo 76 y en 2004 ha habido 56, lo cual supone un descenso del 26,32 por ciento. Por eso digo que, afortunadamente, se han adoptado a lo largo del año 2004 medidas que han permitido que ese descenso sea —creo que podemos calificarlo así— espectacular. Se ha dicho que había una cierta discrepancia en relación con los datos que presentaba la Fiscalía y los que presentaba la Policía, y no es así. Estoy leyendo un diario nacional, del 22 de marzo de 2005, que dice: Los datos de la Fiscalía sí coinciden con los de la Delegación del Gobierno en lo que respecta al claro descenso de homicidios y asesinatos que se produjo en 2004 en la región. Por tanto, coincidencia de la Fiscalía, coincidencia de la Policía: se ha producido un importantísimo descenso en lo que se refiere a homicidios y asesinatos consumados a lo largo de 2004. Por lo tanto, podemos relajar un poco la preocupación en torno a que esas cifras fueran negativas. Por lo que se refiere a las cifras de este año, si hace una media su señoría entre los 56 homicidios por los doce meses del año, el número que nos ha dado de homicidios y asesinatos producidos a lo largo del año 2005 está en la línea del descenso que se produjo el año anterior. Por lo tanto, creo que tampoco en estos meses hay razones para preocuparnos intensamente, sin perjuicio de que eso suponga no rebajar la atención policial en este ámbito en ningún momento.

Hay datos incluso más positivos, como son los de la eficacia policial en la investigación de los homicidios producidos. Si acudimos al total de los homicidios consumados en la demarcación de la Jefatura Superior de Policía vemos que son 56. Han sido esclarecidos 46, alcanzándose, por lo tanto, una eficacia policial en el descubrimiento de los autores de esas muertes violentas de un 82 por ciento en ese ámbito concreto y en el año 2004, en tanto que en el año 2003 el índice de eficacia policial no llegaba al 73 por ciento, con lo cual hemos conseguido a lo largo del año 2004 subir diez puntos en cifras de eficacia policial. Por lo tanto, son menos los asesinatos y los homicidios y es mucho más eficaz la Policía en la resolución de esos atentados

violentos contra la vida que tanto preocupan a los ciudadanos.

Hacía referencia, aparte de lo que constituía el contenido de esta pregunta, a que si habían sido destinados por el Gobierno 800 policías a Madrid, la convocatoria había sido efectuada en 2002. Pero, como muy bien sabe su señoría, en la convocatoria no venía el destino, es decir, que ha sido este Gobierno el que, en una situación de recursos escasos, ha adoptado la decisión importante de hacer crecer de una forma intensa la presencia policial en un ámbito en el que, como ya hemos señalado, los índices delincuenciales pueden ser preocupantes. Por lo tanto, esos policías fueron convocados en su momento, pero ha sido este Gobierno el que ha decidido remitir 800 a la Comunidad de Madrid, siendo consciente de que eran necesarios.

Preguntaba también por qué este Gobierno rechaza el ofrecimiento de la presidenta de la Comunidad de Madrid. No creo que se esté rechazando por este Gobierno ningún ofrecimiento, pero probablemente por las mismas razones, si lo interpreta así, por las que el señor Acebes, ministro del Interior, rechazó determinados intentos de colaborar con la Comunidad de Madrid en el ámbito de la seguridad. No tenga ninguna duda, y así se lo he transmitido al viceconsejero, a la presidenta y a quien me lo pregunte, que cuando se trate de un ofrecimiento de un compromiso de trabajar dentro del marco en el que nos movemos, sin utilizar un sistema que no existe, y cuando se pretende trabajar a favor de la seguridad en esta comunidad, la Comunidad de Madrid va a encontrar toda la respuesta en el ámbito del Ministerio del Interior. Si esto no es así, probablemente esto sucedió en otro Ministerio del Interior y probablemente el señor Acebes rechazó ese intento de colaboración de la presidenta de la Comunidad de Madrid en su momento por las mismas razones por las que se rechaza aquello que no supone una oferta seria, rigurosa, dentro del marco legal, por la seguridad en esta capital. En el momento en que se nos plantean cuestiones que tratan de lograr que la seguridad de la comunidad sea más positiva, no tenga duda —y creo que lo hemos demostrado a lo largo de toda la mañana— de que estamos dispuestos a coordinarnos con policías locales, autonómicas y gobiernos autonómicos. Lo único que ocurre es que es necesario un cierto planteamiento de seriedad en torno a la cuestión sobre la que se pretende llegar a un acuerdo. Y probablemente las mismas razones que obligaron en su momento al antiguo ministro del Interior a rechazar un proyecto que se elaboraba desde la Comunidad de Madrid puede estar en el origen de ciertas reticencias, que no rechazos de colaboración, a determinadas iniciativas por parte de la Comunidad de Madrid.

Por mi parte no hay nada más.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere intervenir de nuevo el diputado?

Tiene un turno de réplica.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Voy a responder a algunas cosas que ha dicho el señor secretario de Estado y a pedir que amplíe algunas otras.

Me dice el secretario de Estado que no han empeorado los índices de homicidios y asesinatos en la Comunidad de Madrid, como si yo hubiera dicho que han empeorado. No. Yo no he dicho en ningún momento —véalo luego en el «Diario de Sesiones»— que hayan empeorado. Lo que sí le digo es que 13 crímenes en tres meses es como para tomárselo en serio. Es decir, si el año pasado hubo 56 y a la altura del mes del marzo vamos por 13, eso quiere decir que hay dificultades. Por eso me preocupan. Yo no estoy seguro de que no se estaba refiriendo a una actitud consolidada, pero le he oído al señor secretario de Estado expresiones como: relajar la preocupación, no hay razones para preocuparnos. Ojo, las trece personas en cuestión tienen unas razones terribles para preocuparse. No, señor secretario de Estado, por Dios, no pretendo imputarle ningún desentendimiento, pero no creo que sea bueno que cale en los mandos policiales y en la estructura del Ministerio, con respecto a Madrid, la sensación de que ya no hay problema, porque sigue habiendo problemas.

Insisto también en otra cosa porque me parece imprescindible recordarlo. Si hace un año se decía que era intolerable que hubiera este número de crímenes, si ahora estamos en el mismo número, ¿qué ha pasado? ¿Cuándo se decían bien las cosas, ahora o antes? ¿Cuando se decía que era intolerable se estaba exagerando o ahora se está minusvalorando? Porque una de las dos cosas tiene que ser. Lo que no cuadra es todo completo. Por cierto, ha mencionado el asunto de la discordancia de cifras. Veo que el señor secretario de Estado y yo manejamos el mismo recorte de prensa de *El País* —no sospechoso de favorecer escandalosamente a la derecha española—, en el que se dice que los datos de la Fiscalía sí coinciden con los de la Delegación del Gobierno en lo que respecta al claro descenso de homicidios. Pero, claro, cuatro párrafos antes, lo que ha dicho es que los datos de la Fiscalía no son nada halagüeños y contrastan con los facilitados por la Delegación del Gobierno. Quiere decir que un problema con las cifras lo tienen, eso es evidente. Es evidente que se ha moderado, al menos, el crecimiento de la delincuencia. Insisto, se ha moderado significa que se mantiene estable; por lo tanto, si era intolerable el año pasado, entendemos que debe seguirlo siendo ahora.

Me hubiera gustado, señor secretario de Estado, un reconocimiento a las medidas que se adoptaron en los últimos dos años, y no solo a las medidas operativas. Veo con cierta sorpresa que llevamos toda la mañana hablando de seguridad ciudadana y no se ha mencionado la entrada en vigor de leyes extraordinariamente importantes a lo largo del año 2003; leyes que por supuesto y bajo el punto de vista del grupo al que represento, tienen una incidencia clarísima, la están teniendo y demuestran que se tenía razón cuando se planteaban

esas leyes sobre la seguridad ciudadana: asuntos como la penalización de la multirreincidencia, la situación de los irregulares que cometen delitos, prisión provisional, cuestiones todas a las que, por cierto, el Partido Socialista votó en contra en su momento. Me dice que hay más esclarecimientos y esa, por supuesto es una cuestión sobre la que no podemos estar más de acuerdo. Felicitaciones a los cuerpos policiales y a sus mandos. Evidentemente, si se esclarecen más casos, todos felices, como es lógico.

Me habla del destino a Madrid de los nuevos policías incorporados ahora en marzo. No tengo en este momento la cifra y bien que lo siento, pero en los años anteriores se habían destinado proporciones muy parecidas, si no superiores, de las sucesivas promociones de policías nacionales y de guardias civiles a la Comunidad de Madrid. Luego en esto también habrá que reconocer cierta continuidad.

Finalmente me habla de un asunto que a mí me parece muy importante y por eso se lo he mencionado en mi pregunta y es el rechazo de la oferta de colaboración de la Comunidad de Madrid. Para empezar, no tenga ninguna duda que sobre las opiniones del señor Acebes creo que tengo yo un poquito más de conocimiento de causa que usted, con perdón, de manera que tenga por seguro que el señor Acebes, siendo ministro del Interior, no rechazó nada; a la señora Aguirre no le rechazaron nada y lo que hubo fue una actitud —plasmada de manera evidente en numerosas ocasiones en las que comparecieron juntos— de mutua colaboración y de mutua búsqueda de un proyecto que viniera.

La señora **PRESIDENTA**: Lamento decirle que ha pasado su tiempo. Vaya terminando, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Solo un minuto.

Si el estándar de comportamiento es cómo se comportaba el señor Acebes, háganlo, busquen una fórmula, pero que el delegado del Gobierno en Madrid no vuelva a decir que no quiere saber nada de las ofertas de colaboración que le hace la Comunidad de Madrid.

Mil perdones, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): No es que las cifras no hayan empeorado; es que han mejorado de una forma muy importante, y no he oído eso al portavoz del Partido Popular. No solo no han empeorado, sino que han mejorado espectacularmente desde el año 2003 al año 2004. Evidentemente, cuando hablaba de relajar la tensión no era la nuestra, porque inmediatamente he dicho que las fuerzas están en tensión ante un fenómeno que afecta tanto a los ciudadanos como son los ataques violentos a la vida y a la integridad de estos. Hablaba de su

preocupación, en la medida en que la pregunta que ha formulado es qué medidas ha tomado el Gobierno después de los últimos asesinatos violentos en Madrid. Eso sugería una cierta preocupación por parte de ustedes en torno a esa situación y, por lo tanto, creía que era especialmente importante rebajar su preocupación, no la nuestra, porque somos los responsables públicos y no la rebajan ni siquiera los buenos datos. Continuamos con la misma tensión en esos ámbitos, con la finalidad de conseguir los mejores resultados. Por lo tanto, no liemos el discurso. Yo no he dicho que nos vamos a relajar. He dicho todo lo contrario. Lo que les he propuesto es que se relajen en cuanto a la petición de datos de este tipo, porque los datos son buenos y ya que nosotros debemos estar en tensión en este ámbito, que ustedes sean los que se relajen.

Vamos a hacer cifras los dos juntos, en la medida en que tenemos una cierta discordancia. Si el año pasado hubo 56 homicidios y asesinatos, eso supone una media de 4,5 por cada uno de los meses. Si en los tres primeros meses del año llevamos 13, creo que estamos en la media del año pasado. Eso era lo que yo he querido decir, que llevamos el primer trimestre de este año con un número de muertos que deben preocuparnos a nosotros, pero que no suponen un empeoramiento con relación a la situación del año pasado. Por lo tanto, evidentemente seguimos en tensión, pero no cabe decir en este momento que la situación ha empeorado. Está en la media del año pasado, y le he puesto de manifiesto todas las medidas que se han adoptado, con la finalidad de conseguir que esa media continúe.

Por lo que se refiere al último tema, le vuelvo a reiterar que nosotros estamos dispuestos, y creo que lo hemos demostrado a lo largo de toda la mañana, a llegar a acuerdos, siempre que estos acuerdos mejoren la seguridad de los ciudadanos; seguimos estando de acuerdo en que en determinados ámbitos es necesario una colaboración entre las comunidades autónomas y el Gobierno central y estamos dispuestos a que eso mismo se produzca con la Comunidad de Madrid. Lo único es, que se está generando un discurso, porque se habla —y usted ha hablado de ello— de una reducción de las inversiones en materia de la Guardia Civil. Yo he pedido un estudio sobre los presupuestos y resulta que no se han reducido las inversiones del Ministerio del Interior en la Comunidad de Madrid. Todo lo contrario. Han aumentado de una forma sensible. Por lo tanto, yo creo que se están generando determinadas ideas, como es esa o como es la de que no queremos colaborar con la Comunidad de Madrid, que no responden a la realidad. Además, creo que tengo una relación especialmente adecuada con la presidenta de la Comunidad de Madrid y con el responsable de Interior y, por lo tanto, no hay ningún problema para que si ellos tienen alguna idea que pueda suponer un avance en materia de seguridad, el Gobierno, el Ministerio del Interior, no esté dispuesto a llegar a acuerdos con ellos.

— **DE LA SEÑORA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA MISIÓN DE MÁS DE UN CENTENAR DE AGENTES DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN POLICIAL (UIP) QUE TRASLADABAN A INMIGRANTES A SUDAMÉRICA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2004. (Número de expediente 181/000637.)**

La señora **PRESIDENTA:** Para formular ya la última pregunta que tenemos en el orden del día, tiene la palabra la señora Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Voy a comenzar relatando lo sucedido. Entre el 15 y el 18 de diciembre pasado, agentes de la Policía Nacional y en concreto dos subgrupos perteneciente al VIII Grupo de la unidad de intervención policial y el I y el V de la UCIE, así como personal del Grupo operativo de expulsiones y centro de internamiento de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, se disponían a deportar a un grupo de inmigrantes colombianos y ecuatorianos, práctica habitual de estos agentes. Sin embargo, este no iba a ser un viaje como los demás. Los agentes quedaron sorprendidos, en primer lugar, cuando vieron que la compañía y el avión contratado por la Dirección General de la Policía no era el habitual en este tipo de viajes. Se trataba, según los propios afectados, de un modelo Jumbo recomprado a Aerolíneas Argentinas, distinto del que suele utilizar este Cuerpo para los vuelos intercontinentales. Era un Boeing-747 de la compañía aérea Air Plus, subcontratado por Iberworld, un avión construido en 1980, es decir, con 24 años de servicio; un avión, que según los propios agentes, tenía un mal estado, visible y aparente, que demostraba el peligro que corrían los agentes al hacer este tipo de viajes de larga distancia en un avión en este estado; peligro que se añade a las complicaciones que lleva a aterrizar en Quito, un aeropuerto, como usted bien sabe, situado entre montañas y con una pista de reducidas dimensiones, según manifiestan los propios pilotos que realizan este tipo de viajes.

Según informe de la subdirección general operativa de la Dirección General de la Policía, a instancias de los sindicatos policiales, a mitad del trayecto se produce una fuga de agua en la parte central del avión, que es subsanada por la propia tripulación. El viaje continúa, realizándose una escala en Colombia, con aterrizaje en Bogotá, no exento de problemas; problemas que se agudizan cuando el avión trata de aterrizar en la capital de Ecuador. Según un testimonio de los propios agentes que realizaban el vuelo, el avión se golpeó tres veces contra la pista. Entonces comienza a convulsionarse de tal manera que se desprenden las puertas de los aseos, se rompen los soportes de los maleteros, se desmontan

los monitores de televisión, se desprenden algunos paneles del techo de la zona media y trasera del avión y saltan todos los mecanismos de seguridad, entre ellos, las máscaras de oxígeno. Pero no todo queda en esto. Una pieza del tren de aterrizaje quedó destrozada y el miedo, en el interior del aparato, nos lo podemos imaginar todos nosotros. ¿Y saben ustedes, saben, señorías, qué explicación reciben los agentes? Pues que la pista es muy corta para este tipo de aparatos, algo que parece previsible antes de comenzar el vuelo. La respuesta, coincidirán ustedes conmigo, es, cuando menos, lamentable.

Tal fue el estado en el que quedó el avión que la reparación del mismo supuso un retraso en la vuelta de varios días, con el consiguiente trastorno personal y laboral de los agentes, muchos de los cuales se niegan a regresar a España en este mismo avión y lo hacen en un vuelo regular de la compañía Iberia. Pero lo valientes que se atreven a regresar en el mismo aparato tienen que seguir atravesando por su particular vía crucis. Sufren una parada técnica de repostaje en Punta Cana porque el aparato tiene que despegar con la mitad del tanque de gasolina, ya que si no no tiene suficiente pista para despegar. Desde luego, señorías, parecería una película de miedo o tal vez una comedia de «Aterrizas como puedas», si no fuera porque hablamos de un nutrido grupo de agentes del Cuerpo Nacional de Policía que se jugaron la vida en este viaje. Y sobre este —vamos a llamarle— incidente, no hemos tenido explicación oficial, ni siquiera ha tenido repercusión pública. No se han hecho eco los medios de comunicación. Ha sido silenciado por el Gobierno, que no ha permitido a los afectados hacer declaraciones públicas, y sobre eso hablaré más tarde.

Desde el Grupo Popular queremos saber el porqué: por qué se puso en riesgo la vida de 110 policías, 110 hombres que se juegan la vida a diario por mantener nuestra seguridad; de 110 hombres que estuvieron a punto de sufrir un accidente porque la Dirección General de Policía decide cambiar el modelo de avión, esperamos, evidentemente, que no para ahorrarse unos costes; esperamos que no fuera para que le saliera un poco más barato el viaje, aunque a la larga se ha demostrado que este tipo de experimentos no se pueden realizar. No solo y principalmente se ha puesto en peligro la vida de 110 policías, sino que además han aumentado los costes, al tener que pagar el billete de vuelo regular a la mayoría de este centenar de policías y, finalmente, han tenido que hacerse cargo de los gastos de manutención y dietas de los días extras que permanecen los agentes en Ecuador. Ante una pregunta escrita sobre el riesgo para la integridad física de los agentes por el cambio de compañía aérea, el Gobierno responde que no supone ningún riesgo. ¿Quiere decir el Gobierno que no sabe que varios de estos agentes que viajaban en el avión sufrieron lesiones y contusiones y que tuvieron que ser reconocidos por el médico que acompaña a la expedición? Todo ello reconocido por el informe realizado

por la propia subdirección general operativa. Quizá para el Gobierno no tenga importancia ni el riesgo que corrieron, ni las lesiones que tuvieron, ni las consecuencias que pueda traer un accidente de aviación de este tipo.

Desde el principio hay algo que al Grupo Popular nos sorprende y es que si estamos ante un viaje normal, si la Dirección General de la Policía cree que no cometió ninguna negligencia que pudo llevar a provocar un accidente y poner en peligro a más de un centenar de funcionarios de la policía, es decir, si no hay nada que esconder, ¿por qué se han ocultado los hechos? ¿Cree usted, señor secretario de Estado, sinceramente, que el Gobierno, que los medios de comunicación no hubieran recogido este incidente? Evidentemente sorprende que si no hay nada que ocultar, no hubiese sido la propia Dirección General de la Policía la que hubiera dado un comunicado explicando lo sucedido y, además, sigue sorprendiendo que no se haya permitido a los agentes hablar de lo ocurrido. Unas veces vemos, como en la comparecencia anterior, que se dan notas de prensa extensísimas, y en otras, como en esta, se oculta lo acontecido. Y desde el Grupo Popular no podemos dejar de preocuparnos por que hechos como estos se vuelvan a producir, porque no podemos dejar en manos de la suerte o de la providencia la vida de los agentes que habitualmente se desplazan a distintos países en cumplimiento de su labor en misiones de repatriación. Creo, sinceramente, que no podemos esperar a que sucedan accidentes dramáticos para tomar conciencia de lo que pueda pasar. Se debe prevenir y ser responsables en la gestión y planificación de estos viajes.

Desde el Grupo Popular nos parecen lamentables varias cuestiones: que el Ministerio del Interior haya ocultado y escondido un incidente como este; que se ponga en riesgo la vida de 110 de sus hombres por negligencia en la contratación de los vuelos, con el añadido de que este tipo de viajes se realiza de una forma regular, cada pocas semanas; que después del susto que se llevaron los agentes, tuvieran que soportar las amenazas y las coacciones de sus superiores que buscan el silencio de los mismos y, evidentemente, tras una orden explícita de algún mando de la Dirección General de la Policía; y que al requerimiento de explicaciones de los sindicatos policiales, tanto el SUP como el CEP, la subdirección general operativa pretenda culpar del incidente a las deficiencias técnicas de la pista, como si la pista no fuese siempre la misma; que se considere correcta la atención y el trato a los agentes, a pesar de que muchos de ellos han denunciado y han contado lo sucedido —eso sí, sin atreverse a identificarse por miedo a las represalias—; y, más aún, según información de algunos de los policías que viajaron en ese vuelo y que realizan periódicamente este tipo de trayectos, en un vuelo posterior, pocas semanas después, se volvió a producir un desafortunado incidente, al entrar agua en el aparato en el que viajaban por las ventanas y por la puerta, demostrándose que este no es un hecho

aislado, sino que por desgracia la seguridad de los aparatos que se contratan dista mucho de ser la más recomendable. Por todo ello, al Grupo Popular nos gustaría saber la opinión del Gobierno acerca de los hechos ocurridos durante la misión de más de un centenar de agentes de la Unidad de Intervención Policial que trasladaban inmigrantes a Suramérica el día 15 de diciembre del pasado año.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): En relación con este tema, reitero la contestación que le ha sido proporcionada por el Ministerio del Interior, si no me equivoco, a esta misma diputada, con motivo de diez preguntas escritas formuladas, en donde se le ha remitido un informe. Por lo tanto, el Ministerio del Interior no ha escondido nada y todos los datos le han sido proporcionados —los datos, no las valoraciones, evidentemente— por el Ministerio del Interior. Por lo tanto, nada de oscuridad, nada de ocultación de ninguna realidad, sino que nosotros hemos proporcionado la información de ese relato tan bien construido de algunos de los hechos que se produjeron.

Es cierto que era un Boeing-747 Jumbo de la compañía española Air Plus. Es cierto también, y ya que hace la pregunta, que la Dirección General de la Policía no elige la compañía. Tiene firmado un contrato con la empresa Iberworld, que es la que se dedica habitualmente a este trayecto, al trayecto transatlántico a Hispanoamérica, y que esa compañía, como suele ocurrir a diario en los aeropuertos, para realizar ese vuelo se encuentra con que el aparato que iba a utilizar, por problemas de mantenimiento, no lo puede utilizar, y lo subcontrata con la empresa Air Plus, pero ambas, Iberworld y Air Plus, son empresas españolas.

En segundo lugar, Air Plus es, en concreto, la empresa que es utilizada y con la que la Dirección General de la Policía contrata una de las partes de los vuelos que realiza, en concreto, los utilizados a Rumania. Por lo tanto, no se trata de una compañía fantasma, no se trata de una compañía poco seria, poco rigurosa, sino que se trata de una compañía con la que la propia Dirección General de la Policía tiene contratados los vuelos a Rumania, e Iberworld, sin necesidad de ninguna consulta, porque así se produce —y lo sabe perfectamente— en el tráfico aéreo, ante la imposibilidad de utilizar el aparato que tenía previsto, subcontrata con Air Plus, compañía española de la que, supongo, su señoría no duda en torno a la seriedad en la realización de este tipo de vuelos.

El avión que es utilizado tenía el certificado de aeronavegabilidad y además cumplía todas las condiciones de seguridad. Tampoco existe ninguna duda acerca de ese hecho y no planteaba problemas. Y, evidentemente, no supuso ningún ahorro porque la Dirección General

de la Policía pagó a Iberworld los servicios que tenía contratados, con independencia de que Iberworld utilizara ese avión o subcontratara la utilización de otro avión con Air Plus, a efectos de realizar ese viaje. Por lo tanto, en ningún momento la Dirección General de la Policía eligió ningún modelo, porque creemos que no tenemos capacidad técnica para elegir ningún modelo, y, en segundo lugar, eso no supuso ningún ahorro.

Ahora vamos al incidente, un incidente que vino determinado no solo —y esto es lo que se le ha informado a usted— por las características de la pista, que es una pista complicada, sino por las condiciones climatológicas adversas del día en que se realiza ese aterrizaje. No resultó herido nadie con una cierta seriedad y sí se produjeron algunos rasguños y algunas patologías de pequeña intensidad que fueron inmediatamente resueltas mediante la correspondiente asistencia médica. En la medida en que los funcionarios policiales o parte de ellos no querían volver en un avión en el que habían tenido un aterrizaje complicado —y últimamente yo en mis viajes he tenido varios y los entiendo perfectamente—, pidieron que si era posible, se les remitiera a un vuelo regular, y en la medida en que 25 de estos policías lo pidieron, volvieron en un vuelo regular. El resto del pasaje volvió con el mismo avión que había sido utilizado para viajar de España a Hispanoamérica y ese vuelo no planteó ningún tipo de problemas. Por lo tanto, en ningún momento la Dirección General de la Policía elige aviones; en ningún momento intentó ninguna reducción de costes, porque fruto de ese aterrizaje complicado, que de vez en cuando se produce en el ámbito de la navegación aérea, fue necesario que parte del pasaje volviera en los vuelos regulares que viajaban desde esa zona; y en ningún momento se ha escondido ninguna información por parte del Ministerio del Interior.

Cuando habla de que en los medios de prensa no ha salido este tema probablemente es que simplemente es uno de los incidentes que se producen a cientos en algunos aterrizajes, porque yo creo que en nuestra historia, y no hay que irse muy lejos, cuando los incidentes tienen una mayor intensidad o entidad, los medios de prensa se preocupan por los mismos. Por lo tanto, si no ha salido, es que probablemente no tenía ninguna relevancia periodística, y lo que se intenta es elevar de categoría un incidente muy desagradable, en la medida en que el tráfico aéreo puede crear cierta tensión en los que lo utilizan, convirtiéndolo en otra cosa que realmente no concurre en el presente supuesto. Por lo tanto, información la ha tenido toda. La hemos contestado a diez preguntas escritas. Yo le he contestado verbalmente. No hay reducción de costes. La empresa con la que realiza el vuelo es una empresa española que no tiene ningún problema en cuanto a su experiencia profesional, en la que la Dirección General de la Policía ha confiado para realizar los vuelos a Rumania. El avión tiene problemas como consecuencia de las especiales características orográficas del aeropuerto y de las cir-

cunstancias climatológicas adversas; sin embargo, en ese mismo avión vuelve prácticamente el 80 por ciento del pasaje policial que había viajado a su lugar de destino, y aquellas personas que por razones obvias le habían cogido miedo al avión vuelven en un vuelo regular que es pagado por la Dirección General de la Policía. Las dietas derivadas del incidente que se produce son satisfechas en parte también por la compañía aérea. No reducción de costes, no elección por la Policía, sí un incidente en un aterrizaje que, afortunadamente, no trajo mayores problemas. Por lo tanto, no hay ocultación de información, sino todo lo contrario. Estamos, quizá, dedicándole demasiado tiempo a algo que no tiene entidad.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señora Camero, quiere intervenir? Le ruego, por favor, que sea concisa.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Seré breve y utilizaré mis cinco minutos exclusivamente.

Desde luego, señor secretario de Estado, su respuesta ha sido muy poco satisfactoria y ha hecho usted algunas aseveraciones que me parecen cuando menos preocupantes. Insisto, ustedes han tapado este incidente a los medios de comunicación. No quiero ni pensar qué hubiesen hecho ustedes si hubiesen estado en nuestro sitio, qué hubiese pasado si un incidente de estas características hubiera ocurrido en la legislatura pasada. Se está, secretario de Estado, minusvalorando los hechos ocurridos. Dice usted que la compañía no era fantasma —yo tampoco he dicho que lo fuera; no he entrado en esas valoraciones—, pero ustedes, el Ministerio, la Dirección General de la Policía están obligados o deberían asumir la obligación de revisar los aviones, no ya solo las compañías sino los aviones. Alguien de la Dirección General de la Policía —no me ponga usted esa cara— tendrá que revisar los aviones donde van nuestros agentes, porque se están jugando el tipo, y garantizar que las compañías aéreas cumplan con sus requisitos de seguridad establecidos. Me dice usted que este tipo viaja a Rumania. Ya le he dicho yo, y usted lo ha reconocido, que los mismos pilotos reconocen que no es lo mismo aterrizar en Rumania que aterrizar en Quito.

No entiendo cómo a usted le puede sorprender que al grupo mayoritario de la oposición le preocupe cómo funciona la Dirección General de la Policía y que nos salten las alarmas cuando conocemos que están ocurriendo incidentes de este tipo que, desde luego, pueden llevar a daños mayores, a accidentes, que nosotros esperamos que no ocurran y por eso traemos a esta Comisión este tipo de preguntas. Además, ustedes, en vez de asumir sus responsabilidades, se dedican a tapar los errores y a amenazar a los agentes para que no hablen.

No sé si usted sabrá que se tomaron fotografías del estado interior del avión, fotografías que no han salido a la luz porque los agentes sufrieron presiones por sus

jefes, que les prohibieron, literalmente, difundir estas fotos. La Dirección General de la Policía se asegura el silencio de sus hombres amenazando con tomar represalias sobre los agentes que viajaban en el avión y disponían de cámaras fotográficas, y cuando se pregunta a la Dirección General de la Policía que quién intenta impedir a los agentes tomar fotografías ellos responden que fue la sobrecarga, lo cual es un engaño mayúsculo. Pero le adelanto, señor Camacho, que estas fotografías existen y que demuestran claramente en qué lamentable estado quedó el avión y el serio peligro que corrieron estos agentes. Nosotros tenemos esas fotografías. Yo no sé si usted las habrá visto, pero a los que hemos tenido la oportunidad de verlas, desde luego, nos ponen los pelos de punta y nos demuestran claramente cuáles fueron las lamentables condiciones del avión y el riesgo, insisto, que corrieron nuestros agentes.

Usted insiste en que el cambio de compañía aérea no supone ningún riesgo físico para la integridad de los pasajeros. Yo he esperado tranquilamente su respuesta de esta mañana y me preocupa, porque ¿usted no sabe que uno de los agentes que viajaban en este vuelo tuvo que darse de baja por un problema de cervicales, y el alta la ha cogido hace un par de días? Es decir, ha estado tres meses de baja por un daño ocurrido en ese accidente aéreo. Una de dos: o usted falta a la verdad y no nos lo ha querido contar o desconoce este extremo. Entonces, sí es así, a mí me preocupa, sinceramente, que el secretario de Estado de Seguridad no se entere de lo que está pasando. No nos inspira demasiada confianza, por lo delicado de su trabajo, que usted no se entere de lo que pasa.

Creemos, sinceramente, que los integrantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tienen derecho a saber en qué condiciones se producen sus traslados. Queremos que usted asuma su responsabilidad. No puede pretender escudarse en la pista, ni en las condiciones meteorológicas, ni en otras cuestiones. Debe asumir su responsabilidad y buscar soluciones para que no vuelvan a ocurrir estos hechos tan lamentables, es más, para que no se produzcan hechos que tengamos que lamentar de forma más grave, además, por lo que yo le decía anteriormente: porque no es un hecho aislado, pues se están reiterando acontecimientos de esta clase. No pueden obviarse las responsabilidades del Ministerio del Interior, porque al final es el responsable de la gestión de estos viajes y está demostrando dejadez en la supervisión de la seguridad en la contratación de los vuelos. Es más, están demostrando que como ustedes no querían asumir las competencias de inmigración, trasladaron la Secretaría de Estado...

La señora **PRESIDENTA**: Ha pasado su tiempo, señorita.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Termino en un minuto. Le decía que como ustedes trasladaron la Secretaría de Estado de Inmigración al Ministerio de

Trabajo, evidencian ahora una falta de compromiso con los inmigrantes y programan estos vuelos con una evidente dejadez y falta de preocupación.

Para terminar el porqué de esta pregunta es que tenemos un objetivo bien claro, y es crear conciencia al Gobierno sobre la necesidad de que los vuelos de nuestros agentes se realicen en las mejores condiciones posibles y, sobre todo, garantizando su seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere intervenir el señor secretario de Estado para cerrar este turno?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Muy brevemente.

Créame que estoy muy satisfecho de que estén especialmente concienciados de la necesidad de transportar en condiciones de seguridad a todos aquellos que prestan servicio al Estado en el exterior. Créame que estoy especialmente satisfecho en que estén tan concienciados. Le vuelvo a reiterar que en este ministerio nadie tapa nada. El hecho de que esto no sea noticia lo pone de manifiesto el hecho de que usted tenga todos esos datos y no haya conseguido que ningún periódico se los publique. Eso pone de manifiesto que esto no es una noticia. Es simplemente la elevación de un incidente a la categoría de noticia por razones obvias. Es evidente que no hubo ningún tipo de dejadez por parte de la Dirección General de la Policía a la hora de contratar el vuelo; es evidente que el avión cumplía con las condiciones de aeronavegabilidad; es evidente que cumplía con las condiciones de seguridad y es evidente que quienes tienen que seguir viendo si los aviones cumplen o no esas condiciones son los especialistas en navegación aérea. No pida que lo haga la policía, porque no tiene la formación adecuada para hacerlo. Créame, es mucho más seguro que lo hagan los expertos que controlan el cumplimiento de estas normas en materia de navegabilidad y de seguridad de los aviones. Y probablemente todos estemos muy seguros por eso, porque existen especialistas que comprueban que en ese vuelo no había ningún problema en las circunstancias de navegabilidad y de seguridad de vuelo. Desagraciadamente se produjo un incidente a la hora de aterrizar, pero que las personas que componían ese vuelo volvieron en un 80 por ciento en el mismo avión. Con lo cual, salvo que piense que aquellas personas eran tontas, es evidente que para ellas mismas no había ningún problema de seguridad, en la medida en que se les ofreció la posibilidad, y así lo hicieron 25, de volver en el vuelo regular.

Finalmente, voy a pasar por encima la referencia a amenazas, coacciones, de jefes superiores de policía, porque como usted sabe, dada su especial condición de representante en este Parlamento, pero también como ciudadana, si tiene conocimiento de esas amenazas y de esas coacciones, debe denunciarlas. Pero no debe denunciarlas aquí, sino en el juzgado de guardia, para poner de manifiesto lo que usted calificaba como ame-

nazas y coacciones, que sabe perfectamente que son tipos delictivos, y si tiene conocimiento de esas conductas y de los que las han provocado, debe denunciarlas. Pero no debe utilizarlas sin dar más datos. En todo caso, estoy dispuesto a que me remita una relación de aquellas personas que hayan ejercitado esas amenazas y coacciones, a efectos de generar los instrumentos necesarios para exigirles responsabilidades. Pero si no hace ni una cosa ni otra, deje de hablar veladamente de amenazas y coacciones porque eso es un delito. Amenazar a alguien es un delito y coaccionar a alguien es un delito.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor secretario de Estado. Le agradezco su presencia hoy en esta maratónica sesión.

Hay una última pregunta que informalmente ha sido retirada, al no estar aquí el portavoz del Grupo de Izquierda Republicana de Catalunya. Lo entendemos así, pero lo aclararemos con el Grupo. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

